



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador

Sede  
Ibarra

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA**

**ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO**

**TEMA:**

TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: EL  
COMERCIO, EL TELÉGRAFO Y LA POSTA FRENTE A LOS CASOS DE  
CORRUPCIÓN AFINES A LA CRISIS SANITARIA (COVID-19) EN ECUADOR

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

**AUTORA:** ISABEL ALEXANDRA MEDIAVILLA CALDERÓN

**TUTORA:** MTR. GRACE JANETH PABÓN VELOZ

IBARRA, ENERO 2022

Ibarra, 19 de enero de 2022

Mtr. Grace Janeth Pabón Veloz  
ASESORA

### **APROBACIÓN TUTOR/A**

#### **CERTIFICA:**

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes en la Escuela de Comunicación Social (ECOMS), de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI); en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.

(f:)



Mtr. Grace Janeth Pabón Veloz

C.C.: 1003667373

## PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCESI):

(f:)



Mtr. Grace Janeth Pabón Veloz

C.C.: 1003667373

(f:)



Ph.D Yalitza Therly Ramos Gil

C.C.: 1757057381

(f:)



Mgs. Ximena Margarita Coronado Otavalo

C.C.: 1003508536

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Isabel Alexandra Mediavilla Calderón declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 165 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, que manifiesta textualmente: “Se reconoce facultad de los autores y demás titulares de derechos de disponer de sus derechos o autorizar las utilidades de sus obras o prestaciones, a título gratuito u oneroso, según las condiciones que determinen. Esta facultad podrá ejercerse mediante licencias libres, abiertas y otros modelos alternativos de licenciamiento o la renuncia”.

Ibarra, 19 de enero de 2022

f): 

Isabel Alexandra Mediavilla Calderón

C.C.: 100 440 426-3

## AUTORÍA

Yo, Isabel Alexandra Mediavilla Calderón, portadora de la cédula de ciudadanía No. 100 440 426-3 declaro que la presente investigación es de total responsabilidad del autor, y eximo expresamente a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra de posibles reclamos o acciones legales.

Ibarra, 19 de enero de 2022

f):

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mediavilla Calderón', with a horizontal line underneath the name.

Isabel Alexandra Mediavilla Calderón  
C.C.: 100 440 426-3

## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo: Isabel Alexandra Mediavilla Calderón, con CC: 100 440 426-3 autora del trabajo de grado intitulado: “Tratamiento informativo de los medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y La Posta frente a los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19) en Ecuador, previo a la obtención del título profesional de “Licenciada en Comunicación”, en la Escuela de Comunicación Social (ECOMS).

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede- Ibarra, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra a difundir a través del Repositorio Digital de la PUCESI el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.


Ibarra, 19 de enero de 2022

f): 

Isabel Alexandra Mediavilla Calderón

C.C.: 100 440 426-3

# REPORTE URKUND



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA**

**ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**INFORME FINAL DEL PROYECTO**

**TEMA:**

TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: EL COMERCIO, EL TELÉGRAFO Y LA POSTA FRENTE A LOS CASOS DE CORRUPCIÓN AFINES A LA CRISIS SANITARIA (COVID-19) EN ECUADOR

**PREYO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

**AUTORA:** ISABEL ALEXANDRA MEDAVILLA CALDERÓN  
**TUTORA:** MTR. GRACE JANETH PARÓN VELOZ

IBARRA, ENERO 2022

**Resumen de coincidencias** ✕

**9 %**

Coincidencia 1 de 3

1	<a href="#">hdl.handle.net</a>	Fuente de Internet	1 %	>
2	<a href="#">dspace.unach.edu.ec</a>	Fuente de Internet	1 %	>
3	<a href="#">issuu.com</a>	Fuente de Internet	<1 %	>
4	<a href="#">www.eluniverso.com</a>	Fuente de Internet	<1 %	>
5	Entregado a Pontificia ...	Trabajo del estudiante	<1 %	>
6	<a href="#">www.doccity.com</a>	Fuente de Internet	<1 %	>
7	<a href="#">www.scielo.org.co</a>	Fuente de Internet	<1 %	>
8	<a href="#">www.primicias.ec</a>	Fuente de Internet	<1 %	>
9	Entregado a Internation...	Trabajo del estudiante	<1 %	>

## AGRADECIMIENTO

Con nostalgia, alegría y gratitud le digo a Dios, gracias, infinitas gracias mi Padre por hacer posible mis sueños, por siempre guiarme y nunca dejarme caer en los momentos de debilidad, por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y felicidad, pues sin la dicha de la vida y sin tu divina compañía nada de esto es posible, gracias por escuchar mis oraciones.

A mi madre Lucía Calderón por apoyarme en todo momento, por sus valiosas enseñanzas que me ha inculcado, por creer en mí, sobre todo, por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación y permitirme llegar a ser una buena periodista. Cuando sentía que no podía continuar, fuiste mi más grande motivación, porque eres mi ejemplo de vida a seguir.

A mis abuelitos, Mario Calderón y Lourdes Morales por llenar mi vida de alegría y amor incondicional, por ser mis cómplices cuando tenía problemas, a ustedes les debo el amor por escribir, por leer, por siempre estar predispuesta a ayudar a nuestros prójimos, por no dudar en que quiero estudiar comunicación. A mis hermanas Diana y Génesis Mediavilla mi más grande tesoro.

Me hubiera gustado que me vieran crecer más, que supieran que me está yendo bien y que gracias a su apoyo terrenal y ahora espiritual estoy cumpliendo mis sueños. Sé que siguen conmigo, que desde la eternidad me abrazan el alma, mis ángeles Vicente de la Cruz, Luis Enrique Gonzales, Cruz Morales y Alex Calderón, gracias por todo lo que me dieron y disculpa por todo lo que no les pude dar.

Le agradezco el apoyo, la paciencia y la dedicación de tiempo a mi asesora Mtr. Grace Pabón, gracias por brindarme la oportunidad de desarrollar mi trabajo de investigación y por ser una excelente asesora. También a todos mis profesores de la Escuela de Comunicación por haber compartido sus conocimientos y motivarme a seguir adelante a lo largo de mi carrera.

Y finalmente, a mis amigas, a mis amigos, a mi familia y a todos quienes me apoyaron incondicionalmente y creyeron en mí, aquí está el resultado de todo el apoyo recibido.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN TUTOR/A.....	ii
PÁGINA DE APROBACIÓN DEL TRIBUNAL .....	iii
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
AUTORÍA .....	v
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN .....	vi
REPORTE URKUND.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xiii
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT .....	xv
1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1. Objetivo General.....	4
1.2. Objetivos Específicos .....	4
1.3. Hipótesis y Variables .....	4
2. ESTADO DEL ARTE .....	6
2.1. Bases teóricas .....	6
2.1.1. Teoría del Framing .....	8
2.1.2. Agenda Setting .....	24
2.1.3. Espiral del Silencio .....	32
2.2. Tratamiento informativo .....	38
2.3. Ética profesional periodística.....	40
2.3.1. Código de ética periodística en el Ecuador .....	43
2.4. Deontología profesional periodística .....	45
2.4.1. Código deontológico del periodismo.....	47
2.5. Legislación sobre la comunicación en Ecuador.....	50
2.5.1. Ley Orgánica de Comunicación (LOC).....	50
2.6. Rol de los medios de comunicación frente a la corrupción.....	55
2.6.1. Corrupción en Ecuador y su impacto durante la pandemia (COVID-19) .....	57
2.7. Categorización de los medios de comunicación .....	63
2.7.1. El Comercio, El Telégrafo y La Posta .....	63
2.8. Casos de estudio: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y Hospital Teodoro Maldonado Carbo (junio-agosto 2020) .....	69
3. METODOLOGÍA .....	80
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	80
3.1.1. Método Analítico.....	80

3.1.2.	Método Inductivo-Deductivo .....	80
3.1.3.	Método comparativo .....	81
3.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	81
3.2.1.	Descriptiva.....	81
3.2.2.	Cuantitativo-Cualitativa.....	81
3.3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	82
3.3.1.	Investigación no experimental .....	82
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	82
3.4.1.	Población.....	82
3.4.2.	Muestra.....	85
3.4.3.	Corpus.....	87
3.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	87
3.5.1.	Técnicas .....	87
3.5.2.	Instrumentos.....	89
3.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	92
3.6.1.	Variable independiente .....	92
3.6.2.	Variable dependiente.....	92
3.7.	PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	93
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	95
4.1.	Resultados de las Fichas de Análisis de contenido.....	95
4.1.1.	Resultados El Comercio .....	96
4.1.2.	Resultados El Telégrafo .....	107
4.1.3.	Resultados La Posta.....	118
4.1.4.	Análisis global de las fichas de análisis de contenido.....	129
4.2.	Análisis de las entrevistas .....	130
4.2.1.	Entrevistas a periodistas de El Comercio, El Telégrafo y La Posta .....	130
4.2.2.	Entrevista a profesional de la comunicación.....	137
4.3.	DISCUSIÓN.....	141
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	144
5.1.	Conclusiones.....	144
5.2.	Recomendaciones.....	145
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	147
7.	ANEXOS .....	160

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b>	<i>¿Cumplen los medios de comunicación con un adecuado tratamiento informativo? ....</i>	13
<b>Tabla 2</b>	<i>¿El tratamiento informativo del caso 1 respeta el área legal y ética? .....</i>	14
<b>Tabla 3</b>	<i>¿Cumplen los medios de comunicación con un adecuado tratamiento informativo? ....</i>	18
<b>Tabla 4</b>	<i>¿El tratamiento informativo del caso 2 respeta el área legal y ética? .....</i>	20
<b>Tabla 5</b>	<i>Diferencias entre ética profesional y deontología .....</i>	42
<b>Tabla 6</b>	<i>Información recopilada en 2021 sobre el número de suscriptores de las plataformas digitales (redes sociales) de El Comercio, El Telégrafo y La Posta .....</i>	68
<b>Tabla 7</b>	<i>Número total del contenido generado por El Comercio.....</i>	83
<b>Tabla 8</b>	<i>Número total del contenido generado por El Telégrafo.....</i>	84
<b>Tabla 9</b>	<i>Número total del contenido generado por La Posta.....</i>	84
<b>Tabla 10</b>	<i>Número total de todas las publicaciones de: El Comercio, El telégrafo y La Posta ....</i>	85
<b>Tabla 11</b>	<i>Caso 1: Abdalá Bucaram .....</i>	86
<b>Tabla 12</b>	<i>Caso 2: Carlos Luis Morales .....</i>	86
<b>Tabla 13</b>	<i>Caso 3: Hospital Teodoro Maldonado Carbo.....</i>	86
<b>Tabla 14</b>	<i>Número total de noticias desde el 3 de junio hasta el 31 de agosto de 2020 .....</i>	87
<b>Tabla 15</b>	<i>Estructura del Instrumento 1 .....</i>	90
<b>Tabla 16</b>	<i>Modelo de matriz de análisis de contenido .....</i>	90
<b>Tabla 17</b>	<i>Operacionalización de variables .....</i>	93
<b>Tabla 18</b>	<i>Ficha de análisis de contenido de datos generales de El Comercio.....</i>	96
<b>Tabla 19</b>	<i>Ficha de análisis de contenido de datos generales de El Telégrafo .....</i>	107
<b>Tabla 20</b>	<i>Ficha de análisis de contenido de datos generales de El Telégrafo .....</i>	118

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Publicación de Diario El Comercio sobre el allanamiento a la casa de Abdalá Bucaram el 12 de agosto de 2020</i> .....	16
Figura 2 <i>Publicación de El Universo sobre el allanamiento a la casa de Abdalá Bucaram el 12 de agosto de 2020</i> .....	17
Figura 3 <i>Publicación de El Telégrafo sobre la detención del exprefecto Carlos Luis Morales el 3 de junio de 2020</i> .....	22
Figura 4 <i>Elementos que componen un modelo de tratamiento informativo</i> .....	38
Figura 5 <i>Entrevistados</i> .....	89

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Datos generales de El Comercio .....	96
<b>Gráfico 3.</b> Autoría El Comercio.....	97
<b>Gráfico 3.</b> Fuentes oficiales El Comercio .....	98
<b>Gráfico 4.</b> Fuentes no oficiales El Comercio.....	99
<b>Gráfico 5.</b> Cantidad de fuentes El Comercio .....	100
<b>Gráfico 6.</b> Tipo de fotografías El Comercio .....	101
<b>Gráfico 7.</b> Recursos complementarios El Comercio .....	102
<b>Gráfico 8.</b> Actores El Comercio .....	103
<b>Gráfico 9.</b> Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo El Comercio .....	104
<b>Gráfico 10.</b> Adjetivos para describir la personalidad El Comercio .....	105
<b>Gráfico 11.</b> Contextualización informativa según especificación del acto delictivo El Comercio .....	106
<b>Gráfico 12.</b> Datos generales de El Telégrafo.....	107
<b>Gráfico 13.</b> Autoría El Telégrafo.....	108
<b>Gráfico 13.</b> Fuentes oficiales El Telégrafo.....	109
<b>Gráfico 15.</b> Fuentes no oficiales El Telégrafo.....	110
<b>Gráfico 16.</b> Cantidad de fuentes El Telégrafo.....	111
<b>Gráfico 17.</b> Tipo de fotografías El Telégrafo.....	112
<b>Gráfico 18.</b> Recursos complementario El Telégrafo .....	113
<b>Gráfico 19.</b> Actores El Telégrafo .....	114
<b>Gráfico 19.</b> Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo El Telégrafo .....	115
<b>Gráfico 21.</b> Adjetivos para describir la personalidad El Telégrafo .....	116
<b>Gráfico 22.</b> Contextualización informativa según especificación del acto delictivo El Telégrafo .....	117
<b>Gráfico 23.</b> Datos generales de La Posta.....	118
<b>Gráfico 24.</b> Autoría La Posta .....	119
<b>Gráfico 25.</b> Fuentes oficiales La Posta.....	120
<b>Gráfico 26.</b> Fuentes no oficiales La Posta.....	121
<b>Gráfico 27.</b> Cantidad de fuentes La Posta.....	122
<b>Gráfico 28.</b> Tipo de fotografías La Posta.....	123
<b>Gráfico 29.</b> Recursos complementarios La Posta .....	124
<b>Gráfico 30.</b> Actores La Posta.....	125
<b>Gráfico 31.</b> Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo La Posta.....	126
<b>Gráfico 32.</b> Adjetivos para describir la personalidad La Posta .....	127
<b>Gráfico 33.</b> Contextualización informativa según especificación del acto delictivo La Posta ..	128

## RESUMEN

La corrupción en Ecuador siempre ha sido un tema que se escucha, se lee y se observa en los titulares que día a día presentan los medios de comunicación en su agenda mediática. Pero, el 2020 quedará registrado como el año donde hubo más información que nunca por la epidemia (COVID-19) y aún más por la corrupción originada en la contratación pública en la compra y venta de materiales médicos, para solventar un escenario de crisis. Estos acontecimientos han llevado a los medios a tratar la información con investigaciones por su cuenta que den a conocer las diferentes aristas, sin perder la rigurosidad periodística y ratificando la importancia de orientarse hacia la verdad.

Durante la pandemia, la Fiscalía inicio al menos 141 investigaciones relacionadas a la emergencia sanitaria, por este motivo, el objeto de esta investigación es analizar cómo los medios de comunicación trataron a los casos de corrupción que acusaban como los principales protagonistas a reconocidas figuras públicas y cuyos procesos penales se analizaron cuando se encontraban en la primera y segunda etapa de la investigación, cuando aún no había una sentencia que dictamine su culpabilidad o inocencia. Por lo tanto, el tema de estudio requiere el análisis de tres medios de comunicación nacionales que cuentan con un soporte digital como: El Comercio, El Telégrafo y La Posta.

**Palabras clave:** corrupción, pandemia, medios de comunicación, tratamiento informativo, noticias, plataformas digitales

## **ABSTRACT**

Corruption in Ecuador has always been a topic that is heard, read and observed in the headlines that the media present every day in their media agenda. But, 2020 will be recorded as the year where there was more information than ever about the epidemic (COVID-19) and even more about the corruption originated in public procurement in the purchase and sale of medical materials, to solve a crisis scenario. These events have led the media to deal with the information with investigations on their own that make known the different aspects, without losing the journalistic rigor and ratifying the importance of being oriented towards the truth.

During the pandemic, the Prosecutor's Office initiated at least 141 investigations related to the health emergency, for this reason, the purpose of this research is to analyze how the media treated the corruption cases that accused as the main protagonists recognized public figures and whose criminal proceedings were analyzed when they were in the first and second stage of the investigation, when there was not yet a sentence that dictates their guilt or innocence. Therefore, the subject of study requires the analysis of three national media that have a digital support such as: El Comercio, El Telégrafo and La Posta.

**Keywords:** corruption, pandemic, media, media treatment, news, news, digital platforms

## 1. INTRODUCCIÓN

Los países del continente americano, en especial, los que comprenden la región Latinoamérica, de acuerdo con el Índice de Percepción de Corrupción (IPC), elaborado y publicado anualmente por la organización no gubernamental que promueve la lucha contra la corrupción nacional e internacional, Transparencia Internacional (TI), indica que son percibidos como ineficaces frente al combate del uso indebido del poder público para lucro personal. En la edición 2020 del IPC, Ecuador obtuvo una calificación de 39 sobre 100, en una escala donde cero es muy corrupto y 100 muy limpio, además, se ubica en el puesto 92 de 180 países evaluados a nivel mundial, encontrándose por debajo del promedio global, con lo cual los actos delictivos cometidos en la administración pública y privada es un asunto que día a día se mantiene en la mesa de la palestra pública.

Los resultados dan cuenta que la corrupción no es ajena al país y que incluso muchos ya se han acostumbrado a ello, por esa razón es que regularmente se escucha, se observa y se lee en los medios de comunicación, casi con normalidad, que algún funcionario formaba parte de una red ilegal para el desvío de fondos del Estado o que en un día unos cuantos políticos fueron llevados a una unidad de flagrancia. Pero los hechos van más allá y revelan que la corrupción es un asunto hipersaturado y para los medios es el punto central que determina el orden de importancia de la información a difundir, pues, gracias a su impacto es un tema que beneficia o degrada a quienes lo divulga, entonces, cabe preguntarse, ¿los actos de corrupción política influyen en la objetividad periodística? o más bien, ¿los medios de comunicación cumplen con un correcto manejo de la información?

Una situación que responde a estas incógnitas, fue la intensificación de los de casos de corrupción descubiertos en 2020 en medio de la adquisición de insumos para solventar la emergencia por COVID-19 en Ecuador, pues, se tradujo en una auténtica saturación de informaciones para los mass media y de ahí en adelante, se volvió cotidiano que difundían noticias sobre actos ilegales en la compra y venta de material médico. Por lo antes expuesto, la presente investigación pone en consideración el tratamiento informativo que realizaron tres de los medios de comunicación nacionales más leídos en el país, El

Comercio, El Telégrafo y La Posta, frente a los siguientes casos: tráfico de influencias en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), investigaciones a Abdalá Bucaram por supuestos actos de corrupción e irregularidades en la adjudicación de contratos de la Prefectura del Guayas, en el periodo junio-agosto 2020.

Esto fue noticia mundial, pues durante el confinamiento obligatorio a causa del brote mundial del coronavirus se descubrió en Ecuador irregularidades en los tres niveles del Estado: central, provincial y municipal y el impacto que generó fue enorme, por lo que, ante una crítica situación que provoca indignación social la función de los medios de comunicación es determinante. Se trataban sobre la incautación en la casa de un expresidente por medicamentos que escaseaban en la pandemia, la adjudicación de millonarios contratos para familiares y el descubrimiento de una red delictiva en uno de los más grandes hospitales, casos que en el ámbito mediático se denominan escándalos políticos, por tanto, la reacción de la ciudadanía frente a este accionar público dependió en gran medida del tratamiento que la prensa realizó a la información.

Si bien es cierto, el cáncer de la corrupción está tan avanzado en el Gobierno Ecuatoriano, que difícilmente podrá ser extirpado o por lo menos detenido sin medidas drásticas por parte del sistema judicial, estos hechos se transformaron en el principal acontecimiento de corrupción política que cubrieron los medios de comunicación en la última década, dado que, por su contexto, fue y es un tema de interés para la agenda mediática y pública. De manera que, esta investigación es importante porque profundiza cómo y cuál fue el proceso en la construcción periodística de hechos de interés público y con ello, determinar cómo debe ser un adecuado manejo de la información, cómo se debe tratar la información de interés público y, sobre todo, cómo no defraudar al receptor que busca en los medios un esclarecimiento ante hechos relevantes que acaecen en su entorno.

Bien lo dice Tirado, (2016) “los medios de comunicación son un elemento fundamental para configurar la realidad que los ciudadanos construyen sobre la política y, en concreto, sobre la corrupción política” (p. 257), por tanto, la información que publicó El Comercio, El Telégrafo y La Posta respecto a las investigaciones hacia Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo simbolizan cómo es el manejo de casos de

corrupción en Ecuador. No hay discusión en que, el fin de los medios de comunicación es informar a la ciudadanía con objetividad contrastando la información con fuentes fidedignas, pero, como estos casos hablan sobre una mala gestión pública no sería extraño que en el texto informativo se estigmatice o elogie las posturas del héroe y del villano y en la opinión pública puede percibirse como si fuese la sentencia final.

Para la construcción del relato acerca de los casos de corrupción, los medios deben apostar por una adecuada cobertura, por lo que, les corresponde recolectar toda la información necesaria y distribuir notas periodísticas que muestren la verdadera realidad, porque recibir información de calidad es un derecho de todas las personas. No obstante, el cumplimiento de estos criterios o normas puede verse afectado; en este sentido, Fadul y Tobar, (2018) dicen que se debe a “la falta de aporte investigativo, económico o el querer ser independiente sin temor a los políticos en curso sobre el manejo de la información en los hechos noticiosos que involucran a algún gobierno” (p. 7) y estas variables son las que ponen en tela de duda las noticias acerca de delitos de cuello blanco, ya que pueden derivar en una narración fragmentada, imprecisa e incriminatoria.

(...) no hay valores más importantes para la democracia, que la libertad y el apego a la verdad, es por esto que, en el escenario mediático actual, la sospecha infundada y la injuria temeraria, que de manera irresponsable pueden ser transmitidas por los medios de comunicación, causan un daño social muy elevado y difícil de reparar (Groner, 2017, párr. 5).

Ahora bien, el tratamiento informativo puede variar por la línea editorial y políticas de cada medio de comunicación, puesto que manejan distintas normas periodísticas para la cobertura mediática, en este caso, El Comercio y La Posta son privados, pero con diferencias y El Telégrafo es público y si bien estas diferencias ideológicas posibilitan a las personas informarse en un espacio democrático, esto no debe interferir en la obligatoriedad de sujetarse a los parámetros que la noticia exige. Con lo cual, revisar y comparar el tratamiento informativo que realizaron los medios a casos que les pueden beneficiar económicamente, pues es lo que más vende y, sobre todo, comunican a la audiencia sobre las ilegalidades ejecutadas por conocidos personajes políticos

que tienen poder, le proporcionan a la investigación datos relevantes acerca de cómo se ve a la corrupción a través de los ojos mediáticos.

### **1.1. Objetivo General**

Comparar el tratamiento informativo que realizaron los medios: El Comercio, El Telégrafo y La Posta sobre la difusión de los casos de corrupción que vinculan al IESS, expresidente Abdalá Bucaram y Prefectura del Guayas, durante la emergencia sanitaria (COVID-19) para la identificación de la agenda setting que maneja cada medio.

### **1.2. Objetivos Específicos**

- Realizar la búsqueda bibliográfica para la organización de la información del estado del arte y fundamentación teórica, mediante la consulta de bases de datos, fuentes documentadas, investigaciones, papers y demás.
- Constatar mediante la ejecución de métodos de carácter cuantitativo y cualitativo si en las noticias que publicaron El Comercio, El Telégrafo y La Posta sobre los casos de corrupción política afines a la crisis sanitaria (COVID-19) predominan los intereses ideológicos del medio y recurren a la utilización de una trama y personajes concretos.
- Analizar los resultados que se obtengan a través de la ejecución del diseño metodológico para recabar la información necesaria para las conclusiones y discusión de los datos que arroje la investigación.

### **1.3. Hipótesis y Variables**

*H.1:* Al tratarse de casos paradigmáticos de escándalo de corrupción relacionados con la gestión política en un contexto incisivo por la emergencia sanitaria por COVID-19, los medios de comunicación no fueron imparciales con el espacio que dedicaron hacia el seguimiento periodístico de cada uno de los casos que analiza esta investigación. Por lo que, la agenda setting que manejaron las cabeceras analizadas: El Comercio, El Telégrafo y La Posta en el lapso determinado de estudio, se enfocó en abordar ampliamente a un único caso, dejando de lado los demás acontecimientos que recayeron en un abandono informativo a hechos de interés público.

**VARIABLES INDEPENDIENTE:** Tratamiento informativo

**VARIABLES DEPENDIENTE:** Medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y La Posta

**CATEGORÍAS:** Clasificación del medio, publicación de la información, acceso a la información, texto del relato periodístico y casos de corrupción.

**INDICADORES:** Número de noticias generadas, características del contenido y enfoques informativos.

*H.2:* La construcción narrativa de las noticias acerca de los casos de corrupción política se diferencia por la línea editorial y política que tienen los medios de comunicación, debido a lo cual El Comercio y El Telégrafo narraron los hechos basándose en las características y factores del registro formal y La Posta con un toque informal propio para inculpar y escandalizar, incurrió en un contenido impreciso y fragmentado. No obstante, a pesar de las diferencias en el estilo discursivo, en la mayoría de noticias que publicaron las tres cabeceras informativas predominan los pronunciamientos de la Fiscalía y otros organismos judiciales, provocando que se eleve la versión inculpatoria durante la fase de instrucción.

**VARIABLE INDEPENDIENTE:** Estandarización de la información y falta de investigación periodística

**VARIABLE DEPENDIENTE:** Medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y La Posta

**CATEGORÍAS:** Clasificación del medio, publicación de la información, acceso a la información, texto del relato periodístico y casos de corrupción.

**INDICADORES:** Número de noticias generadas, características del contenido y enfoques informativos.

## **2. ESTADO DEL ARTE**

### **2.1. Bases teóricas**

La corrupción es un problema grave que se ha expandido brevemente en los países de América Latina, haciendo énfasis en Ecuador, esta problemática ha sido estudiada a partir de las múltiples disciplinas académicas, dictadas por teóricos e investigadores. En el ámbito comunicacional, son quienes se convirtieron en los portavoces de explicar de qué manera los medios de comunicación llevan a cabo el tratamiento informativo acerca del fenómeno de la corrupción cometida por autoridades públicas o como Edwin H. Sutherland los designó “delitos de cuello blanco”. Las afirmaciones anteriores apuntan a que el material político puede corromper al periodismo y en esas palabras podría resumirse la premisa de esta revisión bibliográfica, puesto que, la política es un contenido de interés masivo, por lo que pasa a ser el ideal para interponer intereses ideológicos mediante enfoques y relatos determinados.

Estas noticias se denominan hard news, en palabras de Shoemaker y Cohen, (2006; citado por Gómez, Aguilar, Villanueva, y Sánchez, 2016) “son aquellas noticias relacionadas con asuntos públicos que involucran a la clase política o, más concretamente, a temas de actualidad con una rápida obsolescencia” (p. 166), eso sí, estos acontecimientos se conocen gracias a la labor periodística de pocos medios de comunicación y también a través de comunicados de las instituciones o personajes involucrados, no obstante, en general el trabajo informativo nacional es muy cuestionado y criticado debido a la poca investigación. En razón de que, la información solo se basa con boletines de prensa que son enviados por las fuentes informativas de acuerdo al ángulo que deseen comunicar a los periodistas y, en consecuencia, la noticia recae en una narrativa condicionada, por eso, se percibe que la actividad discursiva que utilizan en contenidos relacionados a la política gubernamental y política como tal; disimula intereses particulares o en su defecto, el mero cumplimiento de una tarea asignada.

Dice el sitio web Gobernanza, (2019) en un resumen de Amaranta.tv. “los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la educación de la opinión pública, la generación de información fidedigna y el fortalecimiento de la

cohesión social” (párr. 1), así impulsan el conocimiento que tienen los ciudadanos acerca de lo que comprende el término política y las particulares características de quienes la ejercen, pues mediante este canal se establece la confianza entre políticos y sociedad, porque la gente expresa en sus conversaciones: lo escuché en la radio o lo dijo el periodista..., como muestra de indiscutible potestad en los argumentos que utilizan.

No cabe duda, que son los medios quienes gestionan la visibilidad de lo que sucede en el mundo, eso sí; la información verificada y contrastada a través de la investigación a profundidad. En virtud de ello, el problema no está en que una vez que contengan la información precisa sobre estos actos de corrupción lo difundan, porque, es sumamente importante que la ciudadanía conozca los mal haberes que cometen los líderes del Estado y se divulgue abiertamente para el conocimiento de todos; más bien, es discutir sobre si realmente hay objetividad e investigación en la construcción de los enfoques narrativos utilizados para estos hechos de interés público y por su término mismo, ante el boom mediático si no hay transparencia periodística la audiencia puede mal informarse y ser una presa fácil para manipular.

Desde el punto de vista de Chomsky y Herman, (1988; citado por Marfil, 2017) “hay ocasiones en las que pasan desapercibidos, el autor piensa que está realizando su trabajo con rigor y objetividad sin darse cuenta de que sigue bajo la dictadura de poder de la información” (p. 20). Y añadiendo con lo que dice Pilco, (2020) “la comunicación, en un primer momento, es un proceso a través del cual una persona influye en otra” (p. 6). Es decir, de este espacio comunicativo-informativo ejecutado por los periodistas y demás que lo practican debe tratarse con austeridad, porque la información cada día tiene mayor relevancia y quien la posee consigue más poder y de eso se valen algunos medios de comunicación para crear telones de humo carentes de argumento, pues saben que pocos serán quienes cuestionarán la verdad.

Pero, para comprender más a fondo este fenómeno y el porqué de su impacto en la sociedad hay que retroceder a la literatura científica de las teorías de la comunicación y opinión pública desde los enfoques epistemológicos. Pues los efectos de la corrupción van más allá de la molestia de un país como lo explican Sola y Rivera (2017) “la corrupción provoca un clima de inestabilidad o de apatía

política que hace que el foco de las discusiones y de los programas de gobierno se vean reducidos a un segundo plano” (p. 648). Esto visto desde la teoría quiere decir que, son los medios de comunicación los encargados de visibilizar la información para disminuir la preocupación por este aspecto entre los lectores y más, sobre todo, en una crisis sanitaria (COVID-19) mundial que se ha traducido en el principal acontecimiento de inflación informativa que han cubierto los medios.

### **2.1.1. Teoría del Framing**

La teoría del framing es casi paradigmática y aunque los fundamentos teóricos no provienen de las ciencias de la comunicación, ésta se ha convertido en la más idónea para tener conocimiento acerca del protocolo que manejan los medios de comunicación cuando tienen la información en su poder, dado que, a través de este tratamiento convierten los datos en piezas periodísticas que ponen al corriente de lo que acontece en el mundo a la audiencia y que esta se sienta satisfecha. Así lo da a conocer y lo señala Ardévol (2015) al sostener que “es un proceso en el que se seleccionan algunos aspectos de la realidad, a los que les otorgará un mayor énfasis o importancia” (p. 424). En efecto, la elección de estos aspectos se traduce o se reconocen por las palabras clave que destacan a unos datos o características y lo más importante, sin insinuar de manipulación informativa al medio que lo emite.

En este sentido, “(...) quizá no haya que hablar tanto de fake news, sino de palabras clave que condicionan la interpretación de la realidad” (Acevedo, 2019, párr. 1). Entonces, se hace referencia a que los periodistas estructuran las noticias mediante esquemas condicionados con recursos textuales e incluso visuales y a través de los marcos o también denominados encuadres de la realidad se observa esa situación donde se distingue por sobre todo el eje principal del relato y, por tanto, sugerirá juicios morales sobre la visión de los hechos. “El estudio como tal de esta teoría surgió en el siglo XX a partir de algunas teorías ligadas a la sociología de la interpretación” (Sánchez, 2014, p. 81), aunque previamente ya existían contribuciones académicas y los investigadores discutían sobre estos fundamentos fuera del campo de la comunicación.

En 1923 Isaac Thomas planteó un valioso criterio que cristalizó los primeros conceptos de este nuevo paradigma y es que “las situaciones definidas como reales son reales en sus consecuencias” (Sádaba, 2001; citado por Sánchez, 2014, p. 82). Sucede pues, que el emisor no es el único actor relevante sino también el receptor que percibe y asimila la información en concordancia a la interpretación que genera de la misma o en su defecto por la interacción o intercambio comunicativo, inclusive, de los aspectos que no se revelan y a los que se debe prestar mayor atención. Con base a este análisis, inicialmente la aplicación del término frame nació en la psicología del antropólogo Gregory Bateson y más tarde retomado por el sociólogo Erving Goffman.

El concepto de framing aparece por vez primera en 1955 en la obra del antropólogo Gregory Bateson, quien analizó los procesos de recepción de mensajes y utilizó la palabra “frame” para referirse al contexto o marco de interpretación por el que el receptor del mensaje se detiene en unos aspectos de la realidad y desestima otros. (Sánchez, 2014, p. 82)

Gregory Bateson describe al frame como “marco de interpretación” y recurre al proceso metacomunicativo para que el sujeto descodifique elementos puntuales y suprima otros de la realidad, pero, de una realidad construida sobre una sutil línea entre aquellos aspectos que son verdad y que son verosímiles. Todas esas observaciones se relacionan a que los mensajes informativos emitidos por los medios tratan de estructurar el mundo de modo significativo, mediante la disposición de palabras clave que derivan en que el receptor empieza a incorporar este lenguaje en su discurso o vocabulario y orienta el juicio crítico sobre la autenticidad mediática de la situación.

Cabe recalcar, que esta teoría no tiene un autor específico al que se le acredite los conceptos y formulaciones, por lo que a lo largo del tiempo ha sido construida por diversas personalidades aun así las premisas de este antropólogo han orientado a que otros autores continúen con la indagación teórica y práctica, tal es el caso del sociólogo Erving Goffman que desde la dimensión social desarrolló importantes aportes para explicar cómo este mecanismo de interpretación no solo depende del que consume la información sino también en la sociedad en su totalidad. Sánchez (2014) detalla:

En 1974, Erving Goffman publicaba *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, trasladando el concepto al ámbito de la sociología para explicar cómo se organizan los acontecimientos no solo en nuestra mente, sino en la sociedad en su conjunto. A partir de ahí los frames no son solo esquemas mentales de interpretación del contexto en el que se mueve un individuo, sino también, y sin oposición con lo anterior, marcos de conocimiento e interpretación que funcionan en la vida social. (p. 82)

Estas dos posturas aluden a que la teoría del framing tiene sus orígenes en la psicología y sociología, sin embargo, se le acredita como el hito que marcó el antes y después de los profesionales de la comunicación. En el caso de la ciencia social que es la encargada de estudiar la sociedad humana, a partir de los años 70 el sociólogo más importante del siglo XX Erving Goffman en su ensayo también habla del término marco o esquema pero a diferencia de Bateson, Goffman se refiere de conocimiento, para asegurar que el individuo común interpreta la realidad enmarcando el contexto de la información en su mente, pero lo hace de acuerdo al entorno en que se desenvuelve día a día y que penetra en el sistema de creencias.

De igual modo, sucede con los periodistas que elaboran las noticias, puesto que, escriben la situación general sobre lo acontecido desde su entorno o como lo dice el sociólogo Erving Goffman, desde el propio conocimiento obtenido inclusive por la práctica empírica de su profesión. Según esta mirada sociológica Ardévol (2015) plantea a siguiente hipótesis “concepto de frame servirá para el estudio de los mensajes periodísticos, al considerarse que los medios de comunicación tienen una gran capacidad de generar y modificar los marcos sociales de interpretación, interviniendo en la creación de un discurso social compartido” (p. 429), qué duda cabe cuando los medios son los mayores productores de información y en ellos crece la confianza de los ciudadanos.

Las dos investigaciones plantean puntos de vista diferentes porque el concepto de interpretación se configura de la comprensión individual a la colectiva. En la psicología se habla de que la metacomunicación es el proceso por el cual el informador transfiere un sistema de códigos y ya le dice al receptor del mensaje cómo interpretarlo, en cambio, en la sociología se alude a que el entendimiento

de la información se alcanza a partir del conocimiento almacenado por las experiencias personales y compartidas. A pesar de las diferencias, ambos autores coinciden en que el encuadre es una herramienta que sistematiza la noción de la realidad y con ello, inconsciente y conscientemente se realiza prácticas selectivas tanto en la elaboración de las piezas periodísticas y cuando el lector tiene la información en sus manos.

Sin embargo, en 1978 sería la periodista Bárbara Tuchman quien llevaría este concepto hacia el periodismo planteando que “la noticia es el marco de una ventana desde la cual el periodista puede percibir solo una fracción de la realidad y describirla considerando estas limitaciones” (López, 2019, 3m22s); desde esta posición, entonces, se habla de que el responsable de programar el marco que visibiliza lo que ocurre en un entorno cercano a la realidad es el periodista y por ende la editorial que sostenga el medio de comunicación en el que se desenvuelve, por eso, con naturalidad se distinguen los contrastes narrativos de una misma noticia publicada en distintos canales de información. En palabras de la misma autora, Ardévol (2015) da a conocer que:

Describe la noticia como una ventana cuyo marco delimita la realidad a la que se tiene acceso, limitando la percepción de otra realidad diferente y centrando la atención en ese fragmento específico. Como consecuencia de estos procesos, algunos aspectos de la realidad percibida a través de las noticias serán más prominentes que otros. (p. 424)

Bárbara Tuchman no desvía su investigación de la perspectiva cognitiva que sentaron los dos autores antes mencionados, dado que, considera que la narrativa de la noticia es esquematizada afín a los términos que estén en discusión y se presenta a través del marco, tal como una ventana, el público observa solo un fragmento de todo el contexto porque la información es seleccionada en base a conveniencias mediáticas y otros factores privados que le otorgan mayor relevancia a esa limitada explicación acerca de quién está haciendo qué y con qué intención, por tanto, la información es estructurada desde la visión del periodista y publicada por el medio de comunicación.

Varela, (2016; citado por (Ramos y Díaz, 2018) sustenta este primer concepto argumentando que el framing es “un modelo de investigación capaz no sólo de

determinar los encuadres periodísticos y sus efectos sobre el público, sino también de dar cuenta de la naturaleza construida y conflictiva del discurso público” (párr. 9). De modo que, los “frames o marcos” permiten estudiar todas las eventualidades que están en boga y que ocurren en el diario vivir, en particular, desde las más superficiales que acontecen en la prensa rosa hasta los de gran coyuntura como los casos de corrupción vinculados a la gestión del Estado, que cabe recalcar, son la fuente principal del consumo mediático porque generan una serie de conflictos políticos y sociales de gran relevancia en los medios de comunicación y la misma sociedad.

En ese sentido, la información que no termina y que constantemente está en la palestra pública son los actos de corrupción obrados desde los tres niveles de gobierno: nacional, provincial y municipal en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 y son un claro ejemplo de un encuadre basado en el conflicto, en este caso, llevado a cabo entre conocidas figuras políticas, un conflicto en el que se comunica lo más importante en forma de palabras clave como: detenido, expresidente del Ecuador, posesión de arma, presunto peculado y allanamiento. Fueron varios los casos de corrupción, por mencionar los más emblemáticos: allanamiento a la casa del expresidente Abdalá Bucaram y la detención de Carlos Luis Morales y con certeza total, quien dispuso de esta información tuvo el poder de informar con la verdad anteponiendo ya sea toda la ética periodística profesional o lucrarse a costa de la intranquilidad ciudadana.

**Tabla 1**

*¿Cumplen los medios de comunicación con un adecuado tratamiento informativo?*

CASO 1	MEDIO DE COMUNICACIÓN	CONTEXTO	¿CÓMO FUE?	¿CÓMO DEBERÍA SER?
<p><i>Allanamiento a la casa del expresidente Abdalá Bucaram</i></p>	<p>EL COMERCIO</p>	<p>El exmandatario Abdalá Bucaram fue allanado y apresado el miércoles 12 de agosto de 2020 mientras dormía en su domicilio, así lo informó la Fiscalía en su cuenta de Twitter. El Grupo de Intervención y Rescate (GIR), fue el encargado de arrestar a Bucaram por presunta delincuencia organizada en el crimen del israelí Shy Dahan. El indicio que lo vinculaba directamente a Bucaram fue las declaraciones del israelí días antes de su muerte, Redacción Primicias (2021) en su medio digital Primicias describe, “este extranjero acusó a Abdalá Bucaram y su primogénito, Jacobo Bucaram (actualmente prófugo), de estar implicados en la venta ilegal de insumos médicos (pruebas Covid-19)” (párr. 9).</p>	<p>En la cobertura de este caso, el canal de televisión Teleamazonas realizó la transmisión del operativo difundiendo imágenes de la intimidad de Abdalá Bucaram, pues lo exhibía con poca indumentaria mientras dormía alado de su esposa. De esta manera, improcedentemente el medio de comunicación El Comercio replicó las imágenes y videos íntimos como ayuda gráfica de la noticia, poco o nada interesado en respetar las estimaciones legales y profesionales que procuran respetar la integración física y moral de los implicados.</p>	<p>Para informar imparcialmente sobre un caso tan importante y tan sensible para el país, el medio de comunicación debía apoyarse con fotografías de archivo o de apoyo en las que se visualice al expresidente en un contexto nada escandaloso e indignante. Con ello, evitar replicar imágenes que irrespeten la intimidad de Abdalá Bucaram y su familia al margen de tal impactante exposición mediática que distrae la atención del tema de fondo. Además, como un canal informativo debió investigar más a fondo el acontecimiento y cumplir con los parámetros: verificación de los hechos, contrastación de la información y contextualización.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Esta tabla muestra el trabajo periodístico de Diario El Comercio acerca del allanamiento a la casa del expresidente Abdalá Bucaram.

**Tabla 2**

*¿El tratamiento informativo del caso 1 respeta el área legal y ética?*

CASO 1	MEDIO DE COMUNICACIÓN	LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN (LOC)	CÓDIGO DE ÉTICA	OTRAS NORMATIVAS
<p><i>Allanamiento a la casa del expresidente Abdalá Bucaram</i></p>	<p>EL COMERCIO</p>	<p>Con la réplica de la fotografía íntima de Abdalá Bucaram se violó las obligaciones dispuestas en la LOC acerca del respeto a los derechos humanos establecidos en la Constitución del Ecuador.</p> <p><b>Art. 25.-</b> Posición de los medios sobre asuntos judiciales. - Los medios de comunicación se abstendrán de tomar posición institucional sobre la inocencia o culpabilidad de las personas que están involucradas en una investigación legal o proceso judicial penal hasta que se ejecutorie la sentencia dictada por un juez competente.</p> <p><b>Art. 62.-</b> Prohibición. - Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos</p>	<p>Si bien el Código de Ética Periodística en el Ecuador no legisla y sanciona el comportamiento de los profesionales de la comunicación es un antecedente que orienta y estandariza a cumplir el quehacer de manera íntegra.</p> <p><b>Artículo 5.-</b> El periodista no debe utilizar su profesión para denigrar o humillar la dignidad humana.</p> <p><b>Art. 18.-</b> El periodista luchará por la plena vigencia de los derechos humanos y se manifestará contrario a los regímenes fascistas o que no respeten la dignidad humana.</p>	<p>En el hecho se infringió los principios establecidos en la Constitución del Ecuador.</p> <p><b>Artículo 66.-</b> Se reconoce y garantizará a las personas y dispone el numeral:</p> <p><b>18.</b> El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona</p> <p><b>20.</b> El derecho a la intimidad personal y familiar.</p> <p>En base a ello, solo personal de control autorizado debía ingresar a la casa de Abdalá Bucaram, puesto que, por una parte, los medios de comunicación no controlan de manera legal a los ciudadanos</p>

		<p>discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.</p> <p>Este artículo deja sentado que El Comercio violó el derecho a la intimidad personal y familiar, porque se expuso al exmandatario con poca indumentaria en un espacio privado que compartía con su esposa, presentando a los espectadores contenido que se presta a la marginación pública y el morbo mediático.</p>	<p>Es así que, en la delicada tarea de informar sobre el operativo policial a la vivienda de Abdalá Bucaram, no se respetó las estimaciones legales y profesionales que procuran respetar la integración física y moral de los implicados.</p>	<p>y con su ingreso se propagaron imágenes que son de vida personal y que no deben de ser observadas desde el exterior.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

## Figura 1

Publicación de Diario El Comercio sobre el allanamiento a la casa de Abdalá Bucaram el 12 de agosto de 2020



Fuente: El Comercio (2020)

Nota: En la imagen se observa que replicaron una imagen en la que se expone al exmandatario en la privacidad de su casa mientras personal policial realizaba el operativo por las investigaciones por casos de corrupción durante la crisis sanitaria por COVID-19. Al respecto, la exministra de Gobierno, María Paula Romo, en ese entonces a través de un comunicado realizó un fuerte llamado de atención al director de Teleamazonas y dijo que esas imágenes no tienen por qué ser públicas.

## Figura 2

*Publicación de El Universo sobre el allanamiento a la casa de Abdalá Bucaram el 12 de agosto de 2020*



Fuente: El Universo (2020)

Nota: En la imagen se observa que apoyaron a la nota periodística acerca del operativo en su domicilio dentro de las investigaciones por casos de corrupción durante la crisis sanitaria por COVID-19, con una fotografía de archivo de Abdalá Bucaram.

**Tabla 3**

*¿Cumplen los medios de comunicación con un adecuado tratamiento informativo?*

CASO 2	MEDIO DE COMUNICACIÓN	CONTEXTO	¿CÓMO FUE?	¿CÓMO DEBERÍA SER?
<p><i>Detención de Carlos Luis Morales</i></p>	<p>EL TELÉGRAFO</p>	<p>La mañana del 3 de junio de 2020 el ex prefecto del Guayas, Carlos Luis Morales, fue capturado en una urbanización privada de Samborondón y trasladado por personal uniformado al cuartel Modelo de la Policía, así lo confirmó la Fiscalía General del Estado.</p> <p>Medina (2020) en una noticia publicada en El Comercio redacta, “según la entidad, el Prefecto fue capturado dentro de las investigaciones por un presunto delito de tráfico de influencias en las adjudicaciones de contratos durante la emergencia sanitaria” (párr. 2).</p>	<p>Este caso fue uno de los que se incluyó en las principales investigaciones de corrupción que se abrieron durante la pandemia por COVID-19, debido a lo cual, en el momento en el que la Fiscalía General del Estado dio a conocer la aprensión de Carlos Luis Morales, representó la difusión inmediata por los medios a la ciudadanía.</p> <p>En base a ello, la transmisión de la información demandó una responsabilidad cautelosa tanto en el tratamiento como en la propagación de la misma.</p> <p>En ese sentido, en la noticia que publicó El Telégrafo se aprecia que cuando personal policial detuvo a Carlos Luis Morales</p>	<p>Al cubrir el rostro de Carlos Luis Morales, el medio de comunicación presentó a la audiencia una noticia basada en la imparcialidad y neutralidad de la información. Puesto que, el contenido periodístico es una imagen de la realidad que permite al ciudadano estar al tanto de los acontecimientos.</p> <p>Cabe recalcar que, cuando se publicó esta noticia la Fiscalía apenas comenzaba las imputaciones hacia Carlos Luis Morales, por lo que aún no se dictaminaba su culpabilidad o inocencia. Y una fotografía en la que se le hubiera visualizado dentro de una patrulla compromete la integridad de</p>

			<p>protegieron su rostro difuminando la imagen, de manera que se garantizó la presunción de inocencia del detenido.</p> <p>De esta manera, con el debido tratamiento se presentó una imagen de ese momento sin atribuir roles que a la Justicia le compete determinar y, sobre todo, no abusaron de la situación para escandalizar a la ciudadanía y conseguir la total atención de la audiencia.</p>	<p>una persona que era presunto inocente.</p>
--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Esta tabla muestra el trabajo periodístico de El Telégrafo acerca de la detención del exprefecto, Carlos Luis Morales.

**Tabla 4**

*¿El tratamiento informativo del caso 2 respeta el área legal y ética?*

CASO 2	MEDIO DE COMUNICACIÓN	LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN (LOC)	CÓDIGO DE ÉTICA	OTRAS NORMATIVAS
<p><i>Detención de Carlos Luis Morales</i></p>	<p>EL TELÉGRAFO</p>	<p>El Telégrafo al utilizar el recurso de pixelado en la imagen de Carlos Luis Morales, la cual lo exhibía dentro de una patrulla policial después de su detención, cumplió con lo que establece la LOC respecto a los derechos humanos dispuestos en la Constitución del Ecuador.</p> <p><b>Art. 25.- Posición de los medios sobre asuntos judiciales.</b> - Los medios de comunicación se abstendrán de tomar posición institucional sobre la inocencia o culpabilidad de las personas que están involucradas en una investigación legal o proceso judicial penal hasta que se ejecutorie la sentencia dictada por un juez competente.</p> <p><b>Art. 62.- Prohibición.</b> - Está prohibida la difusión a través de</p>	<p>Si bien el Código de Ética Periodística en el Ecuador no legisla el comportamiento de los profesionales de la comunicación es un antecedente que orienta y estandariza a cumplir el quehacer de manera íntegra.</p> <p><b>Artículo 4.-</b> La comunidad tiene derecho a ser correctamente informada y el periodista está obligado a evitar la deformación y tergiversación de las informaciones.</p> <p><b>Artículo 18.-</b> El periodista luchará por la plena vigencia de los derechos humanos y se manifestará contrario a los regímenes fascistas o que no respeten la dignidad humana.</p>	<p>En el caso se respetó uno de los fundamentales principios establecidos en la Constitución del Ecuador.</p> <p><b>Art. 76.-</b> En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se</p> <p>asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:</p> <p><b>2.</b> Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada.</p> <p>En este artículo de la Constitución queda claro que mientras no haya una sentencia</p>

		<p>todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.</p> <p>Conforme a ello, la narración audiovisual de la noticia se alineó solo al proceso de aprensión de Carlos Luis Morales, sin estigmatizar o elogiar las acusaciones en contra de su gestión pública. Además, la autoría de la fotografía fue de la entidad que estaba a cargo, la Fiscalía General del Estado.</p>	<p>Claro está, que los medios de comunicación a través de la publicación de informaciones no deben escandalizar el espacio público, la noticia se prestaba a que por la conflictiva situación que enfrentaba el exprefecto del Guayas se sobreestime el hecho. Si embargo, El Telégrafo informó objetivamente sin desviar el centro de atención, respetando la dignidad humana de Carlos Luis.</p>	<p>o haya concluido la última instancia judicial, es decir la apelación a una sentencia, los implicados tienen derecho a la presunción de inocencia. Por lo que, los medios de comunicación, no podían mostrar el rostro del exprefecto mientras estaba dentro de una patrulla esposado, pues estaba en proceso de investigación.</p> <p>Por ejemplo, si El Telégrafo u otro medio de comunicación publicaba una imagen explícita del exprefecto mientras la policía lo detenía en la privacidad de su entorno, centraban la percepción de la ciudadanía en una posible culpabilidad, pues se comprende como si fuese la sentencia final.</p> <p>En suma, El Telégrafo realizó un adecuado tratamiento informativo que fue construido sin atribuir roles que a la Justicia le compete determinar.</p>
--	--	---	--	---

Fuente: Elaboración propia

### Figura 3

*Publicación de El Telégrafo sobre la detención del exprefecto Carlos Luis Morales el 3 de junio de 2020*



Fuente: El Telégrafo (2020)

Nota: En la imagen se observa que utilizaron la técnica de pixelado que difumina el rostro de Carlos Luis Morales que se encontraba en una patrulla, después de su detención en los operativos que realizó la Fuerza de Tarea liderada por la Fiscalía General del Estado, dentro de las investigaciones por casos de corrupción durante la crisis sanitaria por COVID-19.

De esta manera, la información de tendencia política se fundamenta en que estas noticias figuran parecerse a una ventana cuyo marco no permite prestar atención a lo que está fuera del margen y que va más allá de lo ya conocido, por lo que, limita la experiencia propia del lector de observar por donde le apetezca. En otras palabras, el encuadre de las noticias se configura destacando a unos aspectos del suceso y privilegiándolos encima de otros, que en gran medida dependen del reporte que se obtuvo en la cobertura periodística. Así que, el trabajo del medio de comunicación debe ser determinante porque da a conocer hechos de interés social a lectores acostumbrados a un régimen informativo cada vez más estricto y que en definitiva determinará la actitud de la persona ante estos episodios.

Otros trabajos de escritores modernos han puesto en manifiesto contribuciones significativas sin desviarse del asentamiento central y es que “todo esto no significa que el framing sea un proceso negativo o ejemplo de mala praxis periodística. Es necesario, porque quizá capturar un tema o realidad social en toda su complejidad sea directamente inabarcable y también inasumible para un

lector” (Acevedo, 2019, párr. 10), en palabras del autor, se necesita la aplicación práctica de la teoría del framing, debido a que quizá capturar un asunto en su trama completa sea de manera directa difícil comprender en un todo. El mismo autor Acevedo (2019) refiriéndose a los cinco tipos de encuadre que proponen Semetko y Valkenburg va un paso más allá y distingue lo siguiente:

El primer encuadre es el de conflicto –entre individuos, grupos o naciones-, el segundo es el de interés humano –historias extraordinarias, apelar a la emoción-, el tercero es el de atribución de la responsabilidad –piezas informativas que apuntan a un culpable o señalan a un sector de la población-, el cuarto es el de consecuencias económicas –incidir en problemas económicos y señalar de nuevo causas y culpables interesadamente-, y el último es el moral –cuestiona dilemas éticos sobre temas abiertos al debate como el aborto o la inmigración-. (párr. 11)

Semetko y Valkenburg seccionan a los encuadres paralelo a las peculiaridades que más apelan a la sensibilidad del lector, por tanto, al contexto del acontecimiento le atribuyen funciones acordes a la acción que más se destaca. Por ello, todo texto noticioso pasa por alto cierta información, considerada o no, pues es imposible abordar un acontecimiento desde cada una de sus dimensiones consiguiendo las fuentes necesarias y las versiones de cada figura en cuestión, sin embargo y a pesar de esas limitaciones, cuando el periodista arma la noticia no pierde rigor periodístico la información. Y la teoría del framing sirve para cuestionar cómo se arma el relato mediático porque estos influyen directamente en la conciencia de la audiencia.

Acevedo (2019) sintetiza en un enunciado la importancia de repasar las múltiples características del framing y plantea “no se trata de cerrar la ventana al mundo, sino de limpiar un poco el cristal y mirar donde a uno le dé la gana” (párr. 27), indiscutiblemente con un periodismo transparente, de calidad y esencialmente sin ataduras o barreras mentales, el lector mira la pieza informativa y dispone de la información sin que manipulen sus creencias o influyan en su percepción del hecho e inclusive comprender la noticia según lo que el criterio personal exija y solicite, porque el periodismo se forjó para que el lector tenga la posibilidad de

ampliar su conocimiento e informarse con investigaciones veraces que cumplen con principios de supremacía.

### **2.1.2. Agenda Setting**

En los años 70 del siglo XX aparece la agenda setting o también llamada teoría del establecimiento de la agenda. Desde su formulación de investigación hasta hoy en día se ha constituido como un modelo predominante en teoría de la comunicación, en base a sus conceptos que dan a conocer el impacto de las decisiones de los medios de comunicación en la opinión pública y los nuevos entornos mediáticos. En palabras de Zunino (2018) “los media son capaces de influir a la opinión pública estableciendo un listado jerarquizado de asuntos importantes y una serie de atributos asociados a ellos” (p. 2), dicho brevemente, es la teoría que plantea que las noticias que emiten los medios de comunicación tradicionales y digitales pueden causar interés o desinterés en la mente de la audiencia.

“La Agenda Setting fue pionera en demostrar empíricamente que la influencia de los medios sobre la opinión pública, de existir, sería cognitiva y se desarrollaba de manera acumulativa en plazos de tiempo extendidos” (Zunino, 2018, p. 2). En efecto, los primeros estudios afirmaban que los medios son capaces de influir a nivel cognitivo, pues por aquel entonces, los planteamientos, se caracterizaban por responder a la pregunta ¿en qué grado la información que más espacio y relevancia dan los medios intercede en la importancia que las personas otorgan a ciertas noticias, mensajes, personajes u otros objetos? En ese sentido y partiendo de la hipótesis relación entre medios y audiencia, el estudio pionero que comenzaría esta investigación fue titulado The Agenda-Setting Function of Mass Media fundada por McCombs y Shaw, como lo hace notar Gallego (2017):

La Teoría de la Agenda Setting (Fijación de Agenda) tiene su origen en el estudio realizado en 1968 por Maxwell McCombs y Donald Shaw en la localidad de Chapel Hill publicado cuatro años más tarde en la prestigiosa revista Public Opinion Quarterly bajo el título “The Agenda-Setting Function of Mass Media” (McCombs & Shaw, 1972), con el cual se inauguró una de las tradiciones de estudios que más expansión

cuantitativa, temática y geográfica ha mostrado hasta hoy dentro del campo de la Comunicación. (p. 89)

La agenda setting es una de las pocas teorías provenientes del campo de la comunicación y que se mantiene con mayor vigencia hoy en día. Tan pronto en la década de los 60 con la popularidad de la teoría de los efectos limitados de que los medios no tienen poder sobre la conciencia de las personas como se había estado pensando, hubo algunos investigadores que contradijeron este parecer y uno de ellos fue Bernard Cohen quien es considerado el precursor de la teoría de la agenda setting “debido a su popular frase: los medios frecuentemente no tienen éxito al decirle a la gente qué tiene que pensar, pero tiene un éxito asombroso al decirle a la gente sobre que tiene que pensar” (López, 2019, 1m3s), sin lugar a dudas esta metáfora es la antítesis de lo que Paul Lazarsfeld planteaba y además, la médula para la continuidad de la evolución de los planteamientos teóricos de McCombs y Shaw.

De acuerdo con esta trayectoria, la línea central de investigación indica que los diarios, televisión, radio y otros medios de información utilizan mecanismos de selección y con anticipo ya optan por las noticias que durante los siguientes días dan de que hablar o discutir entre el colectivo, no obstante, para que la audiencia comprenda que esas son más importantes que otras la manera y orden de cómo se transmiten es clave, por ejemplo, en todas las emisiones estelares los periodistas procuran mencionar el tema y le instruyen al consumidor sobre que pensar y no cómo pensar. En consecuencia, los medios no solo tienen la potestad de imponer lo que será el orden del día sino también de configurar la apreciación de lo que es importante estar al tanto, como lo hace notar la redacción de la Revista Ikaró (2017) y en el artículo se señala:

Los medios elaboran con antelación una agenda de trabajo sobre la información que van a difundir, determinan la importancia de los hechos del país y del mundo y les asignan un orden planeado y pensado racionalmente con el objetivo de lograr mayor audiencia, un mayor impacto, y una determinada conciencia sobre cierto tema, a la vez que deciden cómo evitar referirse a determinada información, etc. (párr. 5)

Este proceso se monta en conformidad con la jerarquía de contenidos que cada medio estructura concerniente a los intereses editoriales, políticos, económicos y en particular del material disponible para obtener mayor índice de audiencia hacia determinadas noticias. Por supuesto que, paralelamente a la organización también deciden que noticias quitar de la agenda de los medios o a las que confieren menor relevancia y eso precisamente no es una característica negativa, como lo explica Zunino, (2018) “la multiplicidad de acontecimientos que suceden en la realidad es inabarcable para los seres humanos” (p. 2), bajo este concepto de inclusión y exclusión de temas los medios ampliamente reconocen el valor, peso y alcance que tiene lo que ocurre en el mundo y que indudablemente revoluciona la sensibilidad humana.

Eso desprende en lo que los primeros investigadores afirmaban que el medio de comunicación no es un simple emisor de información, sino que por intermedio de operaciones de programación interviene sobre la cognición de ideologías, intereses, percepciones y conocimiento del sujeto, lo cual, puede considerarse parte de las bases de estructuración que tiene de la imagen del entorno. Según Santillán (2015) “su importancia se manifiesta en la formación de la ‘enciclopedia’ sobre temas públicos compartidos por los ciudadanos contribuyendo de manera fundamental en el debate sobre las decisiones políticas y que le darán forma a la opinión pública” (pp. 5-6); evidentemente, los ámbitos de realidad pasan por el accionar de quienes trazan el mapa informativo sobre la visión del ambiente, porque éstos no se dejan influir por las exigencias del consumidor.

En contraste con lo indicado, McCombs, Llamas, López, y Rey (1997; citado por Zunino, 2018) explican que “los medios constituyen el recurso principal de las imágenes mentales de la audiencia acerca del vasto mundo exterior” (p. 4), según lo citado, el entendimiento del individuo corriente acerca del mundo depende en gran medida de la actividad periodística de los medios, debido a que forman parte significativa de las grandes élites, quienes gracias a su poder instalan en la mente de las personas los temas considerados relevantes. Pero para que todo esto se implemente, el efecto decisivo está en la enfatización constante de ciertas informaciones que se muestran bajo una presentación más destacada y esto fue comprobado empíricamente por Maxwell McCombs y

Donald Shaw en la investigación que denominaron Chapel Hill, mencionado por Macedo (2017):

Maxwell McCombs y Donald Shaw le dieron el nombre de Agenda Setting (Establecimiento de la Agenda), en una investigación sobre los votantes indecisos en Chapel Hill, Carolina del Norte, en 1968, en la cual analizaron: la prensa, revistas y los noticiarios de televisión buscando determinar los temas o issues que eran presentados por los medios, así como la jerarquía de la propia información que le presentaban a los ciudadanos. (p. 89)

Precisamente las elecciones presidenciales y las campañas electorales son los acontecimientos que ven la mayoría de los ciudadanos como prioridades a participar o estar al corriente, porque se sienten políticamente importantes incluso si el voto se decide por lo que ellos dicen que alguien les dijo, pero a esa premisa le hace falta una explicación sustentada. Y es en el trabajo de McCombs y Shaw realizado mediante el análisis de contenido sobre las emisiones televisivas, radiofónicas y artículos de prensa de los medios más consumidos y las encuestas a votantes indecisos, que se corroboró que el escenario electoral se va dibujando con la intensidad propagandista de los mensajes mediáticos y que a mediano y largo plazo ejercen mayor fuerza en la mente de un público susceptible sobre una audiencia más informada.

Chapel Hill es una investigación que marcó un antes y un después para el estudio sobre comunicación de masas y lo hacen notar sus precursores McCombs y Shaw (1972; citado por Zunino, 2018) concluyendo la investigación con lo siguiente “los medios fuerzan la atención hacia ciertos asuntos, refuerzan la imagen pública de figuras políticas y presentan objetos sugiriendo a los individuos sobre qué deben pensar, saber y sentir” (p. 6). Es decir, que los asuntos destacados como importantes por los principales medios de comunicación de este poblado en el contexto electoral de 1968, coincidían con la agenda pública de los votantes, en otras palabras, demostraron la estrecha correspondencia entre las noticias a las cuales los medios daban más espacio y aquellas que los ciudadanos mencionaban como relevantes.

Conviene subrayar que, con la técnica de la encuesta se estudió el estado de la agenda del público y con la del análisis del contenido la agenda de los medios y los mecanismos comunicadores empleados en los issues, por cuanto “a través

de distintos indicadores, como la ubicación de la noticia en tapa o páginas interiores, el tamaño de la información y de los titulares, su aparición en páginas pares o impares y la apertura de sección” (McCombs & Shaw, 1972; Zunino, 2018, p. 6). Este estudio se constituyó en la primera investigación empírica que dio cuenta cómo la constante propagación de ciertos contenidos provoca decisivos efectos a nivel cognitivo en la sociedad y con respecto al nombramiento, se debe a que en aquella época los postulados acerca de comunicación de masas eran muy generales porque no se creía en el poder que tienen las instituciones informativas.

Ahora bien, posterior al trabajo de campo McCombs & Shaw en 1972 llevaron adelante el texto fundador de la teoría de la agenda setting titulado “The Agenda-Setting Function of Mass Media” y en este, aparte de los conceptos básicos y principales se habla de que el debate político se configura a partir de dos niveles operados solo por los medios de comunicación. El primer nivel tiene dos fases y la primera trata acerca de la relevancia de los temas y según Amadeo (2008; citado por Zunino, 2018) se refiere a “visibilidad de la información a partir de su ubicación, su tamaño, su disposición con respecto a otro tipo de información o su mayor frecuencia de cobertura” (p. 7), en efecto, para que el material disponible sea seleccionado primero pasa por un proceso de clasificación para transformarlo en noticia y con el material apto definir la cantidad de espacio y establecer las características de su apariencia para la puesta en circulación.

Cabe recalcar que, obligatoriamente toda la información que disponen día a día los medios de comunicación pasa por este proceso de jerarquización y exclusión, porque al mismo tiempo facilita la identificación del nivel de relevancia de cada nota informativa que por sus características se clasifica en máxima, mediana y mínima importancia en la audiencia, también, se ajusta a la cantidad de temas que ésta puede recordar. En ese sentido, las dos agendas son restringidas puesto que la mediática a terceros temas le disminuyen el espacio o incluso desaparecen de la palestra pública, para conseguir la atención completa del consumidor, no obstante, entre menos difusión, el ojo público percibe como insignificantes o simplemente no tienen conocimiento acerca de otras noticias, argumentos o problemas.

En ese mismo marco, pocos años después presentaron la hipótesis de la segunda fase del primer nivel y se refieren a la necesidad de orientación de las personas ante un vacío cognitivo cuando los hechos son relevantes y para ello, se tomó los conceptos de la corriente de la psicología conductista que se centra en el estudio del comportamiento humano ante un fenómeno que desconocen. Con respecto al área comunicacional Zunino (2018) explica “en los que la preminencia de un issue es baja para los sujetos, la necesidad de orientación no es importante. En cambio, si esta es alta, entra en juego el nivel de incertidumbre que los individuos tienen sobre ese asunto” (p. 8), entonces, cuando aumenta el nivel de incertidumbre por lo que les rodea, mayor es la relación con los medios para informarse.

Las dos fases del primer nivel evidenciaron una estrecha relación entre el medio de comunicación con el público y viceversa, sin embargo y pese a su vinculación la agenda mediática es la que condiciona las prioridades de la agenda pública y esto se demostró porque las noticias que aparecían primero en los medios luego se mostraban en la opinión pública, más aún, cuando la necesidad de orientación era mayor. Además, por su razón de ser los medios desempeñan un rol autoritario en la puesta en escena de los mapas informativos de la realidad que a mediano y largo plazo con la amplia incorporación de las condiciones de los issues afectan en el nivel cognitivo de la sociedad, no obstante, la efectividad de esta contingente viene de la eficacia del trabajo informativo que cubren los periodistas y que son dispuestos en el orden del día.

En las mismas circunstancias de las elecciones presidenciales, pero de Estados Unidos de 1976 en la que se enfrentaban los candidatos Carter y Ford, se aplicó el desarrollo práctico y teórico del segundo nivel de la agenda setting que dio comienzo a lo se denominó la tercera fase de investigación y se refiere al análisis de la relevancia de los rasgos que definen a los temas o más conocidos como los atributos de la teoría del framing. En ese sentido, Rodríguez (2018) explica que “los medios de comunicación de masas no solo seleccionan temas y los ofrecen a sus audiencias, sino que también los encuadran a través de lo que McCombs denomina una serie de atributos” (1m51s), sin embargo, este protocolo de selección de unas características sobre otras, ya se había investigado anteriormente en la sociología de Erving Goffman.

A pesar de ello, McCombs y Shaw no separan sus conceptos de los fundamentos teóricos preexistentes del framing, dado que al igual que ésta, estipulan que los medios de comunicación en la edición del montaje del texto de la noticia eligen ciertas circunstancias que ponderan encima de otras y de esta forma, muestran una representación de la realidad que construye los principios de la opinión pública. En síntesis, los autores plantean que, en el primer nivel de la agenda los medios le orientan al receptor sobre qué pensar y en el segundo nivel le dicen cómo pensar acerca del mismo tema que encabeza el menú informativo, puesto que, al resaltar algunas de las particularidades del objeto general se convierte en un argumento convincente y con el basto espacio mediático, establecen una manera específica de interpretarlo al público.

Finalmente, en los años 90 la agenda setting pasó a una cuarta fase de mayor complejidad que las anteriores, se denominó agenda building y en este apartado la idea central responde a la interrogante ¿quién fija la agenda de los medios?, dado que, en el escenario común las fuentes informativas compiten por ser parte de la construcción de la agenda de los medios, tal cual su nombre lo indica. En otras palabras, “si bien subyace un rol preponderante de las instituciones informativas en el proceso de construcción de la agenda, estas no dictan por sí mismas la agenda pública” (Aruguete, 2017, p. 39), justamente, porque en el proceso a través del cual se conforma la agenda informativa influye la interacción que se da entre las tres agendas: mediática, pública y política y esta última es la que fija los asuntos que los políticos y organismos gubernamentales consideran prioritarios.

En ese sentido, para demostrar porque la agenda mediática no puede considerarse como un mecanismo intrínseco McCombs utilizó la metáfora de las capas de la cebolla, debido a que las diferentes capas representan el nivel de influencia de los elementos que entran en juego en el proceso para la construcción de la agenda mediática y al mismo tiempo las imposiciones de los formatos de cada uno. Como lo describe Bernaola (2020) “esta dependencia de los medios de las informaciones generadas por agentes externos con sus propios intereses condiciona la construcción de la agenda (agenda building)” (p. 53); es decir, que la agenda de medios es el resultado de una producción en conjunto porque hay fuerzas que pugnan por hacer pública su información y, por tanto,

intervienen en la elaboración de la misma y Aruguete (2017) consigna a quienes la establecen:

En la capa exterior se ubican los hacedores principales de la información externos a la institución informativa, como presidentes, partidos políticos, instituciones oficiales u oficinas de relaciones públicas de las empresas. En segundo lugar, se encuentran los propios medios de comunicación, que se influyen unos a otros, evidenciando el poder existente entre ellos para fijar la agenda (intermedia agenda setting). En tercer lugar, los soportes técnicos se convierten en condicionantes significativos de la producción mediática. La cuarta capa incluye las restricciones impuestas por la cultura organizacional. La quinta remite por su parte a las preferencias individuales de los periodistas y sus posiciones ideológicas. Finalmente, en el corazón de la cebolla se ubican los estilos o géneros periodísticos que hacen a la labor profesional. (pp. 40–41)

Con la gráfica de las capas de la cebolla McCombs describió la reciprocidad entre seis factores que contribuyen a configurar el orden del día de la agenda mediática y el tipo de relación que entablan los medios de comunicación con ellos, dado que para la correspondencia depende el “nivel político, sociocultural y económico, y de su cercanía al poder oficial” (McQuail, 1992; citado por Zunino, 2018, p. 14) de las principales fuentes informativas. De este modo, la construcción se fragmenta en tres secciones, en donde en la capa exterior están los actores informativos que suministran los datos afines a su competencia, en la capa media está la retroalimentación entre medios de comunicación y la tenencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación que posibilitan la interacción de la opinión pública y en la capa central se alojan las normas informativas inherentes a cada medio que define el enfoque que recibe la agenda mediática.

Las cuatro fases de investigación que integran la agenda setting constituyen el yacimiento de los estudios del proceso de la comunicación mediática, pero, con la instauración de la digitalización se pone en riesgo su principal premisa de los efectos de los medios sobre el público, debido a que, hoy en día la información se transmite por múltiples canales digitales. A pesar de la nueva realidad, la

revisión de su literatura es necesaria porque son varios los medios tradicionales que se injertaron en la web y otros que surgieron con ella, como lo plantea Zunino (2018) “la concentración de las lecturas en el mundo digital, lejos de contradecir la hipótesis de la Agenda Setting, pareciera reforzarla” (p. 15), pues, las nuevas formas de interactividad posibilitan la capacidad de los medios de seguir instalando los temas en los temas de debate de la opinión pública, siempre y cuando se adapten a las modificaciones.

Ante este actual escenario mediático McCombs en 2005 desarrolló un nuevo estudio donde da a conocer que la agenda de los cinco principales medios tradicionales de Estados Unidos que trasladaron las noticias a las plataformas digitales coincidía con la agenda del público, por lo cual, pese a que se transformó el consumo periodístico y el público puede escoger entre decenas de canales continúa informándose a través de reconocidos medios que están en la web. Así pues, no pierden importancia las bases teóricas en las que se estableció esta teoría, la clave estriba, por tanto, frente a un contexto como la llegada de la pandemia mundial por el COVID-19 que ocasionó afluencia de noticias en la red, la audiencia opta por lo que le genera confiabilidad y los medios “no ven afectada su masa de consumidores ni su capacidad de instalación de temas a través de una distribución de contenidos multiplataforma” (Zunino, 2018, p. 15).

### **2.1.3. Espiral del Silencio**

La espiral del silencio es una de las investigaciones más importantes acerca del nacimiento de la formación de la opinión pública. Este concepto aparece por primera vez en la década de los 70 por la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann, quien a sus 19 años se congregó al partido Nazi y militó activamente con publicaciones propagandistas, dicha corriente política cuyo régimen gobernó Alemania y fue liderado por Hitler tuvo mucho peso hasta después de la Segunda Guerra Mundial, aunque, concluida la Primera Guerra Mundial ocultó esa parte de su pasado y cambió sus ideales. Según Conthe (2017) en blogs Expansión menciona que “ese oscuro pasado mermó probablemente notoriedad a su principal aportación teórica al análisis de la opinión pública, su gran especialidad” (párr. 3), pues, tras la Segunda Guerra Mundial, en tanto se reinsertó como docente en Chicago se conoció sobre su antisemitismo y perjudicó su reputación.

No obstante, continuó escribiendo artículos con respecto a la constitución y desarrollo de la opinión pública, basándose en la actitud y conducta del individuo ante lo que prepondera en el entorno social, dado que, cuando está en contra de eso prefiere obviar sus propias convicciones por temor al aislamiento social y para respaldar objetivamente a esta premisa y a todos sus trabajos, en 1993 dedicó un libro al que tituló *La Espiral Del Silencio: Opinión Publica: Nuestra Piel Social*. Y en este texto, además del fundamento teórico y empírico, justifica el uso del término espiral, debido a que hace referencia a su propia definición, que es una línea curva que da vueltas alrededor de un punto alejándose progresivamente, de esta manera representa como aquellas expresiones dominantes ascienden mientras las voces minoritarias van ocultándose y se callan.

Tales espirales se generan cuando en un contexto social, político o mediático los distintos criterios se fragmentan de forma desequilibrada y consecuentemente solo uno sobresale, obligando a que las personas a causa de la presión social moldeen sus ideas a la dominante, cabe recalcar que distinguir a esa opinión como la más apropiada no tiene por qué así serlo. Y con un acertado ejemplo la teoría explica en virtud de que los sujetos optan por esa atípica opción, citando a Romero (2020) en [diariodehuelva.es](http://diariodehuelva.es) publica que la precursora toma de referencia “cómo pensamientos que son un claro despropósito, como los de los Nazis, como los de ultraderecha o los populistas, llegan a triunfar porque muchas personas se van adaptando a las opiniones que creen mayoritarias por temor al aislamiento social” (párr. 2), entonces, el miedo a ser excluido es el engranaje que pone en marcha la fluctuación de la opinión pública, pues llega al punto de validar discursos de sembradores de odio.

Este comportamiento al que Noelle-Neumann subraya como punto de partida en la construcción de la opinión pública se produce naturalmente, debido a que la acción de unirse con la mayoría por miedo a quedarse solo es un acto biológico propio de la naturaleza humana y en palabras de Borja (2018) en su artículo *La Trama Invisible* explica “este miedo orgánico al aislamiento hace que el hombre se esfuerce instintivamente en ser aceptado y querido por los demás, y en evitar la enemistad” (párr. 1). Siguiendo la lógica, la cohesión pública resulta entonces de la conexión de los procesos psicológicos individuales, pero, aun cuando esa

actitud congénita de autocensura y sumisión es espontánea trasciende en el momento en que los principales emisores de información participan en el espacio público, pues, en torno a determinados temas tienen la capacidad de masificar el arquetipo al que la sociedad debe inclinarse.

Dicho lo anterior, en aquella época un prominente propagador de información era la televisión y por un extenso tiempo mantuvo una significativa presencia, aunque, más aún, en los años 80 cuando se le consideró como un medio relevante entre los medios de comunicación masivos y con esa designación se consolidaban los planteamientos acerca de la espiral del silencio, debido a lo cual, tomaba más valía la idea de que la formación de la opinión pública se construye a partir de la intervención de los grupos de poder. Como afirma Alonso (2014) “los medios de comunicación suministran a los individuos el acceso compartido al pensamiento dominante, con el fin de que éstos puedan adoptarlo como herramienta para encajar con mayor facilidad en el sistema y no sufrir el riesgo de la exclusión” (p. 97), es decir, que gracias a la función que desempeña como agente informativo su papel es esencial para que el tema a discusión en la esfera pública se aplauda o se condene.

En líneas generales Noelle (1977, 1994, 1984, 1995; citado por Alonso, 2014) planteaba que “en el marco de la EDS, los medios de comunicación se encargan de mostrar qué opiniones y conductas son aceptadas y cuáles no, además de proporcionar una función de articulación para la mayoría” (p. 97), en vista de que, cuando un asunto salta en la mesa de debate el individuo acude a la prensa para sondear lo que supuestamente piensa el común y dar cabida a la voluntad de expresar la opinión en público, a su vez, desde su origen es el mecanismo por el cual las personas se informan. No obstante, para que el medio sea capaz de influir en la percepción del público debe cumplir con un requisito fundamental y es hacerse notar en comparación a otros medios informativos, porque solo unos pocos tienen el poder de adjudicarse como un modelo a prestar atención y eso lo explica López (2019) con una reseña de la postura de la precursora:

En sus primeras investigaciones Noelle-Neumann pretendía entender ¿por qué las encuestas aparentemente bien elaboradas arrojaban resultados que no coincidían con lo que pasaba en la realidad? Una de

las conclusiones a las que llegó fue que la televisión tenía mucha influencia en las personas, quienes empezaron a observar, escuchar las opiniones que periodistas, presentadores y otros personajes públicos tenían sobre un tema, con lo cual se formaba una idea de la opinión mayoritaria sobre esos asuntos, es especial es situaciones polémicas. (1m56s)

Por esta razón, a medida que los medios de comunicación difunden y amplían los criterios sobre un hecho por intermedio de los comentarios vertidos por periodistas en el traspaso de las emisiones estelares, la composición narrativa y audiovisual del discurso y otras técnicas de producción, públicamente ya es notoria la idea mayoritaria, de esta forma, el clima de la opinión pública se va estableciendo. Y precisamente, por ese alcance es aún más significativa la concepción del término opinión pública que traza Noelle (1993; citado por Vila de Prado, 2018) es “un mecanismo que hace posible la cohesión de sociedades y grupos, de las que dependen la supervivencia de la sociedad y su capacidad de acción” (p. 15), pues, en aquel proceso el individuo común tiene la posibilidad por intermedio de la expresión integrarse a la colectividad, sin embargo, eso no implica que pueda hacerlo abiertamente si su parecer es inferior a la generalidad.

Con estos postulados se desprende el argumento acerca de cómo el poder de los medios incide en el proceso de la formación, fluctuación y mantenimiento de la opinión pública, debido a que, como explica Alonso (2014) “los ritmos de trabajo, el trabajo de las agencias, la figura del gatekeeper como segundo filtro tras la propia autocensura del periodista, entre otros factores, establecen una uniformidad sobre los contenidos informativos que ofrecen los medios de comunicación” (p. 61). Si bien es cierto que, con una favorable rutina periodística cualquier tema entra al debate público, en una de los ámbitos en que más los medios evocan el accionar de la espiral del silencio es en la política con los actos delictivos perpetrados por funcionarios del Estado, asuntos en los que resulta complicado alzar la voz incluso cuando es necesario porque quien se atreve a mostrar lo contrario a lo que se impone, experimenta el temido aislamiento social. Alonso (2014) agrega:

Esta contaminación de la comunicación provoca una adopción de puntos de vista mediáticos de manera inconsciente asimilados como propios o grupales, que normalizan una determinada problemática y la inscriben en la realidad social de los individuos como si siempre hubiera estado ahí, procedente de no se sabe dónde. (p. 61)

Sirva de ejemplo la ola de noticias de casos de corrupción a escala nacional acerca de los sobrepagos en la compra de insumos y equipos médicos para hacer frente en el 2019 a la pandemia mundial por COVID-19, que según la Redacción Seguridad de El Comercio (2020) en ese marco “las operaciones ejecutadas por los agentes dejaron 185 involucrados. En esa lista aparecen un exministro, un expresidente de la República, sus hijos y decenas de funcionarios” (párrs. 3–4). Pongo por caso uno de los citados, el allanamiento a la casa del expresidente Abdalá Bucaram, en donde los medios dieron a conocer que se encontró “una pistola y balas para las cuales no tenía permiso, además de unas 5.000 máscaras, 2.000 pruebas y otros productos muy escasos en la emergencia sanitaria” (Made for minds, 2020, párr. 2), evidentemente, la mayoría de personas evitaron expresar en público su simpatía hacia Abdalá Bucaram, por más que en el fondo lo consideraran políticamente correcto.

Y ejemplos como estos, de adjudicaciones ilegítimas a personajes políticos muy controversiales hay muchos en el país y es obvio que su exposición mediática provoca una reacción en la opinión pública porque son los problemas que ven los ciudadanos como prioridades a resolver o ¿a quién no le interesó estar al tanto sobre el caso de vacunados VIP, sobrepago en fundas para cadáveres, entre otros más? Una opinión domina a las masas en la fascinación del medio de comunicación por ser capaz de influir en la percepción de la audiencia y aumentar el consumo de información en el momento del auge, encapsula a cada investigación de Fiscalía en el espectro de la presunción, es decir, información que todavía no tiene un proceso de fiscalización y, aún sin la sentencia de las instituciones competentes la respuesta es predecible, que el público lo considere como delincuencia organizada, igual que el caso del expresidente del Ecuador y su familia.

Ha pasado más de 40 años desde la formulación de los estudios de Noelle-Neumann y hasta hoy en día son imperantes, puesto que, en la época contemporánea todavía es perceptible la fuerza de los medios de comunicación para controlar e imponer la postura a la que el individuo debe acogerse, a pesar de que, como efecto de ese pasar del tiempo los canales de flujo de comunicación que moldeaban la opinión pública evolucionaron por la llegada de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC). De acuerdo con Alonso (2016) “hasta la irrupción de internet, los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) eran la única vía de acceso a los acontecimientos, lo que les otorgaba poder para configurar a su gusto la realidad política nacional e internacional” (p. 97), aunque, la introducción de los modernos escenarios digitales incrementa el poder de los medios que se adaptan oportunamente a la innovación.

Igual que en la etapa cuando la televisión se popularizó frente a otros medios convencionales, el actual entorno digital con las nuevas prácticas de producción, difusión y consumo informativo no ha hecho más que fortalecer las directrices de la espiral del silencio, pues, así como clásicamente las opiniones predominantes se conocían por lo que la pantalla chica transmitía ahora se las concibe mediante las plataformas digitales, sirviendo de soporte de una opinión pública más globalizada. Debido a que, con la integración de los grandes conglomerados mediáticos a la red y los medios ya digitales es más fácil y rápido que el usuario detecte la información sea la verdadera o manipulada, porque la mayor parte de los individuos no solo tiene acceso a este sistema sincrónico y asincrónico, sino que también se vale de ese para saber de buena tinta las referencias que debe receptor y sostener.

Dicen Civila, Romero, y Aguaded (2020) “si de algo no hay duda es que en la sociedad actual los medios de comunicación de masas son decisivos en la formación de la opinión pública, como se ha visto a lo largo de los epígrafes anteriores” (p. 151), sin embargo, las TIC pueden ser maniobradas por cualquier sujeto común y gracias a la alcanzable disposición descubrir un sinnúmero de fuentes de información alternativas, entonces, ¿por qué pese a que los medios perdieron exclusividad en volver a ser los únicos en crear y compartir contenido, aún controlan la opinión pública? Miyata, Kakuto, Yamamoto, y Ogawa, 2015;

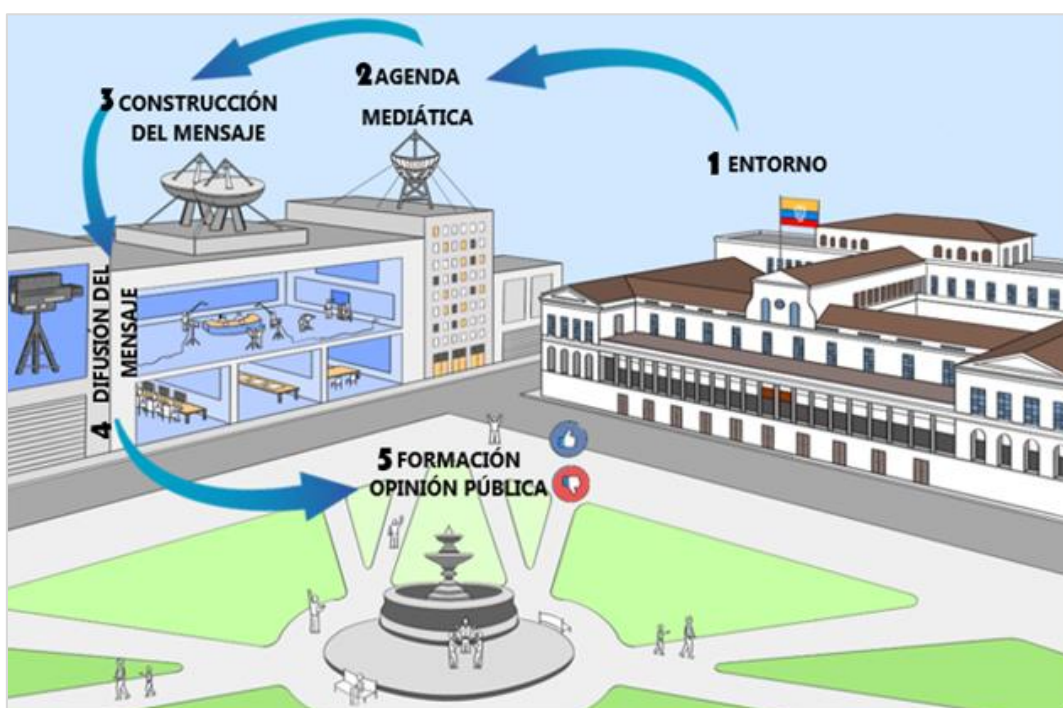
citado por Civila et al., 2020) lo explican y manifiestan que “la expansión masiva de información a través de estos nuevos medios y, sobre todo, de opiniones en torno a la información, ‘amplifica los efectos de la espiral del silencio’” (p. 149).

En síntesis, el conveniente tratamiento periodístico del que se valen los medios tradicionales, los migrantes a la web y los digitales a fin de producir el discurso informativo, desde luego, es lo que infiere en el ambiente de la opinión pública, pero, este proceso no siempre está alineado a la verdad o da cumplimiento con los parámetros que el género noticioso exige, porque, gracias a la omnipresencia que estos poseen la verdad adquiere una función secundaria y solo logran que sus políticas e intereses institucionales consigan más partidarios. Así pues, a través del malogrado principio de libertad de prensa controlan la opinión de las personas, propagando la espiral del silencio para amordazar al que está en contra de la supuesta tendencia mediática y con ello, avivar uno de los componentes más relevantes de la investigación de Noelle-Neumann, el miedo al aislamiento, que solo difiere más peso a normalizar una autocensura planeada por los agentes de poder.

## 2.2. Tratamiento informativo

**Figura 4**

*Elementos que componen un modelo de tratamiento informativo*



Fuente: Elaboración propia

Sobre la base de la metáfora de las capas de cebolla que utilizó McCombs por los años 90 para graficar a los seis factores que intervienen de afuera hacia adentro en el proceso de construcción de la agenda mediática, se ilustró un entorno que incorpora a los diferentes elementos que toman parte, pero, cuando los medios de comunicación tratan la información y posteriormente difunden la misma. En ese sentido, la construcción informativa se plasma a través de un recorrido cíclico con cinco etapas, las cuales determinan la relación que se da entre cada una de las fases y que influyen mutuamente para su conformación, puesto que, por su naturaleza en un proceso natural que se da en los medios a la hora de transmitir información con respecto al ámbito económico, social, político, cultural y demás.

Por la imposición específica del formato procedimiento, es importante que quienes actúan en su configuración sean los apropiados, por lo que, el proceso inicia con el entorno, pues en este espacio se genera un sinnúmero de circunstancias y es donde se desenvuelven los principales hacedores de la información externos a las instituciones informativas, como autoridades gubernamentales, movimientos políticos, sociales y culturales, instituciones y empresas y sociedad civil, los cuales causan actos significativos. Frente al conjunto de situaciones que se generan, los medios de comunicación eligen las de mayor relevancia y las jerarquizan y a partir de ello, continúa en segundo lugar la agenda mediática, que se conforma con esa información y de acuerdo a la importancia de cada una definen el espacio y el realce que tendrá para obtener mayor impacto.

Una vez que se establecen los temas a desarrollar y la graduación de cada uno, se pasa a la tercera fase que es la construcción del mensaje, es decir, la esencia de la noticia, puesto que las estructuras narrativas o audiovisuales son lo que captan la atención del público y para su elaboración los periodistas recogen la información necesaria mediante el acercamiento con las fuentes informativas y el contexto del hecho y con ello, extraer el eje central que lo detallan enmarcado a los lineamientos del medio de comunicación, pues tienen una línea editorial que los distingue de otros y es lo que permite presentar una visión distinta de los sucesos. En este paso, los medios ponen en práctica el framing o teoría del encuadre, dado que a través de la organización textual de los componentes del

mensaje de la noticia como son ante título, titular, subtítulo, lead, cuerpo de la noticia e incluso el apoyo gráfico, establecen una ventana condicionada por la que el medio muestra la realidad de ese hecho a la audiencia.

Inmediatamente después, que culmina la elaboración de la noticia con el lenguaje sencillo, entendible, objetivo, preciso con los datos que expone y lo más apegada a la realidad que la caracteriza, se prosigue a la cuarta etapa con la difusión del mensaje en la que los medios de comunicación propagan la información a través de los soportes técnicos que poseen sean físicos o digitales o ambos, pues de esta manera está al alcance de los sujetos. Y finalmente, la última fase de la construcción de la noticia es la formación de la opinión pública porque las opiniones no surgen de la nada, por lo que cuando la información llega a la audiencia se generan los efectos que producen los medios a la sociedad, ejerciendo cierto grado de influencia, sin embargo, no necesariamente es positivo, de hecho, con la masificación de la tecnología los individuos tienen la posibilidad de hacer público su desacuerdo y que otros los apoyen, pero esas reacciones positivas o negativas son el resultado de los procesos mediáticos.

En suma, por la naturaleza de la sociedad los acontecimientos dentro de un entorno siempre van a suscitarse, incluso algunos se producen como retroalimentación de la formación de la opinión pública, no obstante, el ciclo no puede cerrarse porque en la conformación del primer paso se presentan distintas alternativas, pero todo radica desde ese punto. De esta manera, se consigue el resultado de diversas presiones que operan sobre la noticia, si bien, existen varios géneros periodísticos que presentan a la información de forma sencilla, larga, corta, complicada, especializada, este formato se distingue porque para su producción el acontecimiento del hecho debe ser de interés general, actual y verdadero, debido a que la estrategia discursiva está apegada a la objetividad, es decir, reflejar la situación tal y como es con base en testimonios, documentos actuales y de archivo, datos, etc.

### **2.3. Ética profesional periodística**

A diferencia de la deontología profesional la ética profesional no es coactiva, más bien, su práctica se forja en el sentido de libertad sin una normativa o ley que controle situaciones específicas, pero a la vez de responsabilidad por obedecer

valores tradicionales para el bien común, no obstante, tienen una estrecha relación porque en la esfera profesional el objeto de las dos es el correcto comportamiento en cada sujeto que ejerce una profesión. En ese sentido, Roa, Martínez, y Acosta (2017) acerca de la ética dicen “es la rama del saber que se ocupa del estudio de las acciones morales de los individuos y de los grupos así como de las reglas y normas que rigen ese comportamiento en una sociedad determinada” (párr. 4) y esa praxis constituye una acción inherente al ser humano, pues inicia en el seno familiar y posterior en todas sus facetas y en cualquier espacio, porque la acción de un buen profesional no solo es del yo sino también del yo social.

A pesar de que se puede indicar un abanico de principios sobre el comportamiento moral de las personas en el ámbito laboral, Arroyo (2019) en el boletín informativo de la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos aclara que “cada gremio posee su propia ética profesional, con los valores que deben prevalecer en su ejercicio profesional y difieren entre grupos profesionales” (p. 15), por ejemplo, en un caso de corrupción política un periodista y un juez van a desempeñar disímiles pautas en el proceder. De esta manera, se puede responsabilizar el actuar del especialista en las funciones de su trabajo, como lo explican Roa et al. (2017) “ya sea por la mala aplicación de sus conocimientos o por realizar una mala evaluación, por ausencia, abuso de poder, mala práctica y por dar informaciones tergiversadas” (párr. 1), por lo tanto, al ejercer una profesión la conducta con que se realice los servicios o productos que ofertan al público es abiertamente cuestionable.

Entonces, el hablar de ética profesional se refiere a la formación y comportamiento íntegro que alcance la excelencia profesional para elevar el nivel de vida grupal y personal a fin de servir con rectitud a los demás, puesto que, además de las capacidades y competencias aprendidas en la educación superior ante cualquier otro interés es importante el valor humanizador con el que se realiza los quehaceres laborales. Por lo tanto, el ejercicio periodístico necesita de un soporte ético frente a los cuestionamientos que se hacen a los medios de comunicación, a los periodistas y al contenido que generan, porque permite garantiza a los ciudadanos hacer uso de su derecho de recibir información de calidad sobre los hechos que acontecen a nivel local, nacional e

internacional, que inciden directa e indirectamente en la vida de todos los seres humanos. Amado (2010; citado por Hurel, 2016) postula:

El derecho a la información contempla las facultades del informador y las del informado. El informador tiene derecho a investigar a difundir y publicar informaciones y opiniones, a no ser censurado de ninguna forma, a contar con los instrumentos técnicos para el ejercicio adecuado de estos derechos. A que el mensaje sea transmitido en su integridad, a acceder a las fuentes, a la cláusula de conciencia. (p. 16)

Desde esta lógica, la ética y la deontología son esenciales para cualquier profesión y más para aquellas que tratan con información como es el periodismo, por lo que se introducen criterios éticos sobre la precisión, procurando siempre, desde los medios de comunicación hacer un trabajo que se apegue al respeto de los seres humanos, pues los medios cumplen con una agenda de contenidos basada en la coyuntura política y social, que, en consecuencia, la sociedad habla de lo que vio o escuchó y lo asocia como información verídica que le permite construir un criterio sobre los diferentes hechos. No obstante, pese a que actualmente el oficio periodístico está desacreditado, es preciso que se lo revalorice persiguiendo la verdad, sin que exista una manipulación o un sesgo de cualquier aspecto en la información que se publica, el periodismo exige fidelidad y es vital que se lo haga para orientar a la sociedad, entender que la verdad es la que debe prevalecer.

**Tabla 5**

*Diferencias entre ética profesional y deontología*

<b>ÉTICA PROFESIONAL</b>	<b>DEONTOLOGÍA PROFESIONAL</b>
Orientada al bien, a lo bueno	Orientada al deber (el deber debe estar en contacto con lo bueno)
No normativa	Normas y códigos
No exigible	Exigible a los profesionales
Propone motivaciones	Exige actuaciones
Conciencia individual predominantemente	Aprobada por un colectivo de profesionales
Amplitud: se preocupa por los máximos	Mínimos obligatorios establecidos
Parte de la ética aplicada	Se ubica entre la moral y el Derecho

Fuente: Unión Profesional (2009, p. 7)

### **2.3.1. Código de ética periodística en el Ecuador**

Los códigos de ética surgen de la finalidad de recopilar un conjunto de principios éticos o estatutos de conducta que guíen al profesional a desarrollar buenos hábitos de comportamiento con un impacto positivo en la plaza laboral, como se analizó en el capítulo anterior, cada especialista actúa de modo diferente frente a un mismo escenario que le exige una opción de actuación, pero eso depende de su formación ética. En esencia, por este motivo toda institución y organización debe contar con un código de ética profesional que reglamente la actividad de sus miembros en torno al beneficio de sí mismos, pero sobre todo de la sociedad, colegas del gremio y a todo aquel que se involucre por necesidad o utilidad en su círculo ocupacional, originando que se eliminen las malas prácticas internas y externas, tal como se regulaba el actuar de la sociedad en la antigüedad, Vieira (2015) describe:

Los antecedentes más remotos de un código de ética se presentan en antiguas culturas desarrolladas antes de Cristo. Por ejemplo, destacan el Código de Hammurabi que en el siglo XVIII a.c. estableció los principios que debían tener en cuenta los que desempeñaban un cargo público en Babilonia, los Principios chinos sobre conducta pública del sabio Confucio en el siglo V a.c. y Los principios del Rey Asoka de la India en el siglo III a. c. (p. 31)

Con estas bases referenciales, en el Ecuador, el Código de Ética Profesional del Periodista se instauró el 17 de noviembre de 1978 por La Federación Nacional de Periodistas del Ecuador (FENAPE) y aprobado en enero de 1980 por el Ministerio de Educación, en aquel entonces, existía tan solo el reglamento propuesto por esta asociación gremial, aunque, no se imputó como cuando reguló la Ley del Ejercicio Profesional del Periodista en 1975. Al respecto, González (2015) indica “expedida por Decreto Supremo en el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara, tan solo el hecho de que este código esté contemplado en dicha ley hace que se asocie con un régimen y un momento histórico determinado” (p. 273) y se debe a que, antes de la creación de la Ley Orgánica de Comunicación adoptada el 13 de junio de 2013, eran escasos los códigos que intervenían en la conducta profesional de los comunicadores.

El esfuerzo de la FENAPE se visibilizó en la composición de un código de ética periodística de cuarenta y cuatro artículos que se distribuyen en la división de siete capítulos, los cuales se encierran medidas apegadas a la difusión de información de calidad, la libertad de expresión, defensa de los derechos de los trabajadores, compromiso con la Federación y, sobre todo, a ejecutar cabalmente con todos los artículos fijados. En líneas generales, los capítulos se denominan de este modo: el primero el periodista y la comunidad, el segundo el periodista y el Estado, el tercero el periodista y la FENAPE, el cuarto el periodista y el ejercicio profesional, el quinto el periodista y la empresa, el sexto el periodista y las relaciones internacionales y en el último se expone la disposición final, cada apartado contempla el cumplimiento de los deberes y el respeto de los derechos de los trabajadores y la sociedad ecuatoriana.

Hasta cierto punto, la disposición del Código de Ética Profesional del Periodista representa un auténtico compromiso con los profesionales, el gremio, la nación y la población, puesto que como menciona González (2015) “en cuanto a los medios de comunicación, era llamativo la escasa o ninguna información que sobre sus principios éticos brindaban los diarios ecuatorianos” (p. 273). Sin embargo, no imponía sanciones, más bien, se fundamenta en una base utópica del quehacer informativo, por lo que Gobiernos pasados violentaron el funcionamiento de los medios de comunicación y los periodistas desestimaron la constitución de la Ley, así lo hace notar El Telégrafo (2015) “este no ha sido tomado en cuenta para analizar y sancionar moral, ética o pecuniariamente a los comunicadores que han cometido faltas, entre ellas, mentir y afectar a personas o instituciones” (párr. 1).

Disponían de códigos éticos o de manuales de estilo los tres principales diarios nacionales: El Comercio y HOY, editados en Quito, y El Universo, de Guayaquil, así como el canal de televisión Ecuavisa, que elaboró en 1996 el Código de Ética del Departamento de Noticias. Paradójicamente, en los dos primeros casos dichos códigos no fueron públicos hasta septiembre y octubre de 2009, poco después de que fuese presentado en la Asamblea Nacional (Congreso) el primer borrador de la Ley de Comunicación el 14 de septiembre de 2009. Hasta ese momento eran

documentos de muy difícil acceso, lo que obligaba a veces a buscar vías no oficiales para obtenerlos. (María González, 2015, p. 273)

El abordaje periodístico, al no contar con una regulación gubernamental, se convierte en una lucha por captar la atención de la opinión pública, desestimando la ley de protección de los derechos humanos y otras instancias legales. Y es que, en Ecuador, la profesión periodística ha estado sujeta a alteraciones, un claro ejemplo de ello es la creación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) en el mandato del expresidente Rafael Correa en el año 2013, donde se implementaron ciertos acuerdos con los medios de comunicación que luego fueron catalogados por los periodistas como la ley mordaza, sin embargo, el gobierno predecesor, administrado por Lenin Moreno Garcés, modificó la ley de Comunicación, quitando el blindaje judicial al gobierno, dotando a los medios de un cierto tipo de autorregulación y libertad de expresión y se dejó en manos de los medios lo que en 1978 instituyó la FENAPE.

#### **2.4. Deontología profesional periodística**

Como se mencionó en el apartado anterior, los medios de comunicación son actores sociales y políticos, informadores de lo que sucede día a día, por lo que la actividad informativa debe ser objetiva, veraz y contrastada antes de ser difundida y para certificar la transparencia de dicho ejercicio es imprescindible que los periodistas acaten al pie de la letra los deberes y normas profesionales, cuya función reguladora garantiza a la audiencia la veracidad en las noticias. Y precisamente, a la deontología se la considera como la teoría encargada de estudiar y poner en orden el cumplimiento ético dentro de todas las profesiones con el estricto quehacer laboral, como señala Juela y Peralta (2020) “la palabra deontología es un neologismo que significa tratado de los deberes y derechos, define cuales son los deberes u obligaciones dentro de una misma profesión” (p. 30).

Fue a comienzos del siglo XIX que por primera vez el filósofo Jeremy Bentham introdujo el término deontología en su obra *Deontología o Ciencia de la Moral* y la definió como aquellas conductas que constituyen parte del apropiado actuar en cada actividad del hombre para el bienestar de la sociedad, no obstante, en relación con ese inaugural concepto solo cuando se aplica al ámbito laboral se

consigna en deontología profesional. A partir de estas afirmaciones, la etimología de la palabra deontología de acuerdo Juera y Peralta (2020) “proviene del griego δειον que significa: “lo justo, lo adecuado, lo conveniente, el deber, lo obligatorio. El otro vocablo griego es λογος que significa: tratado, investigación, estudió, ciencia; esto es, tratado del deber” (p. 29), por esta proveniencia, es que los fundamentos teóricos coinciden en que el trabajo periodístico debe ser recto e imparcial.

Según Múzquiz (2016) “es una norma que se aprueba en sede colegial por su atribución legal que le capacita para la autorregulación en la específica materia del comportamiento profesional en su ejercicio” (p. 13), es por tanto, un conjunto de principios éticos aprobados y aceptados libremente por los colectivos profesionales, eso sí, las normas y valores son plasmados en un texto normativo con respaldo legal que se llama código deontológico y código de ética y la elaboración le corresponde a los colegios profesionales de cada país o conforme a lo que establezca la ley vigente. Tal como lo tipifica Marcheco (2018) “la deontología profesional, entendida ésta como la concreción de determinados principios éticos en reglas de conducta exigibles a quienes practican una profesión, ordinariamente sistematizadas en disposiciones normativas aprobadas por las organizaciones que representan al gremio” (p. 86).

Esa tarea, según la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista Ecuatoriano, es potestad de los colegios provinciales de periodistas. Para ello cuentan con el Tribunal de Honor, al cual le corresponde conocer en primera instancia las violaciones a la ley, a los estatutos, reglamentos y al Código de Ética Profesional. (El Telégrafo, 2015, párr. 2)

En Ecuador, antes de la aprobación en 2013 y posteriormente la derogación y reformativa de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) eran escasos los códigos deontológicos, por ello tuvo mérito La Federación Nacional de Periodistas del Ecuador (FENAPE) cuando el 17 de noviembre de 1978 fue la institución responsable de expedir un estatuto ético de periodismo aprobado por el Ministerio de Educación en 1980, que para los periodistas era un reglamento aplicado en el desempeño de las competencias informativas. Sin embargo, independientemente de la transformación reglamentaria que afectó a la actividad

periodística, al ser las principales fuentes de referencia de lo que acontece en el mundo es imprescindible que la información se presente de una manera fidedigna y respete la confianza que la audiencia deposita en quienes la transmiten.

Este cambio marcó un precedente de lucha entre el poder y los medios de comunicación, razón por la cual, la prensa en su conjunto desencadenó una serie de investigaciones periodísticas dando como resultado una cantidad exuberante de casos de corrupción, el objeto de estudio de la presente investigación, no obstante, deben manejarse con mesura y honestidad, tal cual las restricciones que prolifera la deontología periodística. En suma, los medios de comunicación deben separar el libre ejercicio laboral de los intereses comerciales de sus auspiciantes, es decir, no vender sus espacios publicitarios para beneficiar a intereses políticos y utilizar otras malas prácticas que deshumanicen la función social de la profesión, como decía el maestro del periodismo, Ryszard Kapuscinski, una mala persona nunca podría ser buen periodista.

#### **2.4.1. Código deontológico del periodismo**

Muy al contrario del código de ética que no apela de consecuencias de orden intransigente, los tratados que componen un código deontológico determinan deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones de obligatorio cumplimiento por los especialistas de cada profesión, tales que custodian el respeto a la buena ejecución de la labor y sancionan el incumplimiento e infracción de las normas. Estas disposiciones, por tanto, son el instrumento apropiado para controlar el marco disciplinario con directrices de comportamiento preventivo, que según Arrojo (2019) “son acuerdos intersubjetivos que sirven como pauta para la actuación” (pp. 14–15), esto da cuenta de que el actuar de un profesional incide en la sociedad, así pues, también es necesario que las personas conozcan acerca de la existencia del código deontológico para confiar en un sistema seguro y comprometido.

Ahora bien, tras la primera lucha en 1968 por la defensa y garantía de los derechos de los periodistas hasta el día de hoy, fueron varias la leyes aprobadas y vetadas por expresidentes, en palabras de Paz y Miño (2018) “la carencia de títulos, la ausencia de ley y, sobre todo, la necesidad de garantizar derechos

frente a los propietarios de medios, motivaron a que los periodistas de la época encabezaran la lucha por una ley para su profesión” (párr. 3). A pesar de las dificultades, lo consiguieron en septiembre de 1975 como la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista y con esta ley se afirmó el cumplimiento de un trabajo serio a través de la libertad de expresión, sin embargo, en los años posteriores con la división ideológica entre el gremio y el gobierno se irrespetó lo acordado en el régimen del expresidente Guillermo Rodríguez Lara y la idea de disponer un respaldo legal se desatendió.

No obstante, fue en la administración del exgobernante Rafael Correa Delgado que nuevamente se atendió al control de la comunicación, exactamente el 25 de junio de 2013 con la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), que por dictamen constitucional era la encargada de regular toda la actividad informativa y también de quienes la ejercen y consumen. Aunque, su puesta en práctica generó inconformidad, en concordancia con los artículos, justamente en el artículo 9 denominado Códigos deontológicos, establece “Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deberán expedir por sí mismos códigos deontológicos orientados a mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional. Estos códigos deberán considerar las normas establecidas en el artículo 10 de esta Ley. Los códigos deontológicos no pueden suplir a la ley”.

En suma, los medios de comunicación estaban obligados a elaborar un código deontológico o un código ético que rijan su accionar y donde consten las responsabilidades del medio y los derechos de los profesionales que realizarán un ejercicio periodístico, acoplado a los aspectos básicos de este oficio. No obstante, la presión que los medios generaban en el gobierno hizo que el predecesor de Rafael Correa, Lenin Moreno, reformara la ley y cerrara las puertas de la Superintendencia de Comunicación en julio del 2019, pese a ello, periodistas y directores de medios afirmaron que las reformas no habían cambiado en nada lo que sucedía durante el gobierno de Correa y que existe la posibilidad de que los medios de comunicación manejen su propio código deontológico y autorregulación. A modo de ejemplo se presenta el siguiente código deontológico:

### *Del uso de la fuente:*

La ética profesional del periodista implica procurar el equilibrio de las fuentes, en caso de que la fuente no quiera contar el hecho o que se proteja su identidad, se buscará otra fuente o se explicará el motivo por el que no se obtuvo respuesta, pero siempre se procurará la contratación de la información.

Las fuentes son la parte medular de una investigación periodística, el periodista no tendrá un trato cercano con las fuentes, no se tomará fotos que las exponga en las redes sociales y que construyan un criterio de familiaridad entre las fuentes y el periodista. El periodista no aceptará coimas, ni regalos, ni beneficios de parte de sus fuentes.

### *De la confidencialidad de la fuente:*

Si una persona proporciona datos, imágenes documentos que faciliten el trabajo periodístico, pero solicita que no se revele su identidad, el medio deberá respetar esta decisión y proteger la integridad de la fuente. Bajo ningún motivo, el periodista, confesará quién fue su fuente, pero sí explicará el motivo por el que se la protege.

### *Derechos de los periodistas*

Del uso de la cláusula de conciencia: Si el profesional del medio, por aspectos éticos: de familiaridad, morales o religiosos, considera que no puede abordar o investigar un tema, este podrá hacer uso de la cláusula de conciencia y proponer un tema que reemplace al otro, siempre y cuando este sea de la misma línea: cultural, deportivo, noticioso o crónica.

El periodista tiene derecho a recibir el respaldo del medio de comunicación donde trabaje, en cualquier circunstancia que debe afrontar, debido a los temas que investigó y publicó. El periodista hará uso de este derecho, en tanto cumpla con los criterios éticos que exige el código deontológico.

### *Derechos de la audiencia*

Los ciudadanos tienen derecho a recibir información verificada, contrastada, apegada a la verdad.

En caso de que una persona sienta que el contenido de una investigación periodística afecta a su buen nombre, podrá solicitar una réplica con el mismo tratamiento y espacio que se le dio a la primera nota, donde se le involucra a la persona afectada. En caso de que se compruebe que un dato no fue el correcto, este será rectificado.

De la protección de la identidad: Si los representantes legales o progenitores de un niño, niña o adolescente no autorizan que se publique su nombre, para proteger su identidad y no entorpecer una investigación legal, en la redacción de la noticia se utilizará un nombre protegido.

### *Responsabilidades de los periodistas*

El periodista deberá perseguir la verdad, elaborar una agenda de los temas que investigará de acuerdo a la coyuntura, además de otros temas que tengan relevancia social, que afecten a la sociedad, para ello acogerá las denuncias ciudadanas y realizará el trabajo investigativo.

Es responsabilidad del medio promover el respeto a los derechos humanos, el buen uso de los recursos públicos; por lograrlo, el medio no beneficiará a intereses personales e institucionales, sino más bien, perseguirá el bienestar colectivo.

El periodista deberá planificar su propia agenda, de acuerdo al objetivo del medio, que es contribuir a la construcción de la opinión pública y sacar a la luz los temas que afectan a la colectividad. Deberá plantear temas investigativos, que cumplan con el rigor periodístico en el ámbito: científico, social, político y cultural.

## **2.5. Legislación sobre la comunicación en Ecuador**

### **2.5.1. Ley Orgánica de Comunicación (LOC)**

Ecuador es un Estado democrático que a través de las normativas aprobadas por el pleno de la Asamblea garantiza a los ciudadanos el cumplimiento y respeto de sus derechos y con ello, una sociedad goza y vive en un Estado democrático. En ese sentido, en cuando a las responsabilidades en el área comunicacional, están basadas en defender los principios de vida de la colectividad, sin dejar de

lado a las minorías sociales, no imponer ideologías sino más bien ampliar el debate sobre decisiones políticas y sociales que atañen a todos los ciudadanos. Consecuentemente, la disputa legal ha forjado diversos ideales, pues las preguntas surgen cuando se comprende la problemática de que los medios deberían o no ser regulados, ¿cómo deberían serlo? y ¿quién debería hacerlo?, ¿cuáles deberían ser las sanciones? y ¿quiénes los sancionados?

Ante estas incógnitas es necesario hacer una retrospectiva a nivel nacional. Fue en 2013, cuando el expresidente de la república, Rafael Correa Delgado, aprobó una ley regulatoria para los medios de comunicación y el material que transmitían o publicaban, la cual los medios y periodistas independientes catalogaron como la ley mordaza. Una ley que provocó polémica debido a que algunos profesionales de comunicación la evaluaban como precaria y una forma de control político de parte del gobierno hacia los medios de comunicación. Al mismo tiempo que entró en vigor la ley, se creó la Superintendencia de Comunicación, SuperCom, ente regulador que monitoreaba la programación y publicación de material por parte de los medios de comunicación con el fin de detectar faltas y sancionar públicamente a los medios.

El impacto que generó en primera instancia fue el total descontento de los medios hacia el poder ejecutivo, mientras que el gobierno afirmaba que el ejercicio periodístico era manipulado por las grandes esferas económicas desde sus oficinas, algunos expertos aseveraban que existía una inminente falta al derecho humano a la libertad de expresión tipificado en la declaratoria de los derechos humanos en su artículo 19 el cual dice que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” Sin embargo, otros expertos, en contraparte, indicaban que la nueva ley era una forma adecuada de regular a los medios de comunicación y que existe una diferencia entre la libertad de expresión y la manipulación mediática.

Resulta inaudito que, desconociendo la trayectoria histórica del periodismo ecuatoriano, por ignorancia o mala fe, al interior de la Asamblea Nacional se pretenda reformar la Ley Orgánica de Comunicación eliminando el requisito del título para ejercer la actividad

como periodista profesional. Por toda la trayectoria histórica del periodismo de oficio en Ecuador, es necesario defender, en forma categórica, la titulación de los periodistas, reconociendo, al mismo tiempo que es su derecho tener la inclinación política que cada uno escoja. (Paz y Miño, 2018, párr. 11)

Para Albán (2016) “los conflictos entre los medios de comunicación públicos y privados son producto no solo del gobierno y de su discurso, sino de la normativa” (p. 99) y un ejemplo de aquello fue el debate que abundaba en el espectro de la opinión pública, mientras los medios y el gobierno competían para declararse como el que tiene la razón. La contienda generó que varios medios estén sancionados durante la vigencia de la ley, aproximadamente 370 casos fueron registrados según datos de la organización Fundamedios y según el informe de esta entidad, en los primeros cuatro años se abrieron 1.081 casos en contra de medios y periodistas, de los cuales 675 terminaron en sanciones, que de acuerdo con los cálculos de Fundamedios, en esos años la Supercom recaudó alrededor \$531.288 por concepto de multas.

En medio de esta cuestionada situación, que el expresidente Lenín Moreno, sucesor del exmandatario Rafael Correa, propuso una transformación a la Ley Orgánica de Comunicación a ciertos artículos y en efecto, en 2018 se aprobaron las primeras reformas y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 432 de 20 de febrero de 2019. Los cambios tuvieron que ver con la abolición de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), organismo que supervisaba y sancionaba a los medios de comunicación, otro cambio fue también la actualización del concepto de producción nacional, se derogó la responsabilidad ulterior de los medios y la exclusión de la figura de linchamiento mediático, entre las principales el establecimiento del concepto de autorregulación comunicacional, pues de este modo, la construcción de códigos y normas deontológicas de regulación es voluntaria.

Con la llegada del actual presidente, Guillermo Lasso, aún en campaña, prometía una derogación total a la Ley de Comunicación, propuesta que los medios aplaudieron a grandes voces, aún más, después de lo sucedido con el secuestro y asesinato de los periodistas de El Comercio, así como las agresiones a periodistas durante las protestas sociales de octubre de 2019. Tiempo después,

el 24 de mayo del 2021, luego de tan solo siete horas posteriores de su posesión como presidente del Ecuador, derogó a través de decreto el efecto de la LOC. Las consecuencias de la eliminación de la ley, no se hicieron esperar, los escándalos por malas prácticas en medios de comunicación han sido muy comunes en los últimos meses, así mismo la publicidad volvió a ser manejada por industrias extranjeras, la programación ya no contiene ciertas restricciones de contenido y en algunas ocasiones se omite la interculturalidad en los espacios de difusión nacionales.

Sin embargo, derogar una ley orgánica sin tener una nueva ley no era posible, por lo que el presidente remitió a la Asamblea Nacional la llamada Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación que se conforma de solo 14 artículos, con la cual se pretende reemplazar por completo la Ley Orgánica de Comunicación. Según los asambleístas Fernando Villavicencio y Marjorie Chávez junto con Fundamedios el nuevo proyecto de ley no abarcaba por completo el tema de la comunicación, así que, presentaron el proyecto de Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección para la Libertad de Prensa y de la Comunicación, que de alguna manera en términos generales aporta para complementarla. En ese sentido, el 23 de agosto, la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, aprobó la unificación de estas dos propuestas para tener una nueva y única ley de comunicación.

Aunque todo este proceso podría tomarles un considerable tiempo, la nueva normativa de comunicación que con la unión de las dos propuestas de ley tiene 29 artículos, aún se encuentra en manos de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, a la que se le encargó el estudio para modificarla y posteriormente enviarla al pleno de la Asamblea Nacional. Con la eliminación de alrededor de 90 artículos de la LOC, el objetivo de modificarla se plasma en la eliminación del organismo que heredó las funciones de la Supercom, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Comunicación (Cordicom), según algunos analistas la nueva ley deja algunos vacíos, como, por ejemplo, el derecho a la réplica, puesto que solo dispone el derecho a la réplica y no la rectificación, pero, por el momento solo queda esperar el debate legislativo y posterior aprobación.

En suma, la palestra pública se ha quedado con la inquietud de si los medios están en la capacidad de autorregularse. En tal sentido, referimos a continuación aquellos artículos donde la derogada Ley de Comunicación hace referencia al contenido informativo que fija el papel de los medios de comunicación frente a los casos de corrupción política. Así la Ley Orgánica de Comunicación (2019) establece:

**Art. 8.- Prevalencia en la difusión de contenidos.** Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y en la Constitución de la República del Ecuador.

**Art. 18.- Prohibición de censura previa.** Se prohíbe la censura previa por parte de una autoridad, funcionario público, que en ejercicio de sus funciones o en su calidad apruebe, desapruebe o vete los contenidos previos a su difusión a través de cualquier medio de comunicación.

**Art. 19.- Responsabilidad ulterior.** Para efectos de esta ley, responsabilidad ulterior es la obligación que tiene toda persona de asumir las consecuencias legales posteriores a difundir, a través de los medios de comunicación, contenidos que lesionen los derechos establecidos, en los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador, en la Constitución y la Ley.

**Art. 22.- Derecho a recibir información de calidad.** Todas las personas tienen derecho a que la información de relevancia pública que reciben a través de los medios de comunicación sea verificada, contrastada, precisa y contextualizada.

**Art. 25.- Posición de los medios sobre asuntos judiciales.** Los medios de comunicación se abstendrán de tomar posición institucional sobre la inocencia o culpabilidad de las personas que están involucradas en una investigación legal o proceso judicial penal hasta que se ejecutorie la sentencia dictada por un juez competente.

**Art. 39.- Derecho a la cláusula de conciencia.** La cláusula de conciencia es un derecho de los comunicadores sociales y las comunicadoras sociales, que tiene por objeto garantizar la independencia en el desempeño de sus funciones.

Se puede apreciar en los artículos referidos que los medios de comunicación tienen la obligación de garantizar que la información que transmiten es verificada, contrastada, precisa y contextualizada, en la que no deben emitir juicios de valor acerca de la inocencia o culpabilidad de las personas que están involucradas en una investigación legal o proceso judicial penal hasta que el juez dicte la sentencia y en el caso de que se incumpla con lo dispuesto, los periodistas o medios de comunicación deben hacerse responsables de las consecuencias legales posteriores. Por otra parte, los periodistas tienen el pleno derecho de investigar a cabalidad casos de corrupción a políticos, puesto que está prohibida la censura previa por parte de quienes se sientan amenazados e incluso del medio de comunicación en el que labore, de esta manera, se garantiza a la audiencia que la información que transmiten sobre casos de corrupción está apegada a la veracidad de los hechos.

## **2.6. Rol de los medios de comunicación frente a la corrupción**

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) realizado por Transparencia Internacional (TI), en la edición del año 2020, utilizando una escala de cero (altamente corrupto) a cien (muy transparente) Ciudadanía y Desarrollo (2021) señala “Ecuador ha obtenido una puntuación de 39/100 y se ubica en el puesto 92 entre 180 países evaluados” (párr. 2), es decir que el país se encuentra en la parte inferior del promedio mundial, con certeza, esta ubicación denota que la corrupción sigue siendo el principal problema por encima de otros más sustanciales. A pesar de los esfuerzos de las autoridades por contrarrestar la corrupción se continúa conociendo nuevos casos, como da a conocer Rivas (2021) en la publicación de GK Studio “aún más por la gran oleada de casos de corrupción que ha tenido el Ecuador en medio de las crisis del covid-19 como irregularidades en la compra de insumos médicos, la compra de mascarillas con sobreprecio” (párr. 10) y muchos más.

Con el patente incremento de estos hechos, el buen manejo de la gestión de los recursos públicos es un compromiso de todos: ciudadanos, autoridades y medios de comunicación, en el caso de los medios, estos juegan un papel muy importante al ser instituciones con credibilidad social, pues la labor periodística cumple un rol fiscalizador frente a las autoridades y poderes de turno, debido a

la influencia de los medios en la sociedad. Y es que cuando se informa sobre casos de corrupción, la presión social permite que las autoridades actúen con transparencia y la justicia se active para investigar los actos de corrupción y proceda a sancionarlos, La República (2019; Ortiz, Anicama, Torres, & Ortega, 2019) sostiene “nosotros tenemos que tener un balance entre el combate a la corrupción y la libertad de prensa, porque los gobiernos a veces intentan hacer una barrera a la gente que está investigando” (p. 16).

En efecto, asegurar el Estado de Derecho es también lo que persigue el periodismo de investigación que saca a la luz pública casos de corrupción, vinculados por los gobernantes de turno en todos los niveles del poder. Sobre la base de lo expuesto, si los medios de comunicación informan sobre los mecanismos de control social como las veedurías, los observatorios, los comités de usuarios y las defensorías comunitarias, pero, además de cumplir con su rol informativo se plantean un contenido educativo frente a la construcción de una sociedad honesta desde los primeros años de vida, con buenas prácticas ciudadanas, estarían cumpliendo con un rol más efectivo y humano. Otra forma de fiscalizar a los gobernantes, desde los medios, es verificando los datos que se emiten en los informes de rendición de cuentas, debido a que es una obligación de las instituciones y entidades del sector público. Agencia EFE (2017) considera que:

En esta lucha, el periodismo serio y de investigación ha demostrado que son ellos los que descubren la mayor parte de los casos de corrupción y se han convertido en una institución que "monitorea, descubre y analiza" estos casos, por lo que una alianza con ellos es "natural". (párr. 2)

En ese sentido, desde los medios tradicionales; prensa, radio y televisión se informan los casos de corrupción descubiertos y los que se encuentran en proceso de investigación, no obstante, algunos espacios periodísticos digitales han tomado protagonismo con sus investigaciones sobre casos de escándalos políticos y los medios tradicionales los han replicado. Sin lugar a duda, informar sobre los actos de corrupción incomoda a quienes tienen el poder o están detrás de este, por lo que el trabajo de investigación periodístico exige rigurosidad y objetividad, como lo hacen notar Martínez (2016) “cuando la prensa o los medios

audiovisuales narran la corrupción política se asignan el papel de ayudantes del justiciero: siguiendo el hilo de la tradición liberal, los medios dicen aliarse con el esclarecimiento de la verdad” (p. 164).

Según La Agencia EFE (2017) ““la corrupción en América Latina es histórica, estructural y sistemática”, dijo Ugaz en el marco de una reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en Guatemala, en el que hizo mención especial al caso de corrupción ‘Lava Jato’” (párr. 4). Lava Jato es una de las investigaciones más fuerte contra la corrupción en Brasil, que además tuvo fuerte incidencia en América Latina, guarda relación con la constructora brasileña Odebrecht, donde doce países aceptaron el pago de 788 millones de dólares en sobornos. Este caso implica delitos como el lavado de activos, la forma en la que operaban era con Petrobras que licitaba sus obras a grandes empresas de ingeniería y construcción de Brasil, se estima que en este caso se robó 8 mil millones de dólares.

Evidentemente, la corrupción marca una brecha más grande entre las clases sociales de un país, limitando el progreso de los pueblos y dejando sin oportunidades de acceso a los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, salud, educación a los sectores más pobres, por estas razones y otras es importante la labor periodística como fiscalizadora permanente de los gobernantes y aliada de los ciudadanos que persiguen el bien común. Martínez (2016) define el rol de los medios contra la corrupción y manifiestan “el periodismo es clave para reconocer héroes y villanos, para ejercer de perro guardián de los poderes públicos y de los comportamientos privados” (p. 165), pues los medios de comunicación masifican los mensajes y la información, por ello son importantes y se les considera el cuarto poder, la manera en la que se exponen los hechos y las imágenes construyen un simbolismo en las audiencias.

### **2.6.1. Corrupción en Ecuador y su impacto durante la pandemia (COVID-19)**

Política, una palabra que, como cualquier otra contiene sinónimos, un significado y una connotación genérica otorgada por una población, es cierto que es una profesión dedicada al estudio, cátedra y las prácticas para mejorar la sociedad

desde una posición de poder a través de la democracia, sin embargo, en los últimos años, en Ecuador, esta palabra se ha connotado como una profesión deshonesta y corrupta. Las causas por las cuales se generó esta concepción son diversas como: escándalos sobre crimen organizado, sobrepagos, nepotismo, favores políticos, coimas y demás que han creado el rechazo y desconfianza de la opinión pública, así lo señala Celi (2020) “En Ecuador la corrupción se manifiesta principalmente a través de la captura del Estado. Las redes entre grupos económicos y el Estado son tan fuertes que los presidentes, legisladores y funcionarios actúan principalmente en beneficio de esos grupos” (párr. 2).

Según un estudio realizado en el año 2019 por el diario digital Primicias, en Ecuador el 88.1% de los encuestados afirmaron que, por lo menos la mitad de los políticos tienen estrechos lazos de corrupción en sus gestiones, pero más preocupante es que un poco menos de la tercera parte, es decir el 31,5% de las personas, piensan que todos los políticos son corruptos y que quien ejerza un puesto público está destinado a cometer desobediencias. Por otro lado, el índice de corrupción en Ecuador ha incrementado de 34 a 39 puntos desde el 2018, lo que quiere decir que la corrupción se ha reducido en los últimos años donde los escándalos han sido el pan de cada día de los ecuatorianos, puesto que las inquietudes estallan en el aire mientras los casos de corrupción engullen a los medios de comunicación y los fines de sus respectivos ejecutivos.

Sola y Zurbano (2019) indican que “en las últimas décadas, la corrupción política ha invadido las agendas mediáticas de países europeos y latinoamericanos demostrando ser un problema de primer orden para las sociedades democráticas” (p. 2), el factor que predomina principalmente son los medios de comunicación, porque son los encargados de informar sobre cualquier tipo de irregularidad, actuando como eje transversal en la veeduría de las prácticas políticas. Los mismos, que han tomado como principal fuente noticiosa a la crisis sanitaria y sus derivados y en algunos casos se colocaban la toga y dictaminaban cual era culpable y no, de haber cometido actos ilícitos durante su gestión, cualquier supuesto era catalogado como una verdad inminente, esto a su vez, representa una exuberante ganancia económica para el medio de comunicación y sus ejecutivos.

Es así que los medios de comunicación volvieron a tener el control de la opinión pública, anteriormente arrebatada por las normativas de la derogada Ley de Comunicación, aprobada en su tiempo por el expresidente Rafael Correa. Algunas denuncias de corrupción llegaron a los escritorios de redacción de los medios, los cuales encasillaban a todos estos casos como un único espectro de corrupción en la política, esto generó que cualquiera que cayera en una portada o espacio noticioso, sea tachado como parte del crimen organizado y sus respectivos entramados y otro de los efectos provocados por el estallido de corrupción es el incremento de ganancias en los medios de comunicación, vistas desde redes sociales a sus páginas web y el inminente incremento de la fidelidad a dichos medios. Gehrke, Lizarazo, Noboa, Olmos, y Pieper (2016) afirman:

En cuanto al compromiso con la objetividad, en los medios públicos se dedica poco espacio a la opinión de la oposición. Un informe de la organización no gubernamental Reporteros sin Fronteras del año 2010, El volcán mediático y su delicada regulación, sostiene que en medios públicos como Ecuador TV o El Telégrafo «la crítica frontal contra el Gobierno es inexistente». (p. 43)

El más importante de los efectos del incremento de los casos de corrupción es la utopía de transparencia que yace sobre los ecuatorianos, es decir, es inconcebible que la corrupción termine o disminuya, sin embargo, el tajante silencio de los medios de comunicación ante los casos de corrupción, da la ilusión de que se está disolviendo los hechos delictivos, que hay más seguridad y se puede volver a confiar en la política. Por lo que, se debe tener presente que la corrupción es un mal que estará conforme a la existencia del ser humano, que existen épocas de bonanza y otros en los que el hambre de justicia y transparencia son abundantes, claro, siempre y cuando se tenga presente en que época se encuentra la ciudadanía o en la que dictan los dueños de la opinión pública y sus decisiones, los medios de comunicación.

No hay valores más importantes para la democracia, que la libertad y el apego a la verdad, es por esto que, en el escenario mediático actual, la sospecha infundada y la injuria temeraria, que de manera irresponsable

pueden ser transmitidas por los medios de comunicación, causan un daño social muy elevado y difícil de reparar. (Groner, 2017, párr. 5)

En la última década, 2019 fue el año que marcó un antes y un después en la vida de todos los seres humanos justamente en el mes de diciembre, cuando los noticieros locales, nacionales e internacionales informaban la identificación del primer caso de coronavirus en la provincia de Hubei en Wuhan, China, lugar que se convirtió en el epicentro de una enfermedad que es la principal causa de muerte en todo el mundo hasta el día de hoy. A partir de este momento, en pocos días los contagios aumentaron exponencialmente no solo en China sino también en algunos países a causa de las deficientes medidas de bioseguridad, sin embargo, fue hasta el 11 de marzo de 2020 que la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID – 19 como una pandemia mundial.

Así como ocurrió en los demás países, Ecuador no fue la excepción en impedir que el virus ingrese al país, puesto que el 29 de febrero de 2020 la Ministra de Salud Pública de ese entonces confirmó el registro del primer caso en Guayaquil, no obstante, fue en marzo cuando las autoridades anunciaron el confinamiento obligatorio para evitar la rápida propagación del virus con la suspensión de salidas, clases, eventos, y todo acto masivo. Pero, cuando las autoridades tomaron esta decisión el virus ya cobijaba a la mayoría de los ecuatorianos y fue solo cuestión de semanas para que los hospitales, cementerios e incluso calles estén saturados de víctimas COVID-19, por lo que fueron largas semanas de aislamiento social y a medida que el encierro se prolongaba empezaron a estallar las palabras: sobreprecio, fraude, peculado y otras relacionadas.

Actualmente el coronavirus persiste en el Ecuador, pese a ello, a los cuatro meses de la declaratoria en cuarentena los individuos experimentaron una vida relativamente normal porque las restricciones son menos rigurosas, pero, sin duda alguna, la emergencia sanitaria en el ámbito comunicacional resultó una auténtica saturación de informaciones sobre casos de corrupción política afines a solventar la misma. Si bien es cierto, la corrupción es un tema que está presente en el cotidiano vivir, sin embargo, dichos actos delictivos tuvieron un afloramiento durante la pandemia, donde los medios de comunicación entraron en una contienda por conseguir las primicias de investigaciones en presuntos

casos de corrupción, el periódico español El País (2020) en una nota periodística relata lo siguiente:

La Fiscalía ha iniciado al menos 141 investigaciones relacionadas con la epidemia, la Contraloría está examinando el uso de dinero público en cerca de 200 contratos y han sido descabezadas instituciones públicas como la Seguridad Social o la Secretaría General de Riesgos. (párr. 1)

La emergencia sanitaria fue un detonante para que los medios de comunicación expongan a la palestra pública, presuntos casos de corrupción relacionados, en su mayoría, con el sector de la salud, por lo que las imputaciones sobre los casos de corrupción llegaban a oídos de los periodistas, quienes informaban acerca de estas denuncias ciudadanas que aún no tenían un proceso de fiscalización, pero que ya eran catalogadas como presunta delincuencia organizada, que si bien es cierto, la presunción de inocencia es una garantía constitucional, ampliada por los Derechos Humanos suscritos por el Ecuador. En consecuencia, ningún ciudadano puede ser tratado como autor o partícipe de un hecho delictivo, puesto que a pesar de que se usó el adjetivo presunto para quitar de sí mismos la responsabilidad de la represalia, el simple hecho de publicar una noticia de ese tipo, sitúa a los culpables e inocentes, en una misma apreciación, corruptos.

Bien lo menciona Tirado (2016) “los medios de comunicación son un elemento fundamental para configurar la realidad que los ciudadanos construyen sobre la política y, en concreto, sobre la corrupción política” (p. 257), es, así pues, que la relación entre los casos de corrupción y los medios de comunicación es el factor que ha desencadenado una serie de transformaciones sociales a través del tratamiento de la información. Por lo que, en la cobertura periodística para la construcción de estas noticias el periodista debe registrar la información y posteriormente detallarla en un relato escrito, oral o audiovisual, evitando participar en ella como figura directa o en el caso de estar envuelto tiene que ser lo más objetivo posible, debido a que se puede distorsionar o manipular los hechos y con esas bases, queda claro que independientemente de cualquier situación la noticia siempre debe ser neutral.

“Los medios identifican la información política como uno de los asuntos más destacados dentro de la agenda mediática y apuestan por una buena cobertura

de estas informaciones” (Tirado, 2016, p. 259); por lo tanto, es importante que la narrativa de este tipo de noticias comprenda una planificación guiada por aspectos que alcancen una cobertura completa. Y para difundir un material de calidad que consiga la comprensión por parte de la audiencia, se fija la variedad y calidad de fuentes informativas, que son los actores directos e indirectos del suceso y los que cargan de credibilidad al texto, puesto que un solo testimonio puede condicionar el eje de la información y, en consecuencia, sería inválido, de hecho, es lo que somete a que el panorama mediático sea considerado positivo o negativo, así que los medios deben ir más allá del mero hecho de informar.

La misma Fiscalía había anunciado dos días antes de la intervención que reforzaría el equipo de investigadores creando una fuerza de tarea para la avalancha de casos derivados de la epidemia de coronavirus y para garantizar la imparcialidad en los procesos locales. (El País, 2020, párr. 6)

Pero no todas fueron presunciones de culpabilidad, algunos casos de corrupción resultaron en personas sentenciadas y un trabajo minucioso por parte de Fiscalía, algunos casos siguen en investigación como la lista de vacunados vip, la repartición del hospitales a cambio de favores legislativos, la compra de insumos médicos con sobreprecio, el impedimento de aterrizaje de un avión con ayuda extranjera, desaparición de cadáveres y sobreprecio en fundas mortuorias, entre muchos otros, casos que quedaron en silencio porque la información perdió su novedad, en palabras de Guallichico y Nieto (2019) “las noticias son volátiles, al día y que por su inmediatez no se puede profundizar más allá del hecho” (p. 4), entonces prosiguen a un nuevo asunto mediático de interés general, dejando inconclusos otros.

Sin duda alguna, ante este complejo escenario donde abunda la incertidumbre de la ciudadanía, adicional al aumento en el consumo mediático, a causa de la inflación de información por un letal fenómeno y las consecuencias políticas de este, los medios de comunicación ejercen la función de verdaderos facilitadores de información con relatos cuyo mensaje debe ser objetivo, fidedigno y con fuentes idóneas. Para Villegas y Giraldo (2019) la importancia de la participación de los medios en la sociedad “radica en que son la conexión principal entre los

acontecimientos que se desarrollan en el mundo y la imagen que esos eventos tienen en la mente de los receptores” (p. 107), por lo que la aparición de estos casos de corrupción en espectro público depende en gran medida de la actuación de los medios de comunicación, condicionada por el estilo sensacionalista con que narran los escándalos políticos, pues es lo que genera una reacción pública.

## **2.7. Categorización de los medios de comunicación**

### **2.7.1. El Comercio, El Telégrafo y La Posta**

Claro está, que los medios de comunicación El Comercio, El Telégrafo y La Posta tienen diferencia en los fines, ideologías y naturaleza, sin embargo, comparten una característica en común, la de influenciadores sociales, debido a que, además de ser los más consumidos por la ciudadanía ecuatoriana, su comportamiento mediático atrae a un gran número de lectores y este distintivo es el que los convierte en embajadores creíbles de la información. Según la más reciente investigación del Consultor, Del Alcazar, sobre el Ranking del 2019 de Medios de Comunicación Web en Ecuador, El Comercio se encuentra en primer lugar con 10.9M de visitas por mes y El Telégrafo con 1.7M está en séptima posición respectivamente, estos relevantes datos reflejan que el contenido físico, digital y mixto que publican influye directamente en la opinión del público.

De los datos anteriores, conviene señalar que, Diario El Comercio y El telégrafo con una trayectoria periodística de más de 100 años se invisten como los medios de comunicación más antiguos del país y hasta la actualidad han logrado posicionarse en los principales referentes de la prensa escrita, no obstante, en el siglo XXI con el auge de las redes sociales tuvieron que adaptarse al ciberespacio, por lo que migraron a difundir su contenido a través de estas plataformas digitales, eso sí, no detuvieron la circulación convencional. Por el contrario, La Posta es un medio puramente digital que fue creado recientemente en octubre de 2017, sin embargo, en tan poco tiempo consiguió un significativo número de visitantes que prefieren el contenido multimedia que poco o nada se acoge a los parámetros informativos tradicionales.

Ahora bien, además de las diferencias de naturaleza tradicional y digital, los tres varían por sus fines y políticas, aspecto que permite distinguir las modificaciones del uso de herramientas periodísticas en el tratamiento informativo de cada noticia y, sobre todo, estar al tanto en un espacio democratizado donde la sociedad tiene la libertad de elegir los canales para informarse. Bajo este argumento, El Comercio es un medio privado o sea maneja una agenda propia que se alinea a objetivos particulares que no necesariamente están a fin a los del público; El Telégrafo, por otro lado, es público de titularidad estatal así que el contenido está acorde a los intereses de la sociedad y es el portavoz del gobierno de turno; y finalmente, La Posta, es un medio privado que se autodefine como independiente y se caracteriza por priorizar el periodismo de investigación. Al respecto, Coronel (2015) dice:

Conforme el proyecto de Ley de Comunicación del Ecuador, y en caso de hacerse efectiva, el Art.- 74 señala que los medios de comunicación deberán ser de tres tipos: Públicos, Privados y Comunitarios. Estos tipos han estado en vigencia en el país, por ende, en su organización las empresas que forman parte del sector prensa son en su mayoría (96,74%) privadas, y tan sólo el 5,26% son de índole público (incautadas por el Gobierno). (p. 55)

Los medios privados en el Ecuador son bastante fuertes, entre ellos está El Comercio, un periódico en formato tabloide fundado hace 116 años el 1 de enero de 1906 por los hermanos César y Carlos Mantilla Jácome en la ciudad de Quito, esta trayectoria lo hizo protagonista de importantes acontecimientos como lo da a conocer en su página web El Comercio (2017) “dos guerras mundiales, 10 pontífices de la Iglesia Católica, la creación de más de 100 nuevos países y la desaparición de al menos otros diez del mapa” (párr. 1); y que le registran como el segundo periódico más antiguo. Con lo cual, por su historial y trabajo periodístico, es uno de los medios más influyente e importante en el país, muestra de aquello se revela en la rendición de cuentas de 2020 donde se indica que circuló un promedio de 34.400 ejemplares impresos, mientras que en su portal digital recibió 850.000 visitantes únicos por día promedio y 1'400.000 de páginas vistas diarias.

Cuenta con las secciones Información General, Política, Economía y Negocios, Quito, Seguridad y Justicia, Cultura, Sociedad, Ecuador, Deportes, Construir, Mundo, Lunes Deportivo, Tecnología y Espectáculos. Entre sus productos cuenta con el vespertino popular Últimas Noticias, las revistas Familia, Líderes, Educación, Carburando y Súper Pandilla. (EcuRed, 2019, párr. 3)

Diario El Comercio es uno de los medios de comunicación convencionales que mejor se ha adaptado a la digitalización de contenidos periodísticos, los datos dan cuenta que fue en 1999 cuando lanzó su página web [elcomercio.com](http://elcomercio.com) y según Domínguez (2015) “El Comercio fue uno de los primeros periódicos de América Latina que entró en el campo de la paginación electrónica” (p. 53). De eso se desprende que, de su primer tiraje que contó de 500 ejemplares hasta hoy en día, sea uno de los diarios físicos con mayor circulación nacional y el periódico digital más visitado y es que, pese a los obstáculos pasados y recientes como fue el asalto e incendio de sus instalaciones en 1949 y el secuestro y asesinato de su equipo periodístico Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra en 2018, siguen trabajando por mejorar y eso es lo que comparten en su portal El Comercio (2017):

Ahora esta empresa periodística transita en la imparable carrera de transmitir noticias en formatos multiplataformas, no solo para informar, entretener y generar sentido de pertenencia, sino para profundizar en una realidad cada vez más vertiginosa y compleja. Sus periodistas y editores participan en proyectos de colaboración internacional, promovidos por importantes organismos de investigación. El periodismo de datos es otro de sus signos de distinción (párr. 7).

Por otra parte, la historia del diario El Telégrafo se remonta a un 16 de febrero de 1884 cuando fue constituido por Juan Murillo Mirón en la ciudad de Guayaquil, quien lo bautizó con ese nombre en homenaje a la instauración del servicio telegráfico en el país y desde ese día han transcurrido 137 años de historia, que le convierten en el periódico más antiguo del Ecuador. Este diario se fundó con ideales privados de propiedad familiar y en la travesía periodística fueron algunos los directivos que tomaron la batuta de la gerencia, sin embargo, en 1996 con la

administración de Fernando Aspiazu, exdueño del Banco del Progreso, el panorama cambió a causa de los problemas económicos que acarreó y estallaron en 1999, momento en el que quebró su entidad financiera y emitieron una orden de captura por peculado, estafa, falsificación de documentos y otros delitos que lo llevaron a cumplir una cadena en prisión.

Durante este periodo burocrático (1996-1999) se denotó la gran crisis bancaria en Ecuador, debido a la alta devaluación del sucre que desembocó en la dolarización de la economía del país y en consecuencia varios bancos se quedaron insolventes y uno de ellos, fue el perteneciente a Fernando Aspiazu, que anteriormente adquirió El Telégrafo para defenderse de las imputaciones a su gestión. Por esta razón, tras pertenecer durante más de un siglo al influjo privado, en el 2002 El Telégrafo fue incautado por la Agencia de Garantías de Depósitos (AGD) y la administración se transfirió al Estado ecuatoriano, que en 2008 inició el proceso para convertirlo en un medio de comunicación público y de acuerdo con Marín, Rivera, y Barraza (2016) “después de 123 años de funcionar como empresa privada, pasó a ser propiedad del Estado ecuatoriano, que lo declaró como primer diario público del país” (p. 92).

Frente al histórico monopolio mediático, el resultado de la incautación significó un cambio importante en la trayectoria del periodismo ecuatoriano, puesto que con el registro del primer periódico público posteriormente se conformó un sistema de medios públicos creados y financiados por el Estado, que según Vásconez (2018) rigen su editorial hacia “la mayor cantidad de propuestas en torno a la producción nacional, independiente, intercultural e inclusiva” (p. 50). Con un tiraje promedio de 18.000 ejemplares a nivel nacional, esta evolución también se la realizó en el mercado digital, trasladando sus políticas y contenido a internet con una rápida adaptación a las demandas de la audiencia, de acuerdo con Quinde (2014) “Diario El Telégrafo se ha convertido en uno de los diarios más grandes, más antiguos de existencia en actividad y más leídos en Ecuador” (p. 50). Además,

Cuenta con las secciones Información General, Política, Macroeconomía, Quito Metropolitano, Guayaquil Metrópoli, Judicial, Cultura, Editoriales, Sociedad, País, Deportes llamado Fanáticos, Mundo, Ciencia y Tecnología,

Entretenimiento, los lunes el de economía masQmenos y los domingos publica el suplemento cultural cartoNPiedra, y su Revista de7en7. (Quinde, 2014, p. 50)

Y finalmente, el medio digital La Posta creado en Quito por dos periodistas ecuatorianos con amplia trayectoria en la prensa, pero que cesaron de esas actividades para reinventar el contenido tradicional a un producto multimedia propio, ellos son Eduardo Vivanco, exeditor general de Diario La Hora y Andersson Boscán, experiodista de Diario Expreso, quienes el 16 de octubre de 2017 lanzaron la página web, sin embargo, el material informativo lo publican en sus redes sociales: Facebook, YouTube, Instagram y Twitter. De ahí que, La Posta, en sus ideales de revolucionar lo convencional fijaron en la redacción de sus notas periodísticas un lenguaje informal, humorístico, satírico, coloquial y poco o nada observado en otros medios de comunicación, que, según los fundadores, así, con el uso de este particular estilo, se consigue cautivar al público y que preste atención a lo que realmente se debe.

Sin duda alguna, la forma en la que presentan la información apela a un nuevo periodismo, como lo da a notar Escandón (2019) “utiliza términos propios de la jerga ecuatoriana, lenguaje juvenil como lo describen ellos, utilizan un lenguaje moderno con explicaciones sencillas” (p. 11), que incluso es un estilo que está muy apegado al temple de sus periodistas. De igual manera, la parrilla de contenidos, la cual se conforma de varios espacios como política, actualidad, deportes, economía, caricaturas y otros, además los espacios de entrevistas en vivo que mantienen el característico lenguaje, “saben que tienen una audiencia llena de nativos digitales y de inmigrantes digitales, usuarios atraídos por la multimedialidad, que no quieren ver un papel estático lleno de texto y más texto, por el contrario, prefieren lo audiovisual” (Escandón, 2019, p. 11) y en ese sentido, Andersson Boscán en una entrevista con La Hora (2017) dice:

Deseamos que la gente deje la ‘titulitis’, ya que es una sociedad que se entera de la noticia por el titular y nunca entra al contenido de la noticia, eso es porque las noticias son todas iguales, lejanas e incomprensibles. Queremos que la gente vaya un paso más allá, tal vez al subtítulo, ojalá.... (párr. 12)

Otra de las características que distingue a La Posta y lo que le catapultó como uno de los medios más consumidos por los internautas, es que se dedican a realizar periodismo de investigación y durante su trayecto han develado información con respecto a la corrupción gubernamental del Ecuador, declaraciones públicas que captaron el interés de la audiencia, por ello, sin pensarlo, depositaron su confianza en la información que emiten. No obstante, la imposición de un nuevo estilo periodístico que rompe con los estigmas tradicionales, en palabras de la rección de Periodismo Ecuador (2021) “sin duda se verá inmerso en una ola de críticas a favor y en contra, es parte de lo que se espera dentro de la opinión pública” (párr. 2) y La Posta, por esa delgada línea entre informar y atacar ha sido frente de varias denuncias por su trabajo informativo.

La elaboración del contenido está sujeta a estándares dispuestos por el medio para mantener su esencia e identidad haciendo que los usuarios consuman su información. Sin embargo, no deja de ser un medio de comunicación que tiene que regirse a parámetros de autorregulación o impuestos por la norma legal vigente. (Perero, 2019, p. 3)

Y es por lo antes descrito que El Comercio, El telégrafo y La Posta son los medios de comunicación más populares e influyentes en el Ecuador, por lo que ocupan un espacio importante como fuentes fidedignas de información, pero, esa credibilidad otorgada por la ciudadanía no siempre quiere decir que los datos están sujetos a los parámetros que exige la neutralidad de la noticia, puesto que son las diferencias ideológicas lo que condicionan el contenido y lo que permite distinguir el relato mediático que utiliza cada uno. Como resultado de este poder comunicativo, “a través de su línea editorial pueden orientar la opinión pública y modificar conductas y comportamientos” (Soengas, 2018, párr. 3), porque mientras mayor sea el número de consumidores, el medio tiene mayor control sobre el criterio de la opinión pública, característica que los tres ostentan.

## Tabla 6

*Información recopilada en 2021 sobre el número de suscriptores de las plataformas digitales (redes sociales) de El Comercio, El Telégrafo y La Posta*

Medios de Comunicación	Sede	Tipo	Circulación	Facebook	Twitter	Instagram	YouTube
------------------------	------	------	-------------	----------	---------	-----------	---------

<i>EL COMERCIO</i>	Quito	-Prensa -Digital	Diaria	3.024.405	1,9m	1m	52,700
<i>EL TELÉGRAFO</i>	Guayaquil	-Prensa -Digital	Diaria	156.047	608,8mil	89, 8mil	16,500
<i>LA POSTA</i>	Quito	-Digital	Diaria	332.610	259,2mil	243mil	151,000

Fuente: Elaboración propia

Nota: Esta tabla visibiliza el significativo número de seguidores que poseen en sus redes sociales, como muestra indiscutible de la aceptación por parte del público. Datos recogidos durante el periodo de esta investigación.

## **2.8. Casos de estudio: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y Hospital Teodoro Maldonado Carbo (junio-agosto 2020)**

La familia Bucaram fue noticia en todo el país, cuando en horas de la madrugada del miércoles 3 de junio de 2020, la Fiscalía General del Estado ejecutó la orden de allanamiento al domicilio del expresidente Abdalá Bucaram Pulles, ubicado en Kennedy Norte, Guayaquil, para buscar evidencias dentro de las investigaciones por presunto peculado en los contratos de insumos médicos del Hospital del Seguro Teodoro Maldonado Carbo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. En la requisa, agentes fiscales decomisaron alrededor de 5 000 mascarillas y 2 000 pruebas rápidas, además un arma de fuego y municiones para las cuales no tenía permiso de posesión y tres figuras patrimoniales, con lo cual horas después la Fiscalía informó la detención y traslado de Bucaram a la Unidad de Flagrancia del Cuartel Modelo, para la audiencia de formulación de cargos. Medina (2020) periodista de El Comercio relata:

La fiscal General, Diana Salazar, aseguró que esos insumos “coinciden” con los productos que el Hospital del IESS, Teodoro Maldonado Carbo, adquirió con presuntos sobrepuestos. Por eso, la funcionaria aseguró que el exmandatario fue vinculado a las investigaciones. Los posibles delitos indagados son delincuencia organizada y peculado. (párr. 3)

Custodiado por personal policial, al ingresar a la dependencia judicial, Abdalá Bucaram gritó ¡Viva la Patria!, por su parte, Virginia Bucaram, hermana del expresidente explicó que “todos los insumos médicos encontrados en la vivienda del exmandatario tienen facturas y fueron adquiridos para ayudar a personas de escasos recursos económicos” (El Universo, 2020, párr. 8) y sobre la pistola sin justificación dijo que la tiene porque a él lo amenazan de muerte. Después del proceso fiscal, a Bucaram por el único caso al que se lo llamó a juicio fue por

tráfico de armas y se presentó como evidencia del delito “un arma de fuego color plata, con un mango color negro. El cargador del arma acompañado de ocho municiones calibre 44. Una caja de municiones de 9 milímetros. Cuatro cajas de 50 municiones calibre 9 milímetros” (Mario González, 2021, párr. 12).

Al siguiente día, 4 de junio, Ismael Figueroa, Juez Penal del Guayaquil, dictó como medida cautelar el arresto domiciliario para Abdalá Bucaram por presunto tráfico de armas en razón de que pertenece a la tercera edad (68 años en ese tiempo) y, además su estado de salud era delicado, no obstante, tras el allanamiento a su casa se originaron otros casos penales en su contra, así que enfrentaba cargos por: tráfico y tenencia de armas, tráfico ilícito de bienes patrimoniales y delincuencia organizada (Caso IESS). Aunque, por este último, a Abdalá Bucaram no lo tomaron en cuenta en la audiencia de flagrancia, a pesar de que la Fiscal manifestó que los insumos encontrados en su vivienda coincidían con los que el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, compró con presuntos sobrepuestos y por lo cual sobrellevó un perjuicio económico de aproximadamente 12 millones de dólares. El Universo (2020) extrae que:

Salazar dijo en una entrevista con Ecuavisa que por el arma debe responder ante la justicia y que “las mercancías encontradas en su casa son parte de otra investigación por delincuencia organizada a la que también va a tener que responder él (Bucaram) y todas las personas que conforman esta estructura criminal” (párr. 5).

Tras las denuncias de sobrepuestos hacia algunos hospitales del IESS en medio de la emergencia sanitaria, se enlazaba al expresidente Abdalá Bucaram Ortiz con tres de sus hijos Jacobo, Michelle y Dalo Bucaram Pulley y su nuera, Gabriela Pazmiño y con las investigaciones el panorama judicial se configuraba de la siguiente manera, en contra de: Abdalá Bucaram, tráfico de armas, tráfico ilícito de bienes patrimoniales y delincuencia organizada; Jacobo Bucaram, hijo mayor del exmandatario, tráfico ilícito de bienes patrimoniales, delincuencia organizada (Caso Israelíes) y delincuencia organizada (Caso IESS); Dalo Bucaram, exasambleísta, delincuencia organizada (Caso IESS); Michelle Bucaram, excandidato a la Asamblea, delincuencia organizada (Caso IESS) y

Gabriela Pazmiño, esposa de Dalo Bucaram, delincuencia organizada (Caso IESS).

Y mientras continuaban las investigaciones, el escándalo mediático de la familia Bucaram por delincuencia organizada no terminaba, Shy Dahan y Sheinman Oren, dos ciudadanos israelíes detenidos en la Penitenciaría del Litoral por enriquecimiento privado no justificado y uso doloso de documento falso, el 2 julio de 2020, en alerta por temor a ser asesinados rindieron sus versiones ante las autoridades judiciales y mencionaron que hicieron negocios con Jacobo Bucaram Pulley, quien era uno de los compradores en la venta ilegal de los insumos médicos. Puente (2020) en una nota periodística relata “Oren Sheinman había denunciado un intento de intimidación en la cárcel. ‘Un guardia se acercó y me mandó saludos de parte de Bucaram’” (párr. 5), esas declaraciones se encuentran en el expediente judicial.

Con la difusión de esa información, la madrugada del 8 de agosto de ese mismo año, Personal del Servicio de Atención a Personas Privadas de Libertad (SNAI) confirmó que, en su celda, ubicada en el pabellón Cuerpo Consular se encontró sin vida el cuerpo de Shy Dahan, ciudadano extranjero que vendía los medicamentos a Jacobo Bucaram, “La Secretaría de Rehabilitación confirmó que el hombre habría recibido golpes en la cabeza” (Puente, 2020, párr. 2). Ese mismo sábado, su compañero, Oren Sheinman, también fue atacado y resultó gravemente herido, por lo que fue llevado inmediatamente a una casa de salud en Guayaquil y desde lo ocurrido se filtró un audio de 7m42s donde supuestamente dialogan Abdalá Bucaram y el israelí asesinado y en el cual, el expresidente le asegura que apoyaría su defensa para sacarlo.

Ellos eran pieza clave dentro de otro proceso por asociación ilícita en la comercialización de medicamentos supuestamente con irregularidades en los hospitales, en el que están involucradas 15 personas, entre ellos los hermanos Jacobo, Michel y Abdalá (más conocido como Dalo) Bucaram Pulley, con prisión preventiva, además de Gabriela Pazmiño, esposa de Dalo, que tiene medidas sustitutivas. (El Universo, 2020g, párr. 5)

A raíz del asesinato y atentado en contra de los ciudadanos extranjeros, por segunda ocasión el exmandatario, Abdalá Bucaram Ortiz, fue detenido durante la madrugada del 12 de agosto de 2020 en su domicilio ubicado en la ciudadela Kennedy norte y según lo que señaló la Fiscalía se debe a las investigaciones por presunta delincuencia organizada con relación al asesinato de Shy Dahan. En un video que difundió el canal Teleamazonas, se observa como personal del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) intercepta a Bucaram mientras está en su cama con poca ropa durmiendo junto a su esposa y luego llevado a las instalaciones del antiguo Cuartel Modelo para la formulación de cargos, pero antes es trasladado al Hospital Abel Gilbert Pontón de Guayaquil con la intención de remitirse a una revisión médica por su delicado estado de salud. Bazán (2020) da a conocer lo sucedido en la audiencia:

El expresidente Abdalá Bucaram Ortiz recibió, la mañana de este 13 de agosto, arresto domiciliario con vigilancia policial por el presunto delito de delincuencia organizada dentro de la investigación que sigue la Fiscalía por su vinculación con los dos israelíes detenidos en Santa Elena a inicios de junio. Uno de ellos fue asesinado la madrugada del pasado 8 de agosto en el interior de su celda en la cárcel de Guayaquil y el otro quedó herido. (párr. 1)

En dos meses y medio, a partir de junio de 2020, Abdalá Bucaram y su círculo cercano fueron la noticia más destacada acerca de los escándalos de corrupción en medio de una pandemia mundial, sin embargo, el nombre Abdalá Jaime Bucaram Ortiz es muy recurrente en el espacio mediático ecuatoriano, debido a que desde agosto de 1996, momento en el que después de tres intentos logró ganar las elecciones presidenciales, su trayectoria política estuvo marcada por sus autoexilios en Panamá, país al que llama su segunda Patria. No obstante, fue a cuatro días de completar los seis meses de su mandato presidencial, cuando un golpe de Estado lo envió por tercera ocasión a Panamá y lo destituyó del Gobierno, pero tras 20 años fuera del Ecuador con la posesión del expresidente Lenin Moreno, en 2017, el retorno de Abdalá fue posible, es así que todo lo sucedido en su entorno influye en la agenda de los medios y el público.

Y justamente, en estas investigaciones de corrupción que se abrieron durante la emergencia sanitaria de COVID-19, se destaparon cientos de irregularidades en los hospitales, las prefecturas y los municipios, con lo que unos escándalos taparon a otros, aunque por parte de los medios de comunicación, las redes sociales y la ciudadanía en general algunos casos no pasaron por alto. Tal es el caso de lo indagado por supuestas ilegalidades en la adquisición de insumos médicos que registró en la Prefectura del Guayas, liderada en ese tiempo por Carlos Luis Morales, adjudicaciones en contratos para la compra de mascarillas, guantes quirúrgicos y pruebas rápidas, además se localizó a una red delictiva que involucra a empresas fantasma en presuntas preferencias para contratos con la Prefectura y ante estas acusaciones, Carlos Luis Morales inmediatamente negó todo.

De modo que, con la información proporcionada en la imputación, Carlos Luis Morales el 2 de junio de 2020 presentó ante la Fiscalía una denuncia en contra de varias personas e incluso de sus dos hijastros, Xavier y Andrés Vélez, por las acusaciones de supuestas irregularidades en la adjudicación de contratos para la compra de insumos médicos y kits de alimentos durante la pandemia, por lo que la Fiscalía inició una investigación por el presunto delito de tráfico de influencias. En una nota de prensa González (2020) indica “esta acción surge un día después de que el bloque legislativo del PSC-Madera de Guerrero (MG), alianza que auspició su candidatura, le exigiera explicaciones públicas sobre las denuncias en su contra” (párr. 4), es así que en una rueda de prensa entregó a las autoridades los 17 contratos que firmó a lo largo de la emergencia sanitaria y de los cuales 2 fueron denunciados con sobreprecio.

La Prefectura adquirió 70.000 mascarillas N95 a USD 6.71 cada una. El mismo producto se encuentra en el mercado con un valor de USD 3. También se compraron 5.000 pruebas rápidas para Covid-19 a USD 23.16 cada una, cuando el precio en el mercado es de USD 13. En total la compra tuvo un valor de USD 585.500. (Radio La Calle, 2020, párr. 5)

Al día siguiente, durante la madrugada del 3 de junio de 2020, la Fiscalía General del Estado como parte de las investigaciones por los posibles actos de corrupción ejecutó un gran operativo en Guayas para allanar las propiedades de

varios de los acusados y entre ellos, Carlos Luis Morales, por lo que personal policial entró a su domicilio ubicado en el cantón Samborondón a fin de buscar información acerca del probable tráfico de influencias, pero él no se encontraba en el lugar. Sin embargo, horas después la Fiscalía del Guayas anunció que fue detenido en una urbanización privada en la vía a Samborondón y se realizó su traslado a la Unidad de Flagrancia del Cuartel Modelo, “en el sitio también está el expresidente Abdalá Bucaram, quien fue trasladado más temprano. Ninguno dio detalles a los medios de comunicación” (El Telégrafo, 2020, párr. 5).

La audiencia de formulación de cargos se llevó a cabo desde la mañana del 3 de junio hasta la madrugada del 4 de junio en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y una vez concluyó se conoció que el juez dispuso medidas cautelares a la prisión preventiva, por lo que a Morales se le dictó la prohibición de salida del país, el uso del grillete electrónico y la presentación periódica ante la autoridad. Ese mismo día, después de ser liberado bajo medidas sustitutivas retomó su cargo y a través de un video se pronunció sobre las acusaciones a su gestión por tráfico de influencias en la adquisición de recursos médicos y de acuerdo con la redacción de El Universo (2020) en la intervención “señaló que espera que todos los alcaldes y prefectos tengan el mismo tratamiento y que esto no se trate de una ‘dedicatoria política’” (párr. 3), además dijo que demostraría al Partido Social Cristiano que no se equivocaron al apoyarlo en las últimas elecciones.

El 5 de junio de 2020, la Fiscal General, Diana Salazar, comunicó su descontento frente a la decisión de medidas cautelares para el prefecto del Guayas, Carlos Luis Morales, en vez de sentenciarlo a prisión preventiva, puesto que estimaba que la intención de Morales era huir del país, “Salazar señaló que la necesidad de solicitar la prisión preventiva tiene que ver incluso con estándares internacionales que corresponden al riesgo de fuga y al riesgo de que se pueda interferir en la investigación” (El Universo, 2020e, párr. 2). Además, dijo que la esposa de Morales, Sandra Arcos y sus dos hijastros Javier y Marcelo Vélez a estos dos últimos los denunció para que sean investigados por las presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos en la emergencia sanitaria, se habrían fugado del país, pero dos días después, la exministra, María Paula Romo, dio a conocer que no existía información oficial acerca de la salida.

Al mismo tiempo, el Servicio Nacional de Atención Integral de Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI) informó que Carlos Luis Morales y otras 6 personas contra las cuales se ordenó las mismas medidas cautelares mientras se completa la investigación por presunto tráfico de influencias, no comparecieron para colocarse el grillete electrónico. Pero, según su abogado, Carlos Luis Sánchez, eso se debió porque la entidad a cargo no disponía de grilletes, a lo que el SNAI respondió que sí cuentan con los implementos electrónicos para los procesados y que el personal técnico los estaba esperando, por lo que descartó un desabastecimiento, es así que, “al mediodía, Morales fue trasladado al CDP para la colocación del dispositivo” (González, 2020, párr. 6) y desde ese medio día del 5 de junio de 2020, el prefecto del Guayas, era monitoreado con el grillete electrónico.

El 15 de junio de 2020, 23 miembros del Consejo Provincial del Guayas, la mayoría socialcristianos, presentaron a la viceprefecta del Guayas, Susana González, una solicitud para destituir a Carlos Luis Morales del cargo de prefecto del Guayas por las denuncias sobre supuestas contratos con irregularidades en la compra de insumos médicos en el marco de la crisis del coronavirus y después de la revisión de este pedido, el 19 de junio se conformó una comisión de mesa que trataría la remoción del dignatario, como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). González (2020) redacta “de concretarse la destitución, asumirá la viceprefecta González por el tiempo que falte completar el periodo que es hasta el 2023” (párr. 10), no obstante, el procedimiento demora varios días.

El documento fue propuesto por los quince alcaldes del Partido Social Cristiano (PSC). Ellos son los de Guayaquil, Milagro, Durán, Daule, Santa Lucía, Balzar, Colimes, Samborondón, Pedro Carbo, Lomas de Sargentillo, Yaguachi, Jujan, Simón Bolívar, Marcelino Maridueña y Balao. A ellos se sumaron tres alcaldes independientes y cinco representantes de las Juntas Parroquiales. (González, 2020b, párrs. 5–6)

En medio de un escándalo judicial por actos de corrupción en el manejo de contratos de la Prefectura y un pedido de remoción, el lunes 22 de junio de 2020 el prefecto del Guayas, Carlos Luis Morales, falleció a sus 55 años de edad en

la clínica Kennedy de Samborondón por un infarto agudo miocardio y según fuentes oficiales el funcionario ingresó delicado de salud, así lo dio a conocer su abogado Carlos Luis Sánchez. Familiares del dignatario, atribuían su deceso “al estrés por el escarnio público que Morales vivió en sus últimos días, luego de ser detenido por la Policía el 3 de junio en Samborondón” (Yépez, 2021, párr. 3) y también, porque en el hospital no se le pudo retirar el grillete electrónico para realizar la práctica médica sin inconvenientes, sin embargo, el informe forense reveló que eso no fue el motivo y que las causas de su muerte fueron naturales.

Pese al fallecimiento de la máxima autoridad de la Prefectura del Guayas, las investigaciones que lo imputaban por el delito de tráfico de influencias continuaron contra los demás acusados, que eran la viuda de Morales, Sandra Arcos y los dos hijos de ella, Javier y Marcelo Vélez Arcos, pero Sandra mantenía una orden de captura y se la reportaba en calidad de prófuga de la justicia, por ese motivo incluso no acudió al sepelio de su esposo. Por este hecho, el 25 de julio de 2020, el abogado de la familia Morales Arcos, Carlos Luis Sánchez, solicitó el recurso de habeas corpus para que pueda declarar voluntariamente sin ser detenida, no obstante, el recurso de garantía fue negado por la Corte Provincial del Guayas porque era improcedente, en consecuencia, el 5 de julio se dictó orden de prisión preventiva contra Sandra Arcos y su hijo Javier Vélez. El Universo (2020f) subraya:

Sandra Arcos y su hijo Javier V. A. serían propietarios y accionistas de empresas que firmaron contratos con la Prefectura del Guayas. Lizbeth M. C. habría sido la funcionaria encargada de la coordinación provincial de compras públicas de dicha institución. (párr. 7)

Este escándalo nacional por las denuncias de presunto tráfico de influencias y pedido de remoción del cargo de Prefecto del Guayas que se adjudicaron a Carlos Luis Morales conmocionó al país, aún más, la noticia de su fallecimiento, puesto que, al ser una figura pública con reconocimiento social, las situaciones que se generaron alrededor de su entorno político y familiar fueron un imán de atracción por los intereses de públicos pasivos y activos para el espacio mediático. Y así terminaron los días del reconocido futbolista, comunicador social y político, quien apodado como pestañita fue uno de los responsables de que el

Barcelona sea el primer equipo ecuatoriano en clasificar a la final de la Copa Libertadores de 1990 y después de una exitosa carrera deportiva en un potencial comentarista deportivo y presentador de noticias, en cuanto a la política incursionó siendo concejal de Guayaquil y posteriormente Prefecto de Guayas.

Como reflejan los casos antes explicados, el 3 de junio de 2020, la Fiscalía con apoyo de la Policía Nacional realizaron allanamientos en Guayaquil y Quito, todos por ilegalidades en el proceso de compras de insumos médicos durante la crisis sanitaria por COVID-19, pero el epicentro de estas denuncias de corrupción fue el Hospital Teodoro Maldonado Carbo (HTMC), del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) en Guayaquil. Debido a que, anteriormente a su gestión en la pandemia ya había sido denunciado por presentar irregularidades en los contratos de bienes y servicios que privilegiaban a un grupo de proveedores, además, el primer caso de corrupción durante la pandemia se descubrió en esta casa de salud y según la Fiscalía General del Estado, investigan un presunto delito de delincuencia organizada y otras contravenciones. Roa (2021) a través del medio GK (2020) describe:

La Dirección de Comunicación de la Fiscalía, dijo que esta investigación está relacionada a uno de los casos abiertos en 2020 por su Fuerza de Tarea Multidisciplinaria, creada en junio pasado para perseguir la corrupción en el sistema de salud durante el pico de la pandemia del covid-19. (párr. 2)

Es así que, ese 3 de junio de 2020, los agentes de la policía inspeccionaron las instalaciones del IESS HTMC para conseguir evidencias relacionadas a las investigaciones de la Fiscalía, por lo que primero recorrieron los departamentos financieros y de compra, luego ingresaron a las bodegas para registrar los insumos médicos y, en consecuencia, fueron incautados los insumos y dispositivos tecnológicos. Francisco Neida, fiscal encargado de ese allanamiento, “manifestó que también los medicamentos serán verificados con el inventario del hospital para saber si tienen relación a las compras indagadas” (Medina, 2020b, párr. 6), pese al reconocimiento de pruebas no hubo detenidos en el operativo, sin embargo, dentro de los allanamientos ejecutados esa

mañana fue arrestado Luis Enrique Jairala Zunino, exgerente del Hospital del IESS Teodoro Maldonado Carbo.

Al igual que a Abdalá Bucaram y a Carlos Luis Morales, al exgerente del Hospital lo trasladaron al Cuartel Modelo de la Policía para su audiencia de formulación de cargos por corrupción en compras del Hospital del IESS, que provocaron al Estado un perjuicio de alrededor de 3 millones de dólares, la autoridad encargada emitió la orden de detención, no obstante, a finales de ese mismo mes fue dejada sin efecto. Luis Jairala es una pieza clave en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, porque lo administró durante el período en el que se investigaron los sobrepuestos bajo una supuesta situación de emergencia e incluso en los casos de corrupción en el sistema de salud público de la actual pandemia de COVID-19, de esta forma, el día en que fue detenido, la fiscal Diana Salazar, dio a conocer que los insumos médicos decomisados a Abdalá Bucaram, coinciden con los que eran investigados por sobreprecio en esta casa de salud.

Aunque, nadie de la familia Bucaram está formalmente acusada en este proceso, sin embargo, de acuerdo con González (2020b) “un exasesor legislativo, un amigo y un familiar político de los Bucaram aparecen entre los nombres de una supuesta estructura criminal que operó en el hospital público Teodoro Maldonado Carbo, en Guayaquil” (párr. 1), luego de varios meses se identificó que cerca de 21 personas conformaban esta supuesta red delincencial en el hospital y de ser encontrados culpables, podrían recibir una sentencia entre 5 y 13 años de cárcel. A raíz de estas pesquisas se descubrió cómo operaba esta red organizada por Luis Jairala con su personal subalterno, entre administrativos y médicos, según Redacción Primicias (2020) “enfermeras y doctores hacían los pedidos de insumos médicos, que luego pasaban a revisión del área administrativa. Ese era el primer eslabón. Luego, en contubernio con los contratistas se hacía la compra con sobreprecio” (párrs. 16–17).

El Hospital Teodoro Maldonado Carbo fue inaugurado en 1970 por el expresidente José María Velasco Ibarra y con una capacidad de 450 camas se convierte en el más grande de la ciudad de Guayaquil, por lo que su magnitud se extiende a un gran grupo de personas interesadas en que los servicios

médicos que brindan sean de calidad. Y esta atención aumenta aún más después de revelarse que está en el ojo del huracán tras haber salido a la luz varios casos de corrupción en el sistema de salud público, por supuestas ilegalidades en la adjudicación de contratos de insumos médicos durante el pico de la emergencia sanitaria y, sobre todo, al ser el foco de la corrupción en la última década, puesto que quienes pagan las consecuencias de estas acciones ilícitas son los pacientes, por tanto, indudablemente este escándalo influye en la opinión pública.

Así pues, mientras transcurría el primer trimestre de 2020, el país se vio atosigado por una oleada de casos de corrupción que destapaban las falencias en la administración pública y con ello creció la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones, por lo que, ante este crítico escenario las autoridades competentes comunicaron la creación de La Fuerza de Tarea Multidisciplinaria para que ningún delito quede impune. Y un día después de la presentación de ese equipo fiscalizador, el 3 de junio de 2020, se reveló que se abrieron 45 investigaciones en todo el país, de modo que, los medios de comunicación desempeñaron un trabajo muy importante en transparentar los miles de reclamos, debido a que por su relación temporal invadieron las agendas mediáticas demostrando ser un problema para la sociedad, que no solo debe quedarse en culpar o justificar a los acusados.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Método Analítico**

La investigación contiene un procedimiento de observación y descomposición de las noticias en torno al empleo de estrategias discursivas, el mensaje, la contextualización, los recursos audiovisuales y otros componentes de información y con ello identificar una aseveración y descubrir si es falsa o verdadera, bajo ese contexto Hernández (2017) indica “el método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, naturaleza y los efectos” (p. 7). En base a lo mencionado, esta investigación se realiza con el método analítico, debido a que permite estudiar y analizar de la manera más detallada posible el contenido periodístico de los casos Abdalá Bucaram, exprefecto Carlos Luis Morales y Hospital Teodoro Maldonado Carbo asociados con la pandemia del coronavirus, en los medios El Comercio, El Telégrafo y La Posta en el periodo de junio-agosto de 2020.

##### **3.1.2. Método Inductivo-Deductivo**

El método inductivo-deductivo citando a Rodríguez y Pérez (2017) plantean que “la inducción y la deducción se complementan mutuamente: mediante la inducción se establecen generalizaciones a partir de lo común en varios casos, luego a partir de esa generalización se deducen varias conclusiones lógicas” (p. 12). Debido a lo cual, este trabajo de investigación se desarrolla con el método inductivo-deductivo, porque se compone de una primera etapa que es la elaboración de un marco teórico o estado del arte como base para una generalización sobre el tema central, después con esos criterios la construcción de una estructura de las entrevistas a realizarse y que determinan establecer criterios fundamentales acerca de la organización del tratamiento informativo de los casos de corrupción política afines a la crisis sanitaria (covid-19) en Ecuador que se publicaron en El Comercio, El telégrafo y La Posta.

### **3.1.3. Método comparativo**

De acuerdo con Gómez y De León (2014) “el objetivo fundamental del método comparativo consiste en la generalización empírica y la verificación de hipótesis (p. 229), desde este punto de vista, esta investigación con el apoyo de la estructura teórica establece hipótesis, las cuales se elaboraron en base a estudios y trabajos previos sobre el objeto de estudio. En ese sentido, se presentan dos hipótesis que correlacionan el tratamiento informativo que se realizó a tres casos de corrupción publicados en tres medios nacionales durante junio-agosto 2020 y con toda la información que extrae el método comparativo, se refuta o afirma los enunciados y, sobre todo, se genera nuevos conocimientos dentro de este campo, permitiendo al investigador indagar a fondo sobre los temas de interés periodísticos relevantes.

## **3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. Descriptiva**

El tipo de investigación del presente trabajo corresponde a un estudio descriptivo, debido a que describe detalladamente los resultados obtenidos acerca de las características fundamentales del objeto de estudio, como lo explican Guevara, Verdesoto, y Castro (2020) “la investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad” (p. 165). Lo que se planteó fue detallar las estrategias discursivas, visuales y otros elementos, que comprenden la estructura de las noticias acerca los casos de corrupción en pandemia asociados a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, puesto que mediante la descripción punto por punto del mensaje y las estrategias discursivas que utilizan de inicio, de desarrollo, de fondo y de cierre, se observa cuál fue el tratamiento periodístico que se realizó a cada uno de los casos de corrupción.

### **3.2.2. Cuantitativo-Cualitativa**

De la combinación de la investigación cuantitativa y cualitativa surge la investigación mixta, misma que contiene características propias de cada uno sin descuidar ninguno respecto al otro, por ende, recolecta y analiza datos cuantitativos y cualitativos del mismo fenómeno y para el apropiado estudio

como un todo de la presente investigación y la manera en la que esta demanda la recopilación de datos, se requiere el trabajo en conjunto de ambos, pues no basta con la utilización de un único método. Así lo dice también Nuñez (2017) define “métodos cualitativos (basados en la subjetividad de los individuos y en la individualidad de las situaciones) y/o con los métodos cuantitativos (que explotan, en regla general, grandes masas de datos buscando invariantes y relaciones de correspondencia estadística entre diversas variables)” (p. 634).

### **3.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1. Investigación no experimental**

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a un acercamiento directo en el espacio que se encuentra el objeto de estudio, pues de esta manera no se manipulan las variables y se recolecta la mayor cantidad posible de datos en un entorno tal y como se da en su contexto natural, para su posterior análisis. Por lo tanto, este tipo de investigación corresponde a un estudio de tipo no experimental, transversal, descriptivo, puesto que analizan tres casos de corrupción en el área de política y que se originaron en un momento determinado, de junio a agosto 2020, cuando la Fiscalía General del Estado abrió investigaciones por presuntas ilegalidades en la compra y venta de medicamentos para solventar la emergencia sanitaria y en un mismo día realizó diferentes operativos en las localidades cercanas por donde transitaban los procesados, cabe recalcar que, en este trabajo no se toma como parámetro de información a la emergencia sanitaria, sino, más bien, es una referencia de tiempo y espacio.

### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.4.1. Población**

Según Arias, Villasís, y Miranda (2016) “la población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 202). En ese sentido, acerca de los casos de corrupción: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo asociado con la pandemia del coronavirus, que figuran desde el 3 de junio de 2020 hasta el 31 de agosto de

2020 en las páginas web de El Comercio y El Telégrafo, se cuenta con 154 expresiones escritas específicamente entre noticias, reportajes, entrevistas y opinión.

En cuanto al medio digital La Posta, debido a que, a la hora de entregar el contenido periodístico utiliza nuevas narrativas adheridas al empleo de un lenguaje coloquial y la sátira o el humor, se cuantifica exclusivamente todas las publicaciones generadas en la plataforma de Facebook. En ese sentido, se verificó 47 publicaciones tanto escritas y audiovisuales, de manera que, sumado a las 154 expresiones escritas de las otras dos cabeceras informativas, se tiene como población a 201 informaciones; cabe indicar que, después del lapso determinado de estudio el escenario coyuntural cambió, porque el Consejo Nacional Electoral (CNE) dio inicio al proceso de convocaría oficial de elecciones para las votaciones generales de Ecuador de 2021.

A continuación, se presenta una tabla para definir el formato del contenido y con exactitud cuantificar el número de publicaciones elaboradas en el tratamiento informativo frente a los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19) en Ecuador, que cada medio de comunicación generó desde el 3 de junio 2020 hasta el 31 de agosto de 2020:

**Tabla 7**

*Número total del contenido generado por El Comercio*

<b>EL COMERCIO JUNIO-AGOSTO 2020</b>					
<b>CASO</b>	<b>NOTICIA</b>	<b>REPORTAJE</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	44	4	1	10	<b>59</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	30	3	0	6	<b>39</b>
<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	5	0	0	0	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>103</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: Todos los géneros periodísticos son consultados diariamente en la página web, con el propósito de garantizar la adhesión de las informaciones en el periodo definido.

**Tabla 8**

Número total del contenido generado por El Telégrafo

<b>EL TELÉGRAFO JUNIO-AGOSTO 2020</b>					
<b>CASO</b>	<b>NOTICIA</b>	<b>REPORTAJE</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	24	1	0	0	<b>25</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	13	2	0	1	<b>16</b>
<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	9	1	0	0	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>51</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: Todos los géneros periodísticos son consultados diariamente en la página web, con el propósito de garantizar la adhesión de las informaciones en el periodo definido.

**Tabla 9**

Número total del contenido generado por La Posta

<b>LA POSTA JUNIO-AGOSTO 2020</b>							
<b>CASO</b>	<b>POST INFORMATIVO</b>	<b>REPORTAJE ESCRITO</b>	<b>REPORTAJE AUDIOVISUAL</b>	<b>ENTREVISTA ESCRITA</b>	<b>ENTREVISTA AUDIOVISUAL</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	18	0	2	0	4	0	<b>24</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	13	1	3	0	2	0	<b>19</b>
<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	4	0	0	0	0	0	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>47</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: Todas las publicaciones son consultados diariamente en la red social Facebook, con el propósito de garantizar la adhesión de las informaciones en el periodo definido.

**Tabla 10**

*Número total de todas las publicaciones de: El Comercio, El telégrafo y La Posta*

MEDIO DE COMUNICACIÓN	TOTAL PUBLICACIONES			TOTAL
	ABADALÁ BUCARAM	CARLOS LUIS MORALES	HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO	
El Comercio	59	39	5	<b>103</b>
El Telégrafo	25	16	10	<b>51</b>
La Posta	24	19	4	<b>47</b>
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>74</b>	<b>19</b>	<b>201</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: De acuerdo a los resultados de las tablas comparativas, se cuantificaron 201 publicaciones entre El Comercio, El Telégrafo y La Posta sobre los tres casos en mención, que cabe indicar, el caso de Abdalá Bucaram tuvo más espacio mediático en relación a Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

### 3.4.2. Muestra

La muestra constituye un subgrupo representativo que se extrae de la población para conseguir información y su conformación se realiza de acuerdo a algunos factores que tienen en común, en relación con eso, como la principal fuente de evidencia se escogió solo a las noticias y post informativos. De tal manera que, se analiza y estudia a las notas en base a las reglas del periodismo y criterios de noticiabilidad indicados en el marco teórico, debido a que estos estándares periodísticos presentan características propias de la objetividad, veracidad, precisión y actualidad, así pues, el texto periodístico sobre los escándalos políticos no recibe ningún tipo de valoración personal del periodista que la redactó.

Por lo tanto, de un total de 154 expresiones escritas que publicaron el Comercio y El Telégrafo en su página web y 47 publicaciones entre escritas y audiovisuales en Facebook de La Posta, acerca de los casos de corrupción suscitados en pandemia en los que están involucrados Abdalá Bucaram, el ex prefecto Carlos Luis Morales y la administración del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, se selecciona como unidad de análisis a 125 noticias generadas por El Comercio y El Telégrafo y 35 post informativos difundidos por La Posta, dando un total de 160 notas informativas. A continuación, mediante las tablas se presenta con exactitud el número de notas que cada medio generó del 3 de junio 2020 hasta el 31 de agosto de 2020:

**Tabla 11***Caso 1: Abdalá Bucaram*

<b>ABDALÁ BUCARAM</b>				
<b>Medio de comunicación</b>	<b>Número de noticias</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>junio 2020</b>	<b>julio 2020</b>	<b>agosto 2020</b>	
El Comercio	6	7	31	<b>44</b>
El Telégrafo	6	3	15	<b>24</b>
La Posta	6	2	10	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>56</b>	<b>86</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla para el análisis de frecuencia por cada mes, evidencia que el caso de Abdalá Bucaram tuvo más presencia en agosto. En este mes la Fiscalía allanó su domicilio por las investigaciones del asesinato del israelí Shy Dahan en la Penitenciaría del Litoral, quien habían vendido insumos médicos al hijo de Bucaram.

**Tabla 12***Caso 2: Carlos Luis Morales*

<b>CARLOS LUIS MORALES</b>				
<b>Medio de comunicación</b>	<b>Número de noticias</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>junio 2020</b>	<b>julio 2020</b>	<b>agosto 2020</b>	
El Comercio	28	2	0	<b>30</b>
El Telégrafo	2	11	0	<b>13</b>
La Posta	12	1	0	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>56</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla para el análisis de frecuencia por cada mes, evidencia que el caso de Carlos Luis Morales tuvo más presencia en junio. En este mes, además, de la detención por irregularidades en la compra de insumos médicos, Carlos Luis Morales falleció por un agravamiento en su estado de salud.

**Tabla 13***Caso 3: Hospital Teodoro Maldonado Carbo*

<b>HOSPITAL TEODORO MALDONADO CARBO</b>				
<b>Medio de comunicación</b>	<b>Número de noticias</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>junio 2020</b>	<b>julio 2020</b>	<b>agosto 2020</b>	
El Comercio	3	2	0	<b>5</b>
El Telégrafo	5	4	0	<b>9</b>
La Posta	2	2	0	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia

Nota: La tabla para el análisis de frecuencia por cada mes, evidencia que el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo no tuvo mucha presencia en el tiempo determinado de la investigación. Solamente publicaron unas pocas notas en el mes de junio y julio, cuando se allanaron las instalaciones y se detuvo a los integrantes de la organización que delictiva que operaba en esta institución.

**Tabla 14**

*Número total de noticias desde el 3 de junio hasta el 31 de agosto de 2020*

<b>MUESTRA DE ESTUDIO</b>				
<b>Medio de Comunicación</b>	<b>Abdalá Bucaram</b>	<b>Carlos Luis Morales</b>	<b>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</b>	<b>TOTAL</b>
El Comercio	44	30	5	<b>79</b>
El Telégrafo	24	13	9	<b>46</b>
La Posta	18	13	4	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>56</b>	<b>18</b>	<b>160</b>

Fuente: Elaboración propia

### **3.4.3. Corpus**

El estudio se centra en analizar y posteriormente comparar el tratamiento informativo de los medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y La Posta frente a los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19) en Ecuador, por lo que, el corpus sobre el que se trabaja está constituido por 160 noticias extraídas de 201 expresiones escritas y audiovisuales, las cuales fueron publicadas entre junio y agosto del año 2020, de tal modo que el análisis no se restringe a recursos de estilo subjetivo propios de un autor en particular, sino en una posición imparcial y verdadera de la información. Se ha elegido a este género periodístico como corpus porque, como señala Haro (2020) “los medios de comunicación deben tratar la información de una manera imparcial con el objetivo de comunicar a la sociedad la verdad de los hechos que suceden en su entorno” (p. 24).

## **3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.5.1. Técnicas**

#### **3.5.1.1. Análisis de contenido**

Para el estudio del tratamiento informativo que realizan los medios de comunicación a los casos de corrupción políticos: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, asociados con la pandemia del coronavirus y que figuran en las páginas web de los medios de comunicación, se ha elaborado un análisis de contenido sobre un corpus de 160 noticias aparecidas desde el 3 de junio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, tiempo

clave del proceso judicial y mediático en los tres principales medios de comunicación nacionales: El Comercio, El Telégrafo y La Posta. Con esta técnica se logra obtener una base de datos cuantificables, interpretables y comparables a partir del corpus de informaciones antes señalado y con ello, establecer si las noticias siguen un patrón narrativo que pueda considerarse paradigmático, porque depende de lineamiento editorial y política de cada medio.

#### **3.5.1.2. Entrevista**

Para obtener información de fuentes primarias que contrasten y corroboren o refuten los datos de la investigación cuantitativa, se procede a investigar a los mismos aplicando un cuestionario de preguntas abiertas a través de una entrevista cualitativa, puesto que esta técnica proporciona la información necesaria desde la posición, opinión y comportamiento de los principales expertos en el relato periodístico de las noticias mediáticas, en general, y en los casos de corrupción política, en particular. En ese sentido, se entrevistó a tres periodistas, uno por cada cabecera informativa que alude la presente investigación, pues estos incluso han descubierto casos de corrupción relacionados a la gestión pública y, del mismo modo, a un profesional de la comunicación.

El acercamiento mediante la plataforma ZOOM y también de forma presencial a los siguientes entrevistados:

## Figura 5

### Entrevistados

**Periodistas de los medios de comunicación:**

		
Mtr. Jorge Imbaquingo <b>EDITOR EL COMERCIO</b>	Lic. Lautaro Andrade <b>EDITOR WEB EL TELÉGRAFO</b>	Lic. Jefferson Sanguña <b>PERIODISTA LA POSTA</b>

**Profesional de la comunicación:**


Mgs. Carla Aguas <b>DOCENTE Y PERIODISTA</b>

Fuente: Elaboración propia

### 3.5.2. Instrumentos

Para realizar la investigación y cumplir con los objetivos planteados se utilizan los siguientes instrumentos que reúnen información tanto de carácter cualitativo como cuantitativo:

#### 3.5.2.1. Instrumento 1: Ficha de análisis del contenido

Se elaboró una ficha de análisis que está conformada de 11 categorías y cada una contiene sus respectivos indicadores que emergen a las unidades de análisis y las descomponen en su totalidad para poder elaborar los procesos de extracción de datos relevantes sobre lo que han producido los medios El Comercio, El Telégrafo y La Posta durante un determinado ciclo. La ficha permite

transformar datos textuales no estructurados en estructurados para poder cuantificarlos y posteriormente interpretarlos. La ficha en cuestión es adaptada a las necesidades específicas del presente trabajo y aplicadas a las noticias que se recolectaron.

**Tabla 15**

*Estructura del Instrumento 1*

<p>Categoría 1: 4 ítems  Categoría 2: 2 ítems  Categoría 3: 4 ítems  Categoría 4: 10 ítems  Categoría 5: 4 ítems</p>	<p>Categoría 6: 6 ítems  Categoría 7: 5 ítems  Categoría 8: 3 ítems  Categoría 9: 2 ítems  Categoría 10: 2 ítems  Categoría 11: 2 ítems</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 16**

*Modelo de matriz de análisis de contenido*

CATEGORÍA	INDICADORES	DETALLE
<b>Identificativos de la noticia</b>	Medio de comunicación	Identificar categoría de cada caso de corrupción.
	Género periodístico	Se especifica únicamente al género periodístico de la noticia.
	Fecha	Tiempo determinado que data la noticia, es decir, el día, el mes y el año en que se publicó.
	Título de la noticia	Título de la noticia, tal como aparece en la publicación.
<b>Autoría</b>	Nota firmada	Responsabilidad legal de la noticia.
	Nota anónima	
<b>Fuentes oficiales</b>  Basado en la investigación <i>“Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita”</i> de Rodríguez (2016).	Institucionales	Pertencen a instituciones públicas o privadas (gobierno, empresa, organizaciones sociales, partidos políticos, asociaciones, hospitales, autoridades ministeriales regionales o municipales...).
	Policiales	Provenientes del Cuerpo Nacional de Policía u otros cuerpos existentes especializados en temas de delincuencia y actos similares.
	Judiciales	Se refieren a todas aquellas fuentes de la Administración de Justicia (jueces, magistrados, secretarios judiciales, fiscales...).
	Ninguna	No se menciona a ninguna de las anteriores.
<b>Fuentes no oficiales</b>	Propias del periodista	Se basa en el trabajo que desarrolló el periodista o la observación propia en el lugar de los hechos.

Basado en la investigación “Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita” de Rodríguez (2016).	Protagonistas: autores o víctimas	Proviene del autor material o causante de los hechos, de la persona que sufre o padece el acto delictivo.
	Defensa	El acusado tiene derecho a un abogado competente, por lo que la información es proveniente de los profesionales del Derecho.
	Familia, amigos, conocidos o vecinos	Personas que pertenecen al círculo cercano o íntimo de los protagonistas.
	Testigos	Personas que presencian o poseen información directa y verdadera.
	Confidentes	Son personas que, bajo el anonimato, proporcionan datos de alto valor informativo.
	Profesionales del tema	Especialista en el área profesional.
	Otros medios de comunicación	Se basa en la información procedente de otro medio de comunicación, el cual genera y difunde contenido respecto al acontecimiento.
	Redes sociales	Información que circula en redes sociales.
	Ninguna	No se menciona a ninguna de las anteriores.
<b>Cantidad de fuentes</b>	Una	Una noticia no puede realizarse con una sola fuente de información que proporcionen el origen sobre lo ocurrido y el aval de su fiabilidad.
	Dos	
	Tres	
	Cuatro o más	
<b>Tipo de fotografías</b>	Imagen instantánea	Es una fotografía que refleja tal cual el momento de los hechos.
	Imagen de archivo	Fotografía que forma parte de los expedientes que se conservan en los archivos desde prácticamente su origen y es almacenada en la base de datos del medio de comunicación.
	Imagen recreada	Es la creación con formatos audiovisuales de una representación fiel de lo que sucedió.
	Imagen tomada de otras fuentes	La autoría corresponde a fuentes externas del medio de comunicación que publicó la noticia.
	Otro	Identificar categoría de cada caso de corrupción.
	Ninguno	No se utiliza ninguno de los anteriores.
<b>Recursos complementarios</b>	Videos	Recursos que complementan la información de la noticia, es decir, un aporte multimedia.
	Audios	
	Capturas de pantalla	
	Hipervínculos	
	Ninguno	
<b>Actores</b>	Persona natural con vínculo público	Clasificación de las personas, grupos o autores que en la noticia son los que realizan las acciones u ocupan la posición central en la construcción de la noticia.
	Persona natural sin vínculo público	
	Persona Jurídica	
<b>Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo</b>	Sí	Se especifica que los acusados son presuntos sospechosos, de esta manera, se respeta la presunción de inocencia.
	No	

<b>Adjetivos para describir la personalidad</b>	Si	Utilizan adjetivos que describen la personalidad del personaje principal o los demás implicados.
	No	
<b>Contextualización informativa según especificación del acto delictivo</b>	Si	Se especifica el acto delictivo por el cual se investiga el caso de corrupción.
	No	

Adaptado por: Isabel Mediavilla

### **3.5.2.2. Instrumento 2: Cuestionario de entrevista**

El cuestionario para las entrevistas tiene preguntas abiertas desde un enfoque técnico y empírico, es así que, a los periodistas de los medios de comunicación se les realizó un máximo de 13 preguntas y al profesional de la comunicación 12 preguntas. De esta manera, se obtuvo la recopilación de información con respecto al tratamiento informativo de los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria por COVID-19, en un diálogo oral y ameno.

## **3.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

### **3.6.1. Variable independiente**

Tratamiento informativo realizado por los medios de comunicación: El Comercio, El Telégrafo y La Posta a los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19): Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

### **3.6.2. Variable dependiente**

Consiste en la información vertida por los periodistas entrevistados y, por otra parte, la extracción de la información precisa del objeto de estudio.

**Tabla 17***Operacionalización de variables*

<b>OBJETIVO</b>	<b>TÉCNICA E INSTRUMENTO</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>
Comparar el tratamiento informativo que realizaron los medios: El Comercio, El Telégrafo y La Posta sobre la difusión de los casos de corrupción que vinculan al IESS, expresidente Abdalá Bucaram y Prefectura del Guayas, durante la emergencia sanitaria (COVID-19) para la identificación de la agenda setting que maneja cada medio.	<b>Técnica:</b> Análisis de contenido  <b>Instrumento:</b> Ficha de análisis del contenido	Cuantitativo	160 noticias publicadas en las plataformas digitales de: El Comercio, El Telégrafo y La Posta	CATEGORÍAS 2-11	Categorías nominales y ordinales
	<b>Técnica:</b> Entrevista  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario de preguntas	Cualitativa	Periodistas de medios de comunicación	PREGUNTAS 1-13	Preguntas abiertas
	<b>Técnica:</b> Entrevista  <b>Instrumentos:</b> Cuestionario de preguntas	Cualitativa	Profesional de la comunicación	PREGUNTAS 1-12	Preguntas abiertas

Fuente: Elaboración propia

**3.7. PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

A fin de aplicar la ficha de análisis de contenido, se tomó como referencia la investigación bibliográfica para adaptarla a una tabla con 16 categorías y a cada una se le asignó distintos indicadores cualitativos, además se incluyó un espacio para ubicar el texto tal cual se plasma en la noticia analizada y a partir de eso, se descompuso en su totalidad a las 160 noticias, posteriormente se digitalizó toda la información en una hoja de cálculo y transformada en gráficos descriptivos que reflejan puntualmente los datos.

Para la aplicación del siguiente instrumento que fue la entrevista, se realizó una primera conexión con los cuatro entrevistados: vía telefónica, presencialmente y correo electrónico para coordinar la modalidad sea presencial o virtual, el día y hora de la entrevista y una vez se concretó la agenda acorde a la disponibilidad de cada uno se procedió a cumplir con el trabajo de campo y finalmente, una vez generadas las entrevistas se transcribió cada una de ellas en una hoja de texto.

## **4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Resultados de las Fichas de Análisis de contenido**

Este capítulo presenta el resultado de las 160 noticias aplicadas a la ficha de análisis de contenido y expone cómo los medios de comunicación El Comercio, El Telégrafo y La Posta realizaron el tratamiento informativo a los casos de corrupción política tomados para este trabajo de titulación, que en los gráficos se les denominó de la siguiente manera: “caso 1” a Abdalá Bucaram, “caso 2” a Carlos Luis Morales y “caso 3” al Hospital Teodoro Maldonado Carbo, para una adecuada comprensión de los mismos.

Para esta comparación, el análisis se realizó de manera segmentada y se muestran los resultados por cada medio de comunicación. Por otra parte, el total de variables fueron 11, que sirvieron para conocer de qué manera se trataron los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria; los parámetros coincidentes por la experta entrevista fueron: contrastación de fuentes oficiales y no oficiales, variedad de fuentes, fundamento de la presunción de inocencia, juicios de valor con el uso de adjetivos calificativos y la contextualización en la mención del acto de delictivo.

Además, en la interpretación de los gráficos se incluye la información recopilada de las entrevistas que se realizaron a los periodistas pertenecientes a cada una de las cabeceras informativas, para complementar los datos expuestos. Y finalmente, para fijar de mejor manera las diferencias entre cada uno, el color de los gráficos está acorde a la marca de los medios de comunicación estudiados:

El Comercio: celeste, gris y rojo

El Telégrafo: azul, gris y negro

La Posta: gris, amarillo y negro

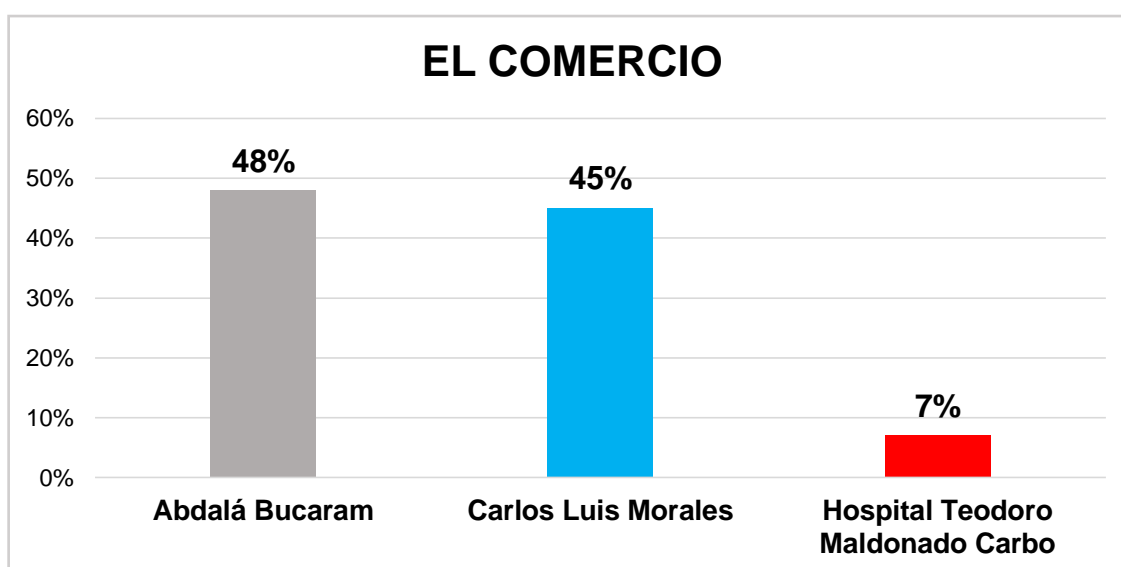
#### 4.1.1. Resultados El Comercio

**Tabla 18**

*Ficha de análisis de contenido de datos generales de El Comercio*

CASOS ANALIZADOS	TOTAL DE NOTICIAS
Abdalá Bucaram	44
Carlos Luis Morales	30
Hospital Teodoro Maldonado Carbo	5

Fuente: Elaboración propia

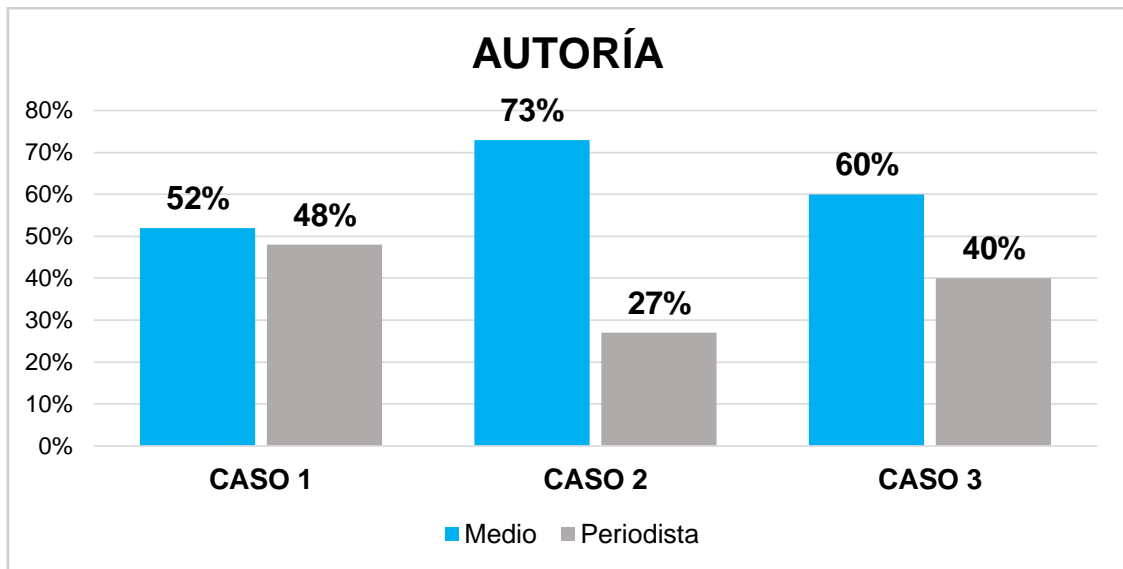


**Gráfico 1.** Datos generales de El Comercio

Fuente: Elaboración propia

Se realizó un análisis individual de los tres casos de estudio que en el periodo de investigación enfrentaban un proceso penal abierto por supuesta corrupción durante la pandemia, para tener un clara comparación del espacio y seguimiento que proporcionó El Comercio entre cada uno. En la interpretación de los gráficos se puede evidenciar que de 79 publicaciones, la mayor cantidad de notas las tiene las investigaciones que la Fiscalía inició contra Abdalá Bucaram (48%) y Carlos Luis Morales (45%), frente a un mínimo porcentaje de 7% el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo.

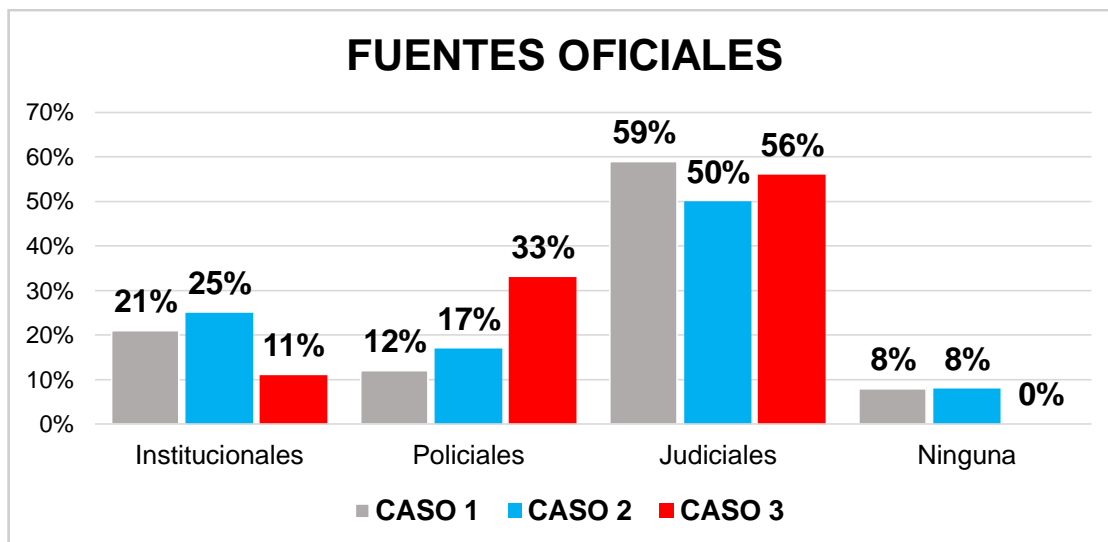
Frente a eso, Jorge Imbaquingo, editor de El Comercio dijo lo siguiente: “la decisión de priorizar una noticia sobre otra depende mucho del caso y los personajes involucrados”



**Gráfico 2.** Autoría El Comercio

Fuente: Elaboración propia

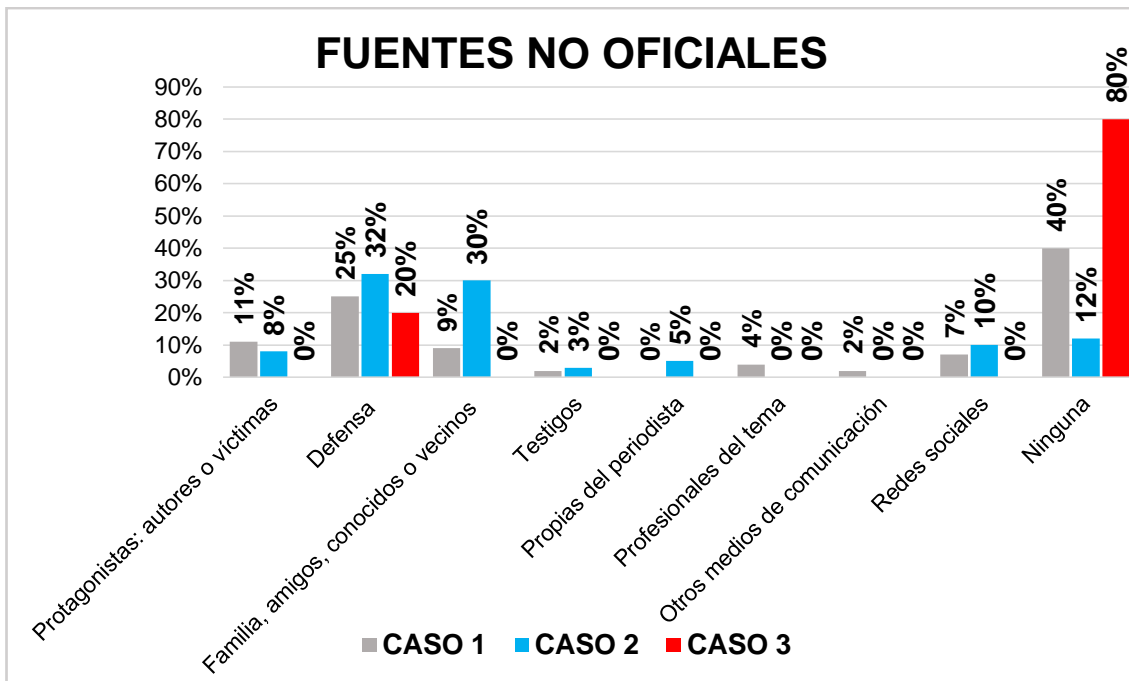
Se puede evidenciar en el gráfico que las variables firmada y anónima, aplicadas a la responsabilidad legal de cada noticia publicada fue equivalente en los tres casos del objeto de estudio, sin embargo, la tasa más alta fue de la variable firmada. Jorge Imbaquingo, editor de El Comercio, mencionó que la responsabilidad legal de los productos periodísticos que presentan a su audiencia le corresponde al medio de comunicación y a los periodistas del mismo, pero, para evitar esos problemas legales o de otra índole la información pasa por un proceso de verificación periodística.



**Gráfico 3.** Fuentes oficiales El Comercio

Fuente: Elaboración propia

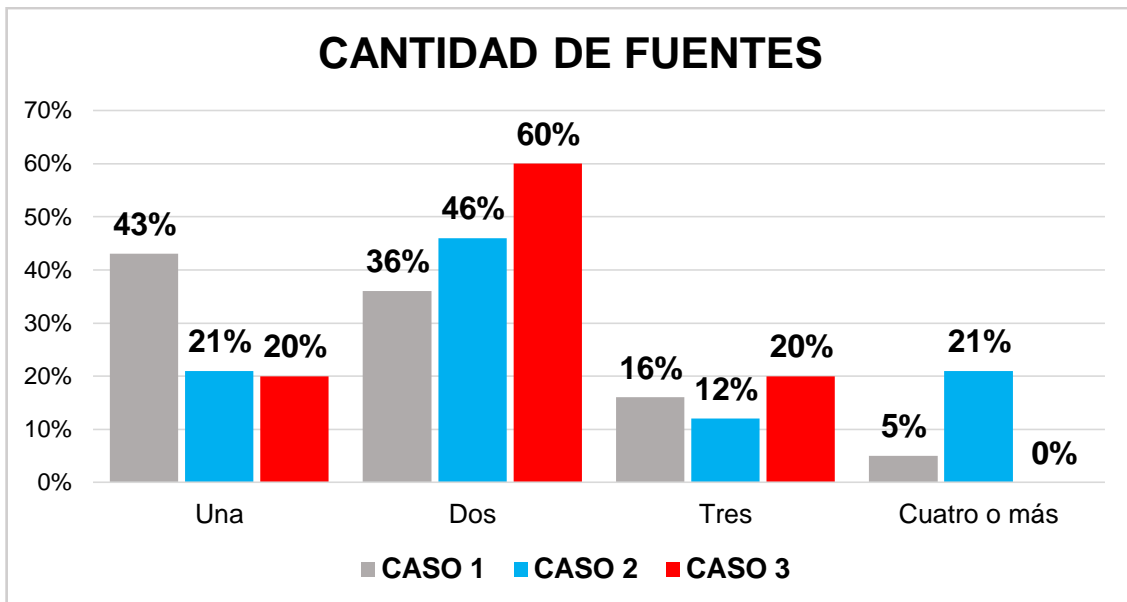
De las 79 noticias analizadas acerca de los procesos judiciales a Abdalá Bucaram (caso 1), Carlos Luis Morales (caso 2) y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3), en 7 no se utilizaron fuentes oficiales, evidenciando que este tipo de fuente fue usada frecuentemente. Los datos recabados, constatan que el mayor porcentaje les corresponde a las fuentes judiciales, información originaria de magistrados, jueces, fiscales, secretarios judiciales y letrados; luego siguen las policiales y finalmente las institucionales.



**Gráfico 4.** Fuentes no oficiales El Comercio

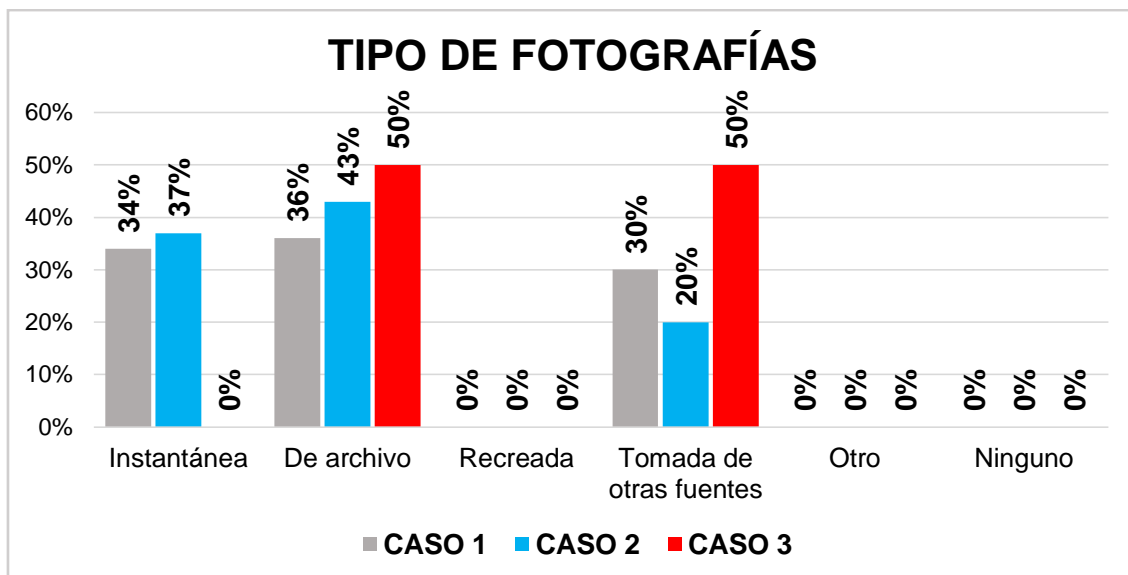
Fuente: Elaboración propia

La presencia de fuentes no oficiales a través del gráfico estadístico muestra que prevalecen en los casos de Abdalá Bucaram y Carlos Luis Morales, ya que en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo se usaron solo las versiones de la defensa. Las fuentes no oficiales son inferiores a las oficiales y llama la atención, porque como lo menciona Rodríguez (2016) en su investigación *Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita* “los contactos o las fuentes propias son el “verdadero tesoro” de los periodistas de sucesos” (pág. 208).



**Gráfico 5.** Cantidad de fuentes El Comercio  
Fuente: Elaboración propia

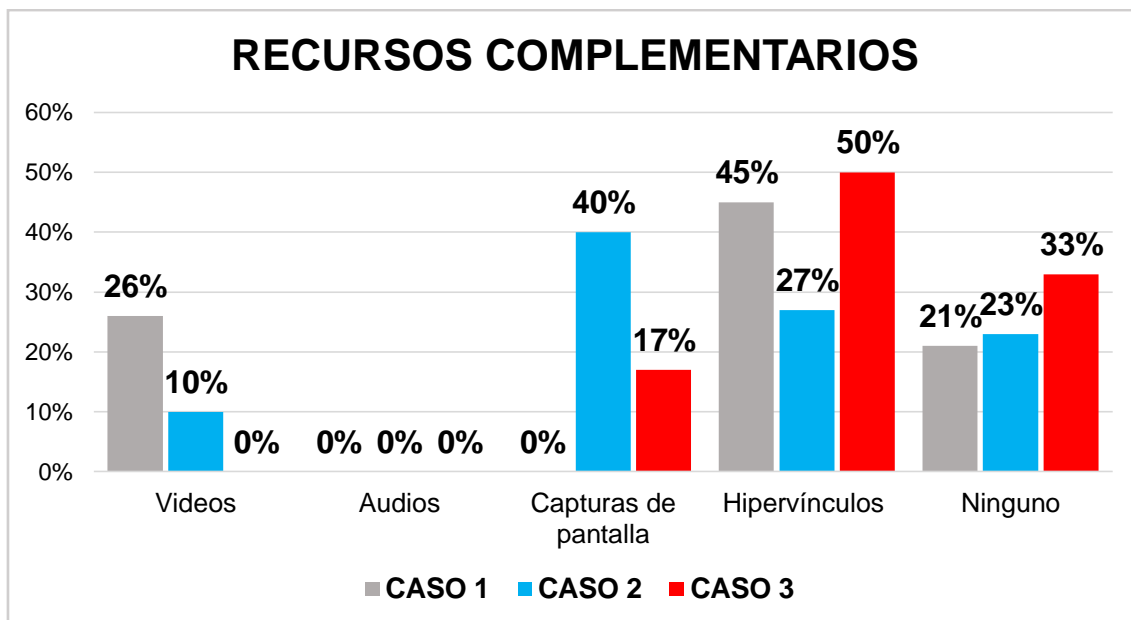
El siguiente indicador de las fuentes informativas fue la cantidad de fuentes, de lo cual se refleja que El Comercio principalmente utilizó dos y una, para contar y proporcionar la información necesaria acerca de las investigaciones por supuestos actos de corrupción que señalan a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como los principales acusados. Al desagregar los datos, se observa que a medida que aumenta el número de fuentes disminuye el porcentaje de su empleo.



**Gráfico 6.** Tipo de fotografías El Comercio

Fuente: Elaboración propia

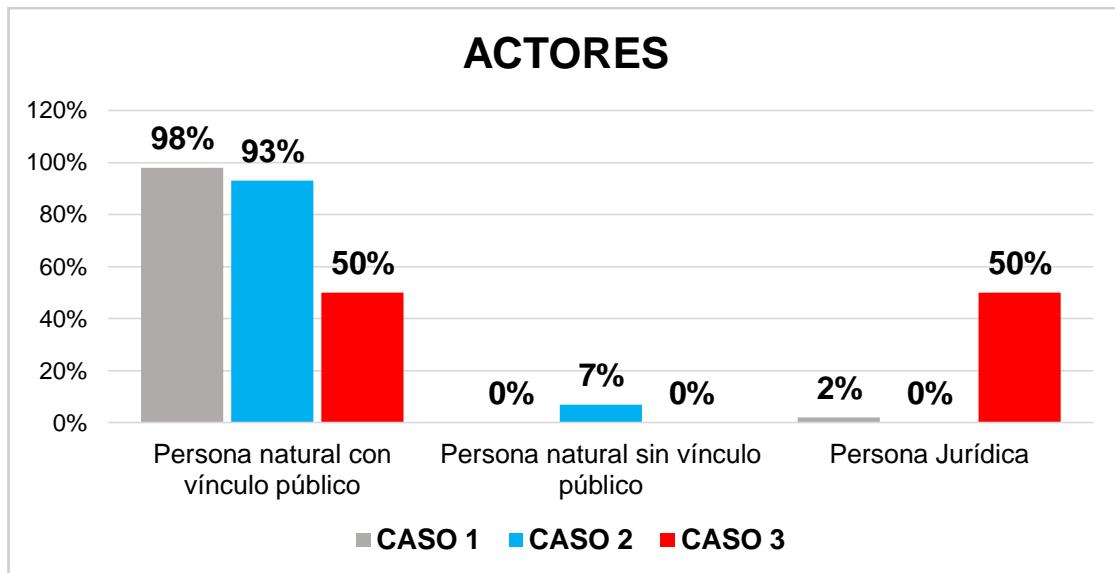
A través de los resultados obtenidos se puede mostrar que los tipos de fotografías que utilizó El Comercio fueron mayormente instantáneas, de archivo y tomada de otras fuentes, por lo que el texto de las 79 noticias estuvo acompañado de material visual, considerando que en los tres casos están involucradas personas públicas que tienen una trayectoria marcada en la palestra pública. En las imágenes se observa a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y la infraestructura del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como el centro de interés o los protagonistas de las imágenes, las cuales fueron a color.



**Gráfico 7.** Recursos complementarios El Comercio

Fuente: Elaboración propia

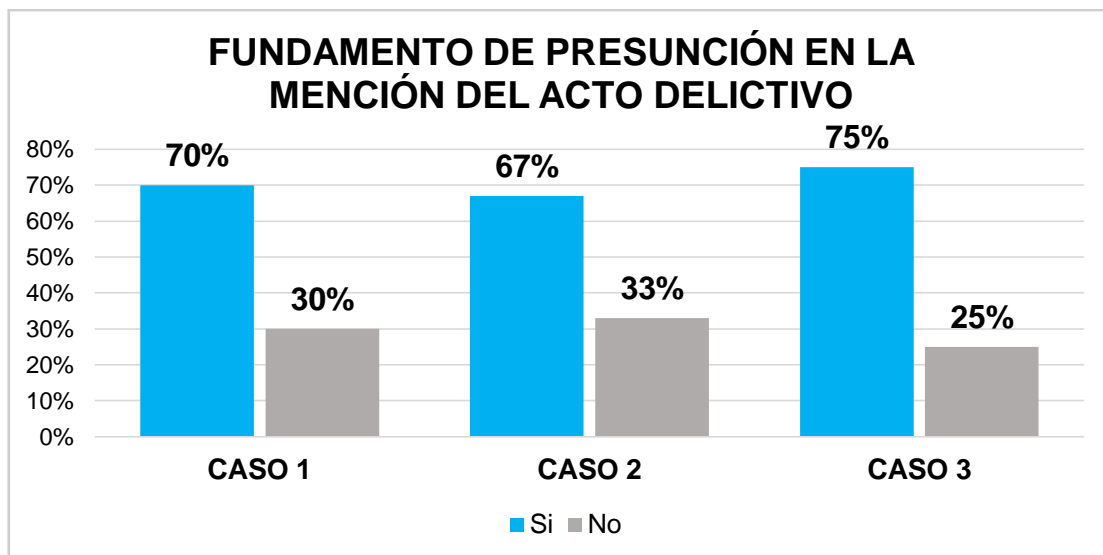
Los recursos complementarios en las notas que realizó El Comercio, varían en función a cada variable, por lo que con mayor frecuencia aparecen la implementación de hipervínculos, esto permitió conectar una nota con otra por medio de un solo clic y también las capturas de pantalla, en las cuales se expone principalmente las publicaciones de las fuentes informativas oficiales y no oficiales en la red social Twitter. Y finalmente, se muestra que el uso de videos es escaso y se presentó solo en el caso de Abdalá Bucaram (caso 1) y Carlos Luis Morales (caso 2), porque en estos se tomó el material propio y de la Fiscalía cuando realizó allanamientos y posteriormente los acusados se pronunciaron a través de transmisiones en vivo.



**Gráfico 8.** Actores El Comercio

Fuente: Elaboración propia

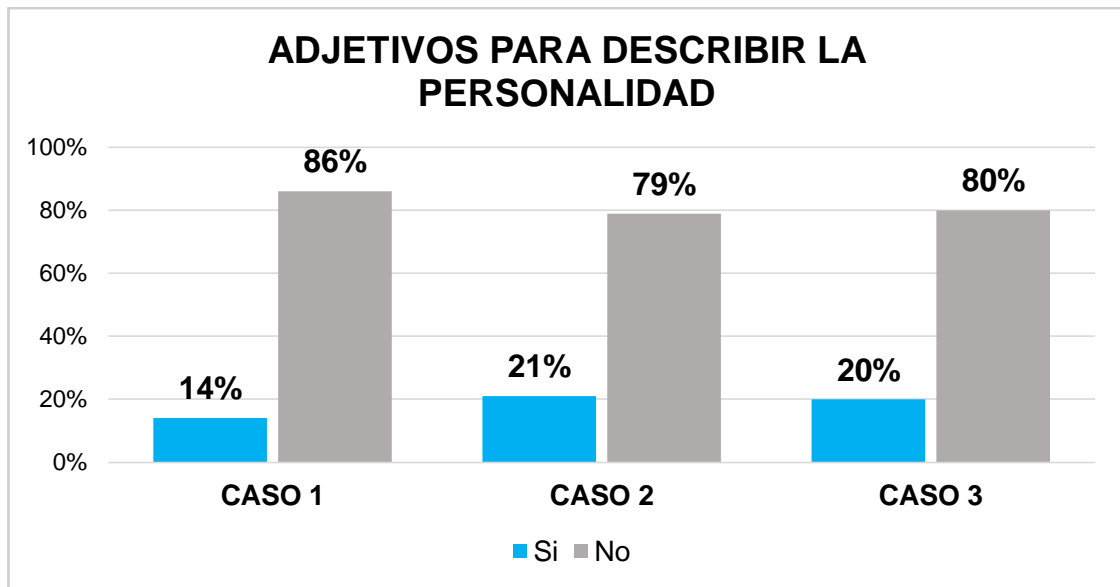
Los principales acusados por presunta corrupción durante la pandemia son personas públicas con una marcada y reconocida trayectoria en la política y gestión pública, por lo que principalmente los tipos de actores que versaron en las noticias fueron personas naturales con vínculo público, es decir, individuos que actuaron a título personal, pero tiene o tuvieron una relación con el Estado. Solo en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3) los actores fueron personas jurídicas, pues la Fiscalía también lo imputó a este caso como una institución y en el caso de Carlos Luis Morales (caso 2) se presentó a personas naturales sin vínculo público, porque después de su sensible fallecimiento su familia presentó una denuncia en contra de las autoridades.



**Gráfico 9.** Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo El Comercio

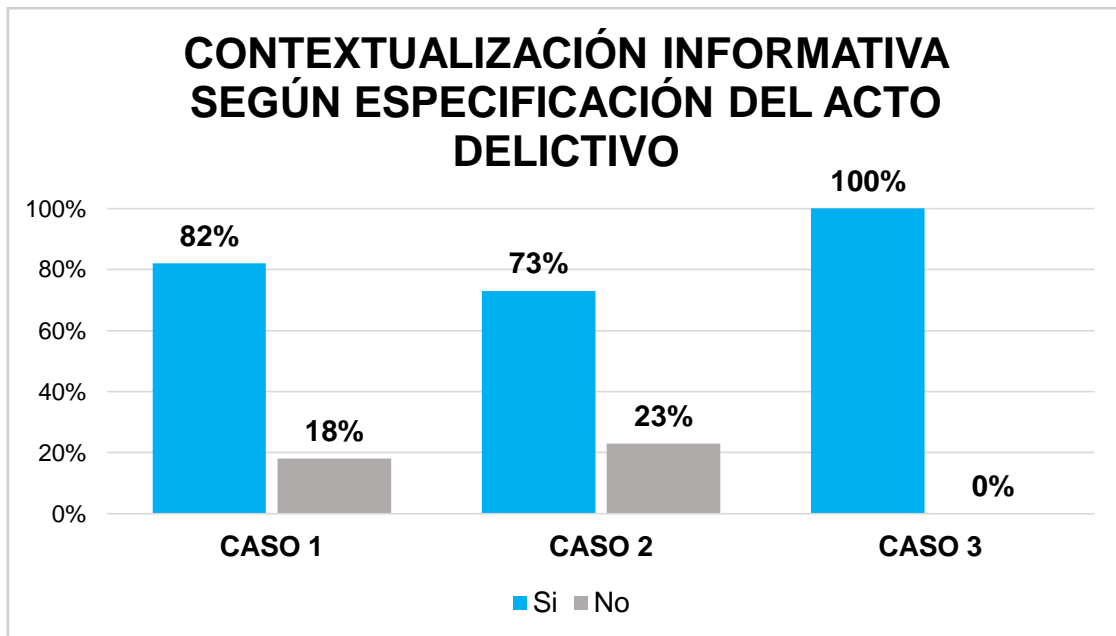
Fuente: Elaboración propia

Los casos de objeto de estudio de esta investigación se analizaron cuando se encontraban en la primera y segunda etapa del procedimiento penal, es decir que no había una sentencia o decisión definitiva. Por lo que, El Comercio debía respetar y hacer notar el derecho de presunción de inocencia que tienen todas las personas acusadas por actos delictivos y se constató que de las 79 noticias publicadas en 56 sí se indicó la presunción cuando se mencionó los delitos por lo que estaban acusados y en 23 notas se violó este principio.



**Gráfico 10.** Adjetivos para describir la personalidad El Comercio  
Fuente: Elaboración propia

Cabe recalcar que, los adjetivos para describir la personalidad de una persona no precisan cualidades físicas sino características de su personalidad positivas o negativas y en el ejercicio periodístico su empleo no es admisible, porque principalmente en una noticia el periodista debe abstenerse de expresar su opinión acerca de la forma en la que actuaron los acusados y por esta razón se eligió este tipo de adjetivo. En ese sentido, El Comercio en la mayor parte de noticias de los tres casos usó escasamente adjetivos de personalidad, no obstante, estos se precisaron en el cuerpo de la noticia, el cual comunica la trama en la que están envueltos los actores.



**Gráfico 11.** Contextualización informativa según especificación del acto delictivo  
El Comercio  
Fuente: Elaboración propia

Jorge Imbaquingo, editor de El Comercio, manifestó que la particularidad que tienen los casos judiciales es que cuentan con etapas y tiempos y si el periodista no menciona los delitos por los que se investigaba a los acusados es muy probable que el lector no comprenda la noticia y, por ende, estaría desinformado. Y a través del gráfico, se ratifica que en la mayoría de notas sí se mencionó los actos delictivos por los que la Fiscalía imputó a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y a los funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, que se concentraban principalmente en presunta: delincuencia organizada, peculado, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias

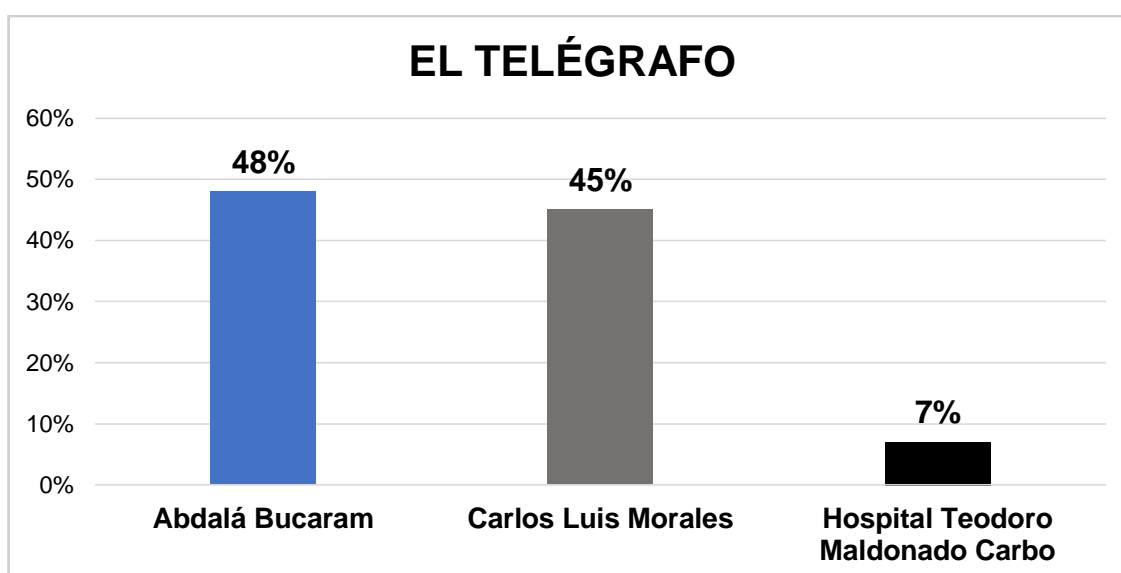
#### 4.1.2. Resultados El Telégrafo

**Tabla 19**

*Ficha de análisis de contenido de datos generales de El Telégrafo*

CASOS ANALIZADOS	TOTAL DE NOTICIAS
Abdalá Bucaram	24
Carlos Luis Morales	13
Hospital Teodoro Maldonado Carbo	9

Fuente: Elaboración propia

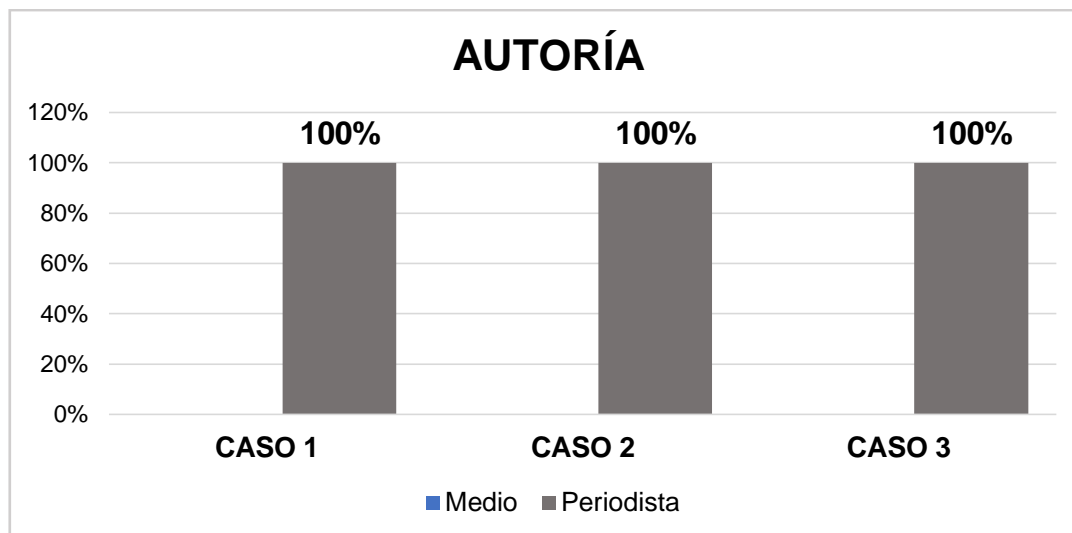


**Gráfico 12.** Datos generales de El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

En este gráfico se constata que de la suma de 46 noticias publicadas del 3 de junio al 31 de agosto de 2020 en la página web de El Telégrafo, el caso de Abdalá Bucaram con 24 notas tuvo mayor presencia en la agenda mediática y un tanto distanciado el caso de Carlos Luis Morales con 13 notas. Cabe destacar que, los tres casos seguían un proceso penal por presunta corrupción a fin a la emergencia sanitaria y aún así, en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo a penas realizaron 9 publicaciones.

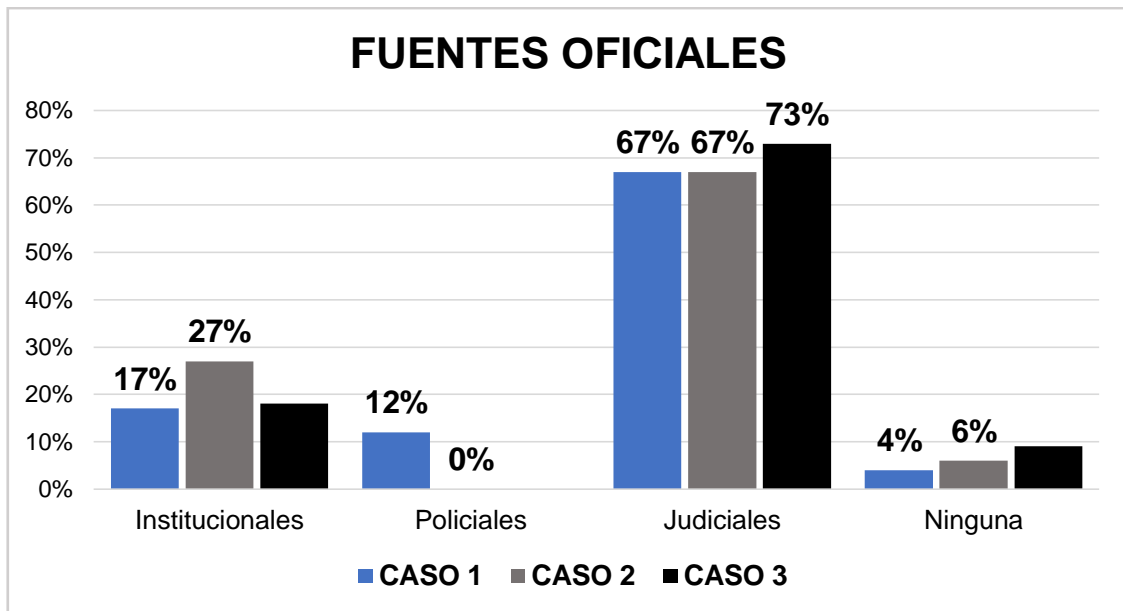
Frente a esto, Lautaro Andrade, editor web de El Telégrafo dijo: “depende del caso, la persona y la implicación, ya que cuando hablamos de personas naturales o jurídicas existe una gran diferencia”.



**Gráfico 13.** Autoría El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

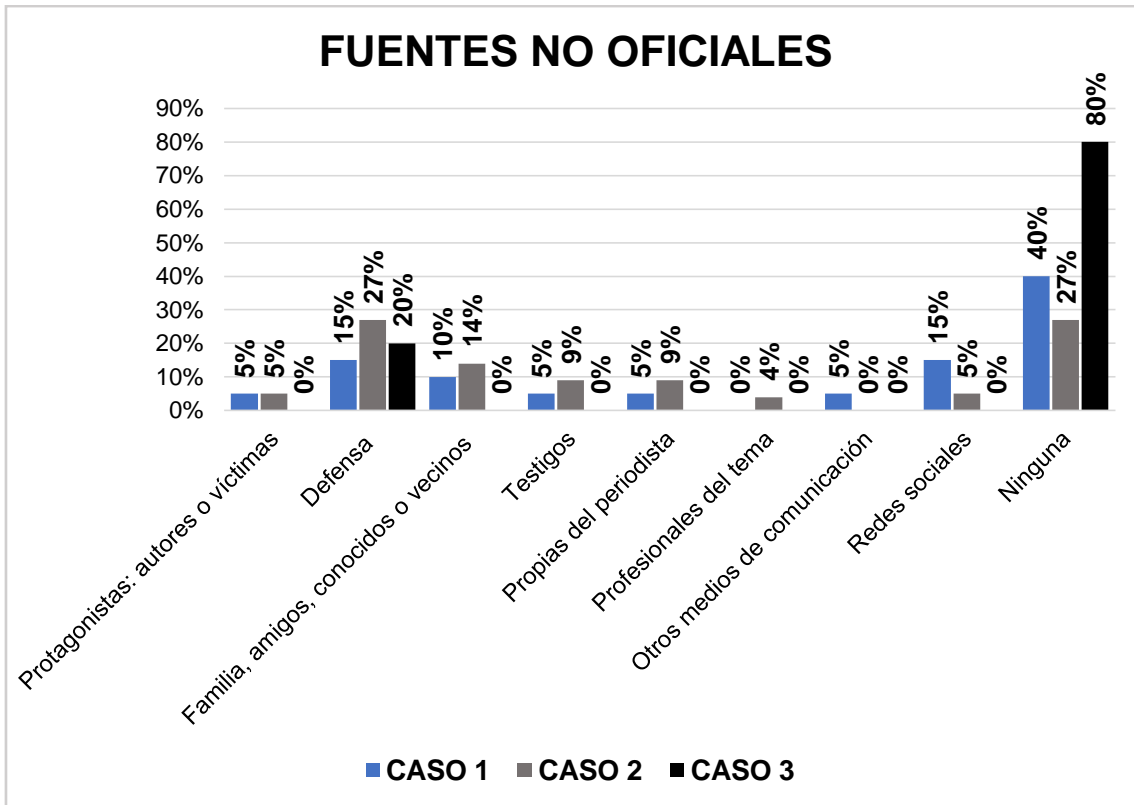
A partir de la ficha de análisis de contenido y resultados expuestos en el gráfico, se pudo establecer que la responsabilidad legal de las noticias la asume el medio de comunicación, pues las 46 notas publicadas en el período de análisis, aparecen sin firma del autor con la especificación de “Redacción” o a su vez el nombre del medio del medio de comunicación. Lautaro Andrade, editor web de El Telégrafo, indicó que la responsabilidad legal derivada de la actividad periodística la asume el medio, no obstante, las noticias son revisadas antes de publicar para evitar que la información cause daño a terceros.



**Gráfico 14.** Fuentes oficiales El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

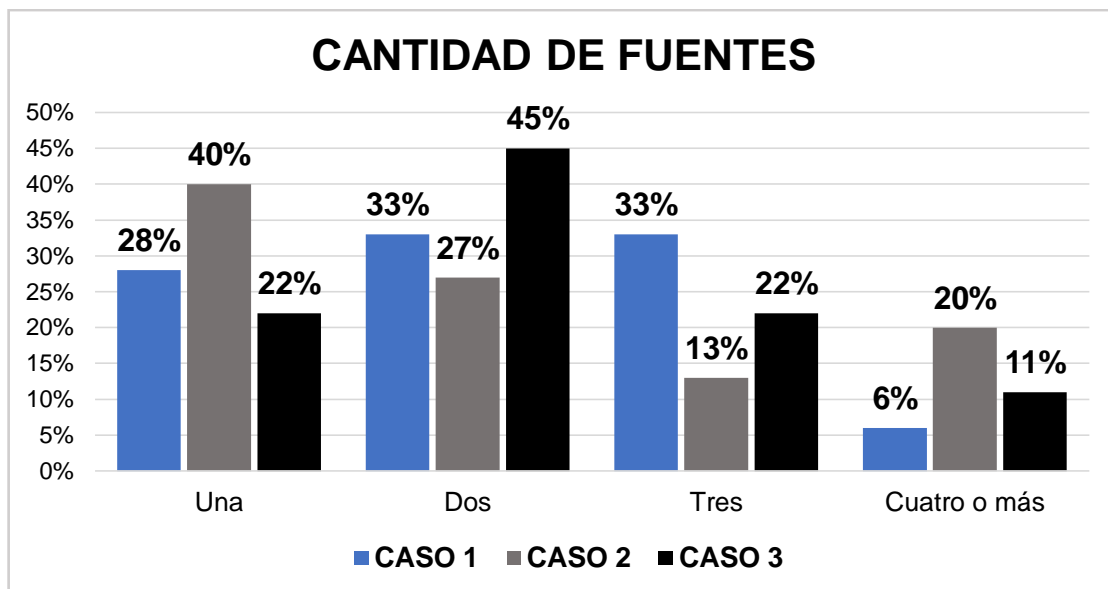
Lautaro Andrade, editor web de El Telégrafo, manifestó que en procedimientos penales se limitan solo a registrar la información que las fuentes oficiales emiten públicamente o remiten en privado al medio de comunicación. Como resultado, las fuentes oficiales fueron citadas con mayor frecuencia y la tasa más alta pertenece a los pronunciamientos de la administración de justicia, que si bien es una versión de primera mano los periodistas deben acudir a más fuentes, porque tienen el compromiso de mostrar varias aristas para ser expuestas a su audiencia.



**Gráfico 15.** Fuentes no oficiales El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

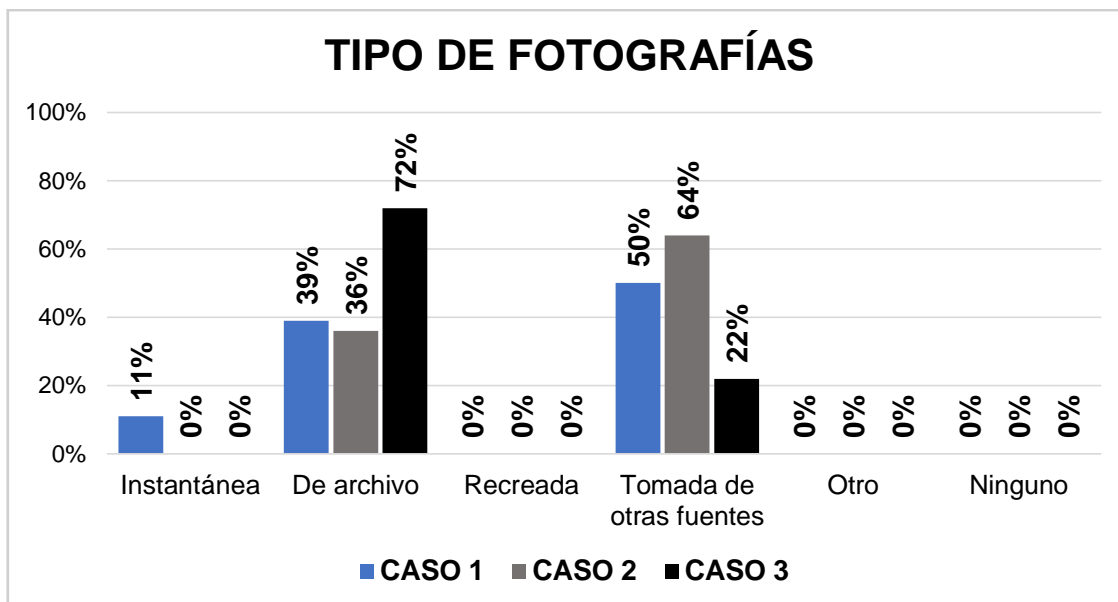
Los resultados que arroja el análisis aplicado a El Telégrafo están acorde a las respuestas del periodista del mismo, puesto que es mínimo el uso de fuentes no oficiales y precisamente manifestó que la información más difícil de conseguir es la que vierten las fuentes no oficiales, por lo que esperan a que emitan un comunicado o se pronuncien públicamente. Aun así, las noticias sobre los tres casos de objeto de estudio tuvieron la presencia de las declaraciones de la defensa y solo el de Carlos Luis Morales contó con una variedad de fuentes no oficiales.



**Gráfico 16.** Cantidad de fuentes El Telégrafo

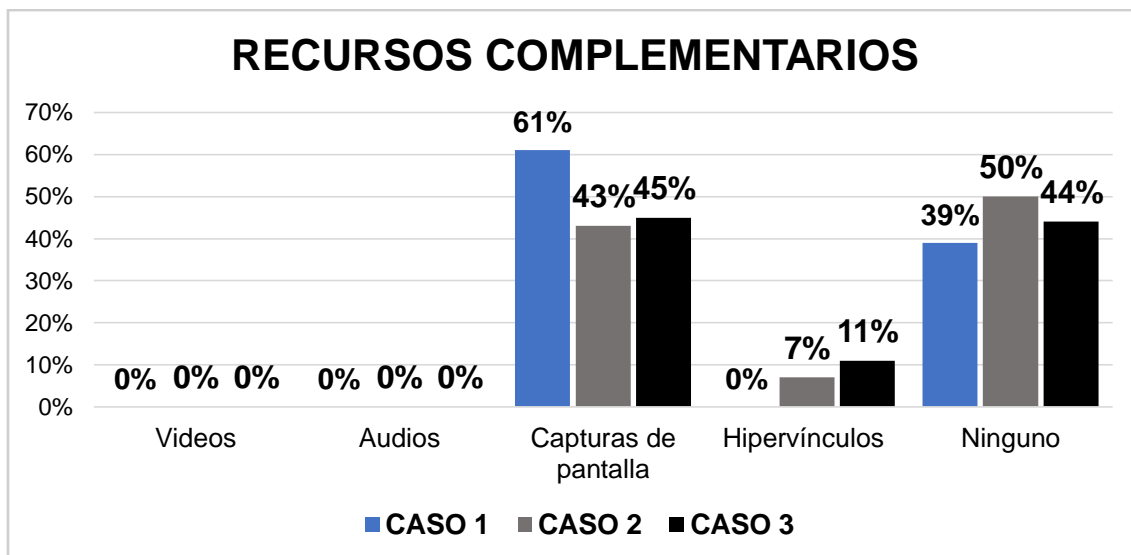
Fuente: Elaboración propia

A través de los resultados obtenidos se puede mostrar que la cantidad de fuentes que se utilizaron en las noticias fueron mayormente dos, en los tres casos: Abdalá Bucaram (caso 1), Carlos Luis Morales (caso 2) y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3), con la particularidad de que a medida que aumenta el número de fuentes disminuye el porcentaje de su empleo. La escases de fuentes se deben a que el trabajo informativo es restringido, porque el equipo de periodistas es pequeño y eso les dificulta para cumplir con las demandas informativas.



**Gráfico 17.** Tipo de fotografías El Telégrafo  
Fuente: Elaboración propia

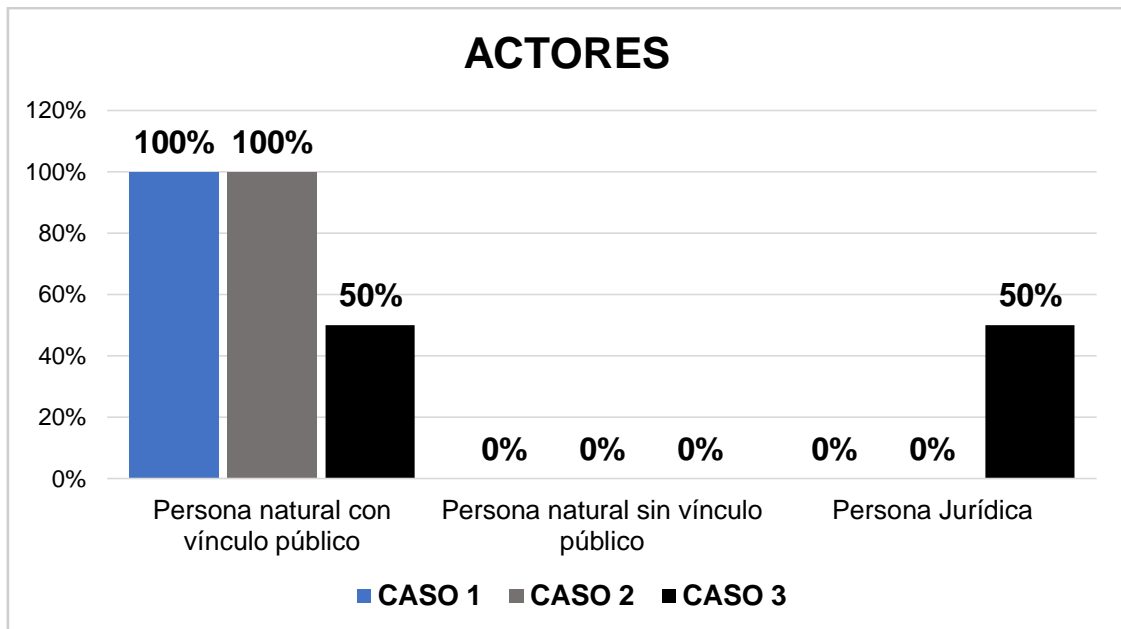
El siguiente indicador del tratamiento informativo fue el tipo de fotografías, de lo cual llama la atención que El Telégrafo siendo un medio nacional y con una larga trayectoria periodística haya utilizado con mayor frecuencia las imágenes de archivo, que, si bien pertenecen a la base fotográfica del medio, estas fueron tomadas en otro momento coyuntural y, por otra parte, las imágenes que pertenecen a otras fuentes. Aunque, las 46 notas tuvieron material fotográfico y a color, este no presentaba lo que en el instante sucedía con Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y los funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, cuando enfrentaban las imputaciones penales por supuesta corrupción durante la pandemia.



**Gráfico 18.** Recursos complementario El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

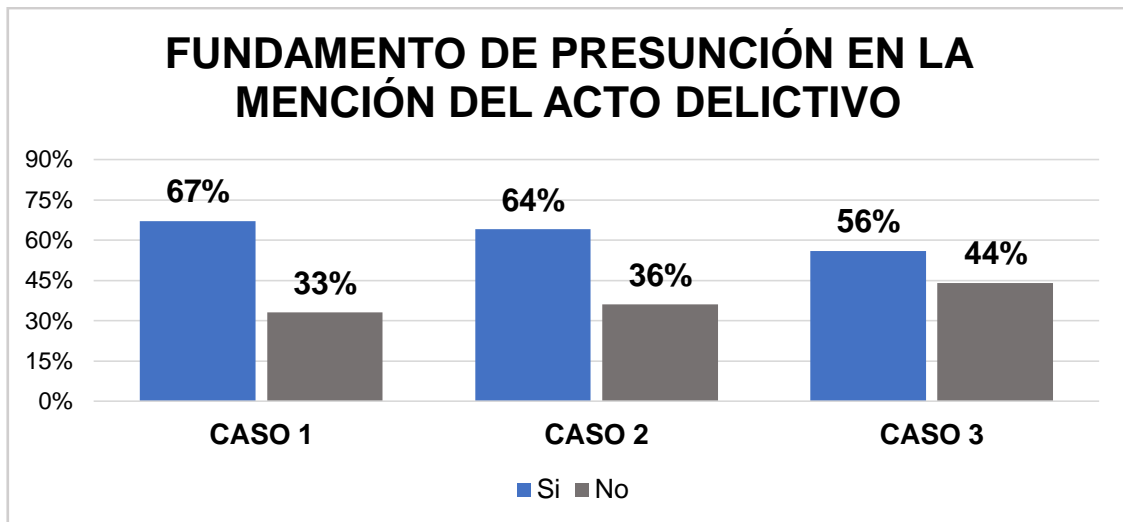
En este gráfico se constata que, de la suma de 46 noticias publicadas en la página web de El Telégrafo es mínimo el uso de recursos complementarios y el mayor porcentaje solo se concentra en las capturas de pantalla, las cuales presentan los posts que compartieron las fuentes oficiales y no oficiales en la red social Twitter. De hecho, este medio de comunicación al igual que otros, utiliza las cuentas en redes sociales de los actores que participan directa o indirectamente en los temas coyunturales, por ejemplo, en el caso de Abdalá Bucaram cuando mientras dormía con su esposa y nietos el personal policial ingresó a su domicilio y lo allanó, se utilizó las declaraciones que realizó su hijo Jacobo Bucaram, ya que se encontraba fuera del país.



**Gráfico 19.** Actores El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

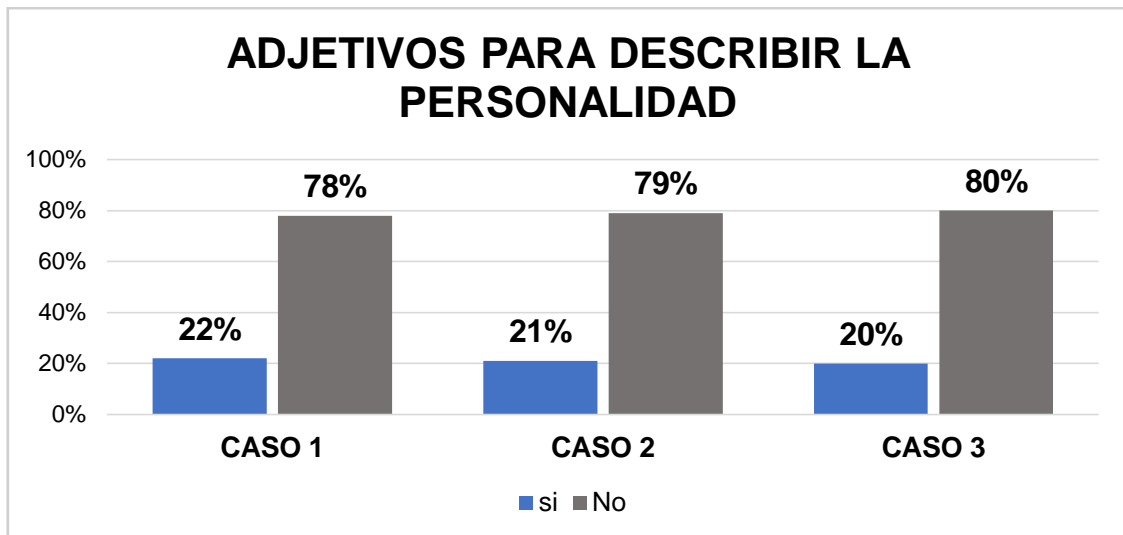
Se evidencia que la mayor parte de publicaciones que El Telégrafo realizó fue de personas naturales con vínculo público y frente a esto, está que los acusados por presunta corrupción durante la pandemia fueron funcionarios públicos, políticos, autoridades, entre otros. No obstante, solo al caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3) se lo trató también como persona jurídica, debido a que la Fiscalía lo presentó como un caso institucional, por lo tanto, mayormente los actores fueron individuos que actuaron en su propio nombre con una conexión directa o indirecta con el sector público.



**Gráfico 20.** Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo El Telégrafo

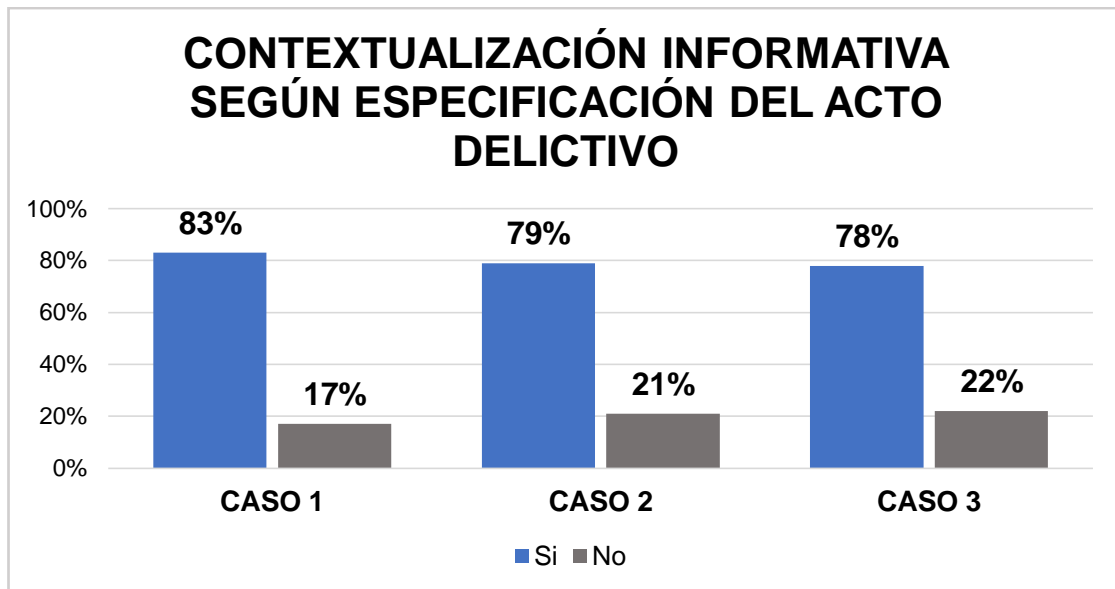
Fuente: Elaboración propia

Como ya se explicó en el análisis realizado al tratamiento informativo de El Comercio, el contenido analizado debe manejarse bajo la presunción de inocencia, pues durante el periodo de esta investigación aún no los hallaban culpables del delito por el que se le acusa, por lo tanto, no había una resolución final de la autoridad competente. En ese sentido, El Telégrafo de las 46 noticias que publicó en 31 sí fundamentó la presunción en la mención del acto delictivo, pero en 15 se vulneró este derecho.



**Gráfico 21.** Adjetivos para describir la personalidad El Telégrafo  
Fuente: Elaboración propia

Cuando se le preguntó a Lautaro Andrade, editor web de El Telégrafo, ¿consideraba que los adjetivos calificativos afectan a los implicados en el hecho?, rotundamente dijo sí. Y esto se evidencia, puesto que el uso de adjetivos en la función para describir la personalidad, la conducta o las cualidades de los acusados fue mínimo y alcanzó un máximo del 20%, los cuales fueron positivos, por ejemplo, cuando falleció Carlos Luis Morales y se publicó la noticia se hablaba de su alegría, espontaneidad, persistencia en el deporte, entre otros.



**Gráfico 22.** Contextualización informativa según especificación del acto delictivo El Telégrafo

Fuente: Elaboración propia

Del promedio general de las noticias, en más de la mitad sí se mencionó la contextualización informativa según especificación del acto delictivo y esto resulta importante tomar en cuenta, puesto que las noticias sobre los diferentes procedimientos penales tienden a ser frecuentes o infrecuentes en periodos imprevistos, pues el seguimiento va paralelo al cumplimiento de cada una de las etapas hasta que llega a la resolución final. En los casos analizados, las acusaciones fueron principalmente por supuesta: delincuencia organizada, peculado, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

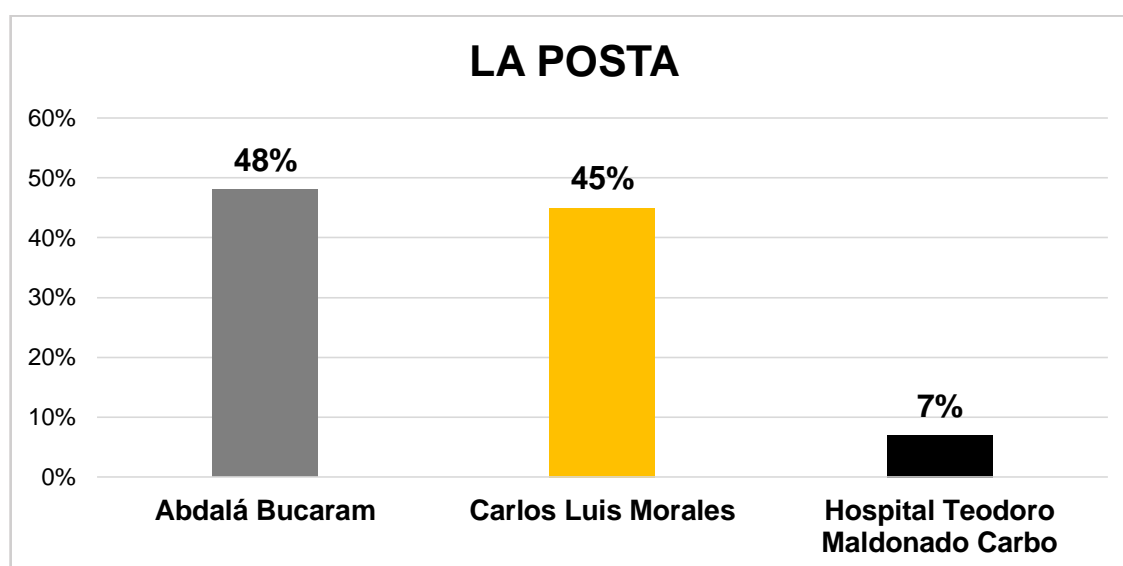
### 4.1.3. Resultados La Posta

**Tabla 20**

*Ficha de análisis de contenido de datos generales de La Posta*

CASOS ANALIZADOS	TOTAL DE NOTICIAS
Abdalá Bucaram	18
Carlos Luis Morales	13
Hospital Teodoro Maldonado Carbo	4

Fuente: Elaboración propia

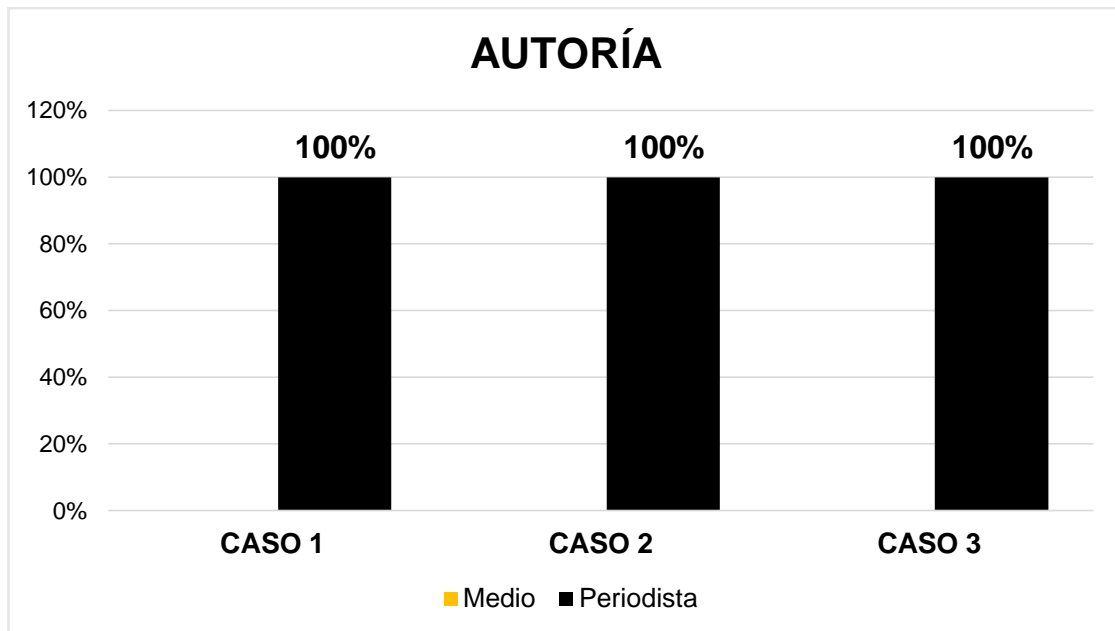


**Gráfico 23.** Datos generales de La Posta

Fuente: Elaboración propia

A través de los resultados obtenidos se puede mostrar que el medio digital La Posta, aunque con otro número de publicaciones manejó el mismo espacio que El Comercio y El telégrafo. Por lo que, proporcionó mayor importancia al caso de Abdalá Bucaram (48%), le sigue el caso de Carlos Luis Morales (45%) y finalmente, con un mínimo porcentaje el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, como ya se explicó anteriormente, los tres casos fueron imputados por La Fiscalía por supuesta coción durante la emergencia sanitaria.

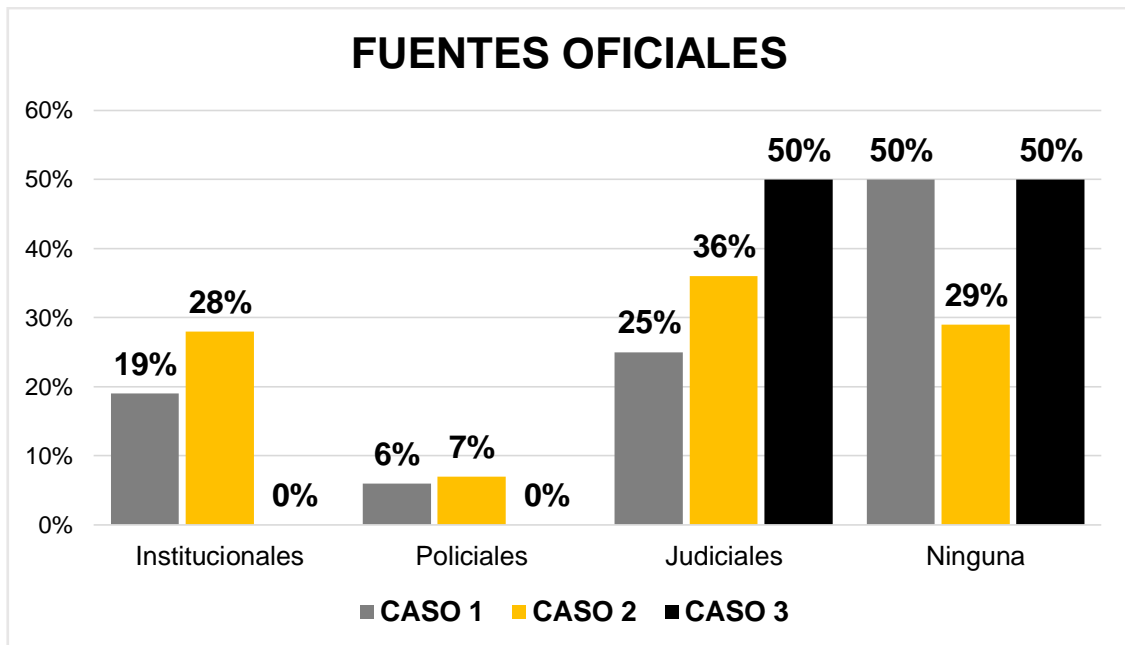
Frente a esto, Jefferson Sanguña, periodista de La Posta dijo: “nosotros tomamos en cuenta tanto el tema como los actores”.



**Gráfico 24.** Autoría La Posta

Fuente: Elaboración propia

Durante los tres meses en los que se recolectó la información, se encontró que el 100% de notas publicadas acerca de los procesos judiciales contra Abdalá Bucaram (caso 1), Carlos Luis Morales (caso 2) y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3), aparecen sin firma del autor, pero, tampoco identifican si el trabajo es genérico, de una agencia o del medio de comunicación. Por lo que, la ausencia total de la especificación de la autoría, evidencia que la responsabilidad legal le corresponde al medio de comunicación.

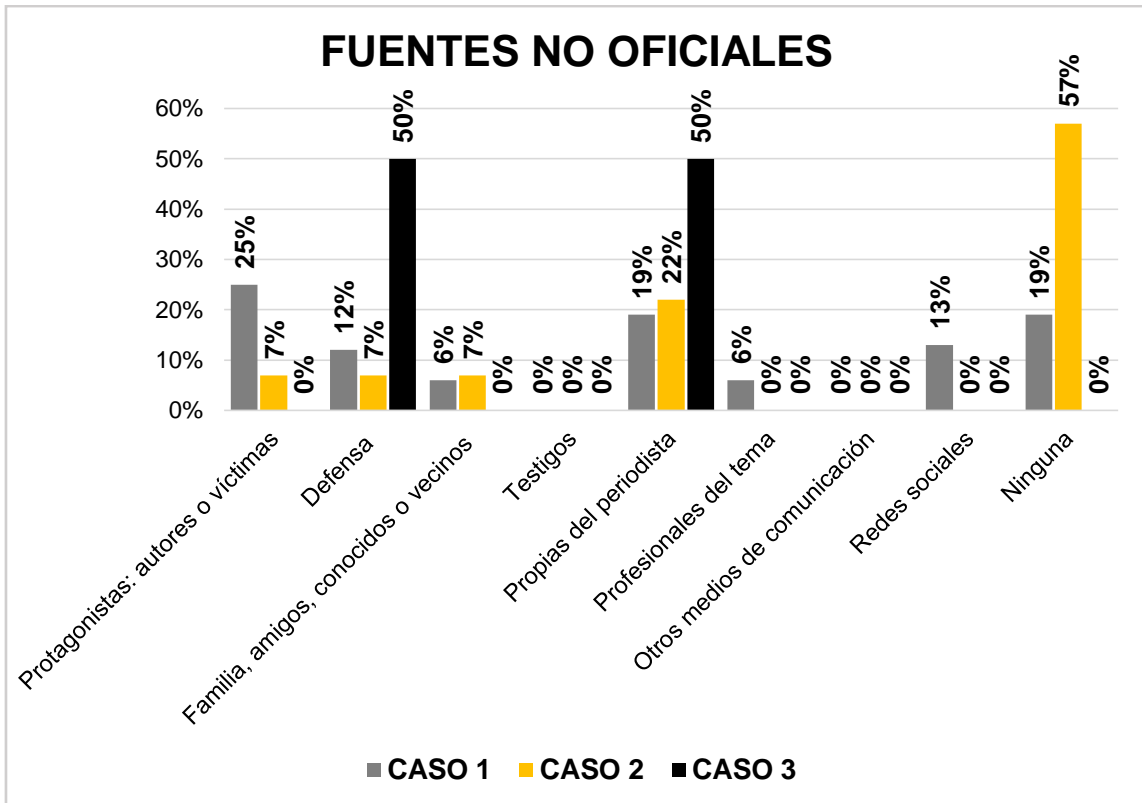


**Gráfico 25.** Fuentes oficiales La Posta

Fuente: Elaboración propia

Se puede evidenciar en el gráfico que la variable “ninguna”, aplicada al empleo de fuentes oficiales en cada nota publicada representa la tasa más elevada, evidenciando que este tipo de fuentes no es utilizada con frecuencia. De las 35 noticias analizadas de los casos tomados para este trabajo de titulación, en 16 no se utilizaron fuentes oficiales y los resultados llaman la atención, porque los datos que proporcionan las fuentes oficiales son de primera mano y es la base oficial para acudir a las fuentes informativas

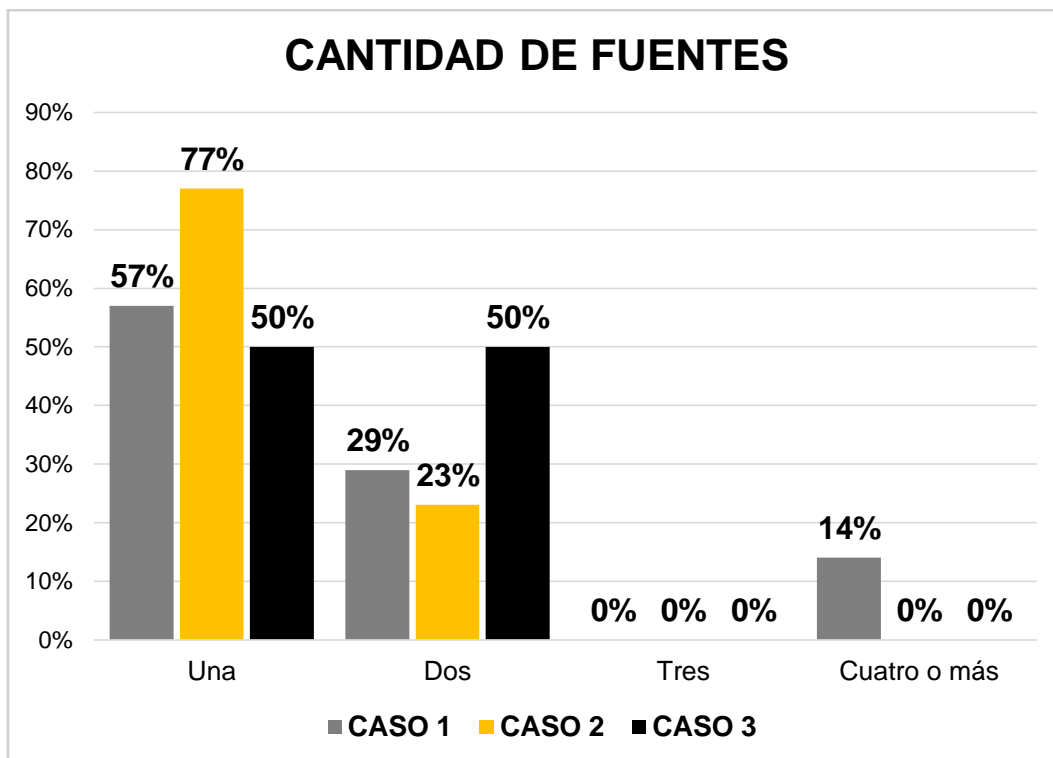
La Mgs. Carla Aguas, mencionó que se puede verificar la imparcialidad de una noticia si esta contiene fuentes informativas, comprobando la aplicación de este argumento se revela que las notas publicadas por La Posta carecen de objetividad, verificación y contextualización.



**Gráfico 26.** Fuentes no oficiales La Posta

Fuente: Elaboración propia

A través de los resultados obtenidos se puede mostrar que la presencia de fuentes no oficiales prevalece en el caso de Abdalá Bucaram (caso 1) y Carlos Luis Morales (caso 2), puesto que en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3) se ocupó el pronunciamiento de la defensa y el trabajo del periodista en la calle, mediante la observación propia en el escenario de los hechos. Cabe recalcar que, La Posta fue el único medio que utilizó la fuente propia del periodista, aún así, en el conjunto de fuentes no oficiales analizadas tiene una representatividad menor.

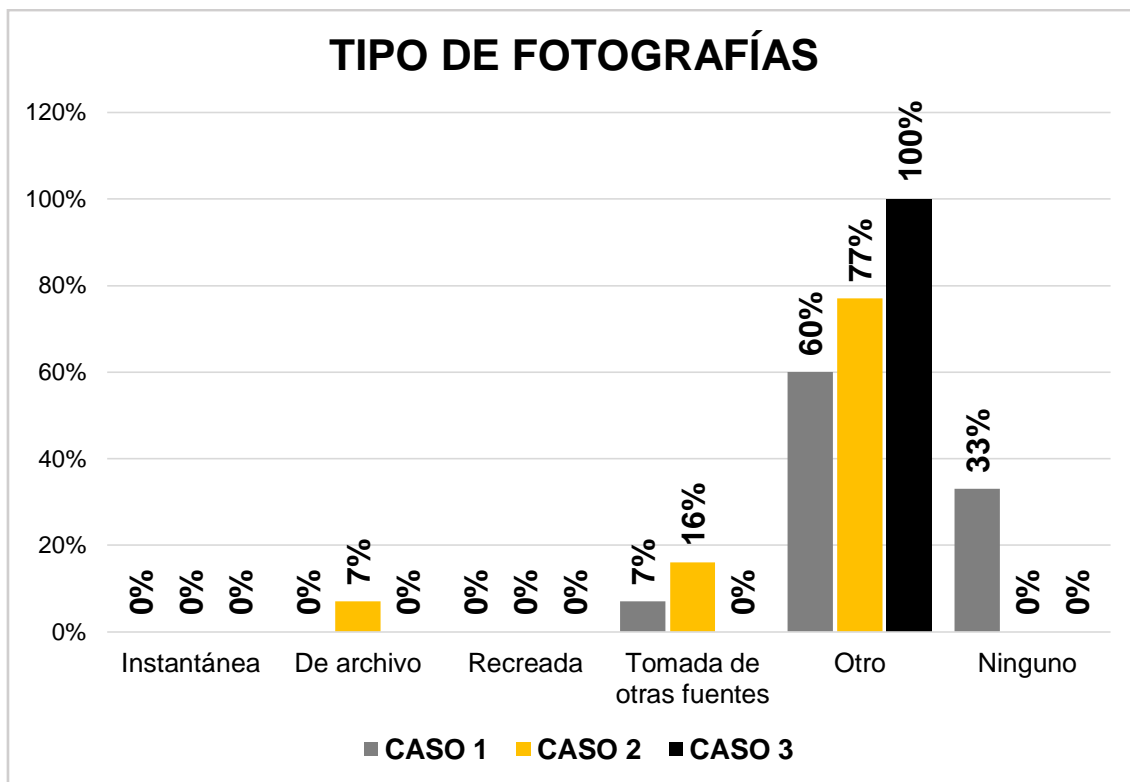


**Gráfico 27.** Cantidad de fuentes La Posta

Fuente: Elaboración propia

El siguiente indicador de las fuentes informativas fue la cantidad de fuentes, de lo cual se refleja que La Posta utilizó con mayor frecuencia una fuente y en menor porcentaje se citan dos, para contar y proporcionar la información necesaria acerca de las investigaciones por supuestos actos de corrupción que señalan a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como los principales acusados. Al desagregar los datos, se observa que a medida que aumenta el número de fuentes disminuye el porcentaje de su empleo.

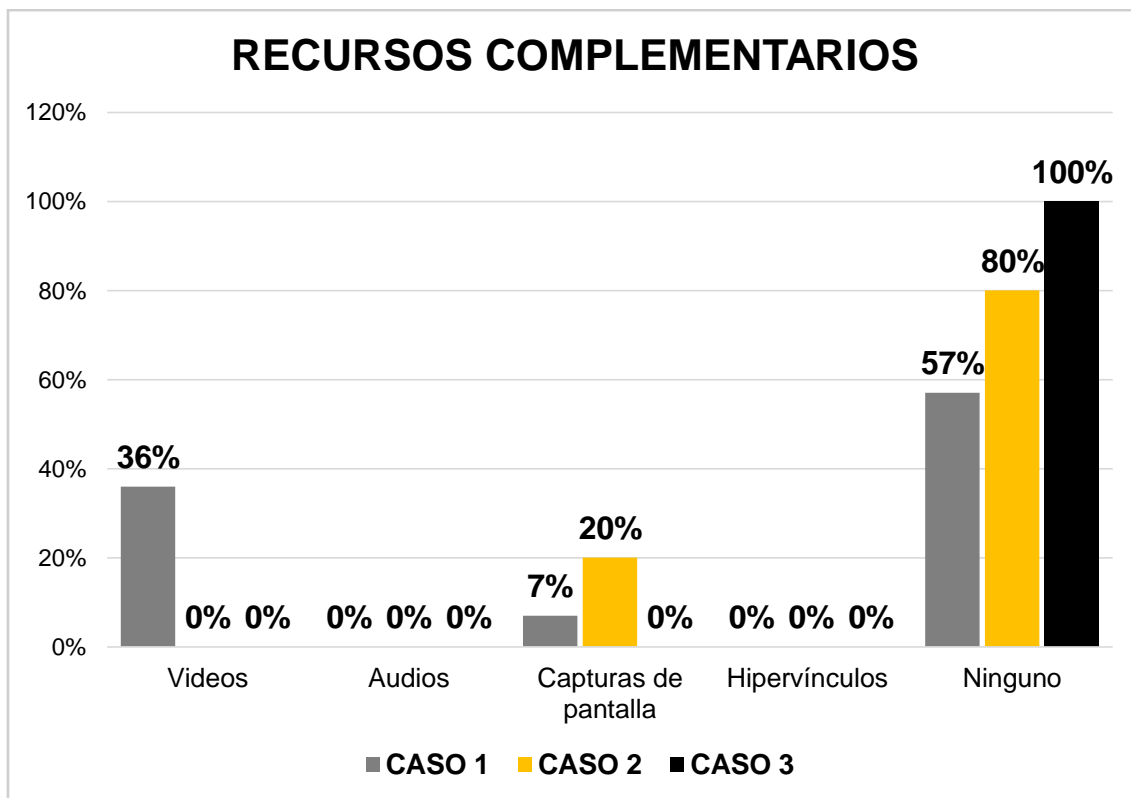
Frente a esto, La Posta se contradice en sus respuestas, ya que Jefferson Sanguña, periodista del medio dijo: “cuando es un caso público, nosotros iniciamos con las investigaciones que notifica La Fiscalía o las fuentes oficiales, pues en base a ello acudimos a las fuentes y contrastamos la información”.



**Gráfico 28.** Tipo de fotografías La Posta  
Fuente: Elaboración propia

El contenido fotográfico de La Posta, presenta diferencias significativas por la manera irónica, cómica y satírica con la que publican la información. En ese sentido, el mayor porcentaje corresponde a otro tipo de fotografías, porque a las imágenes en donde se visualiza a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y la infraestructura del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como los principales actores, les añaden emoticones, íconos u otros recursos de edición que recae en un formato similar al meme o caricatura política, sea de manera positiva o negativa.

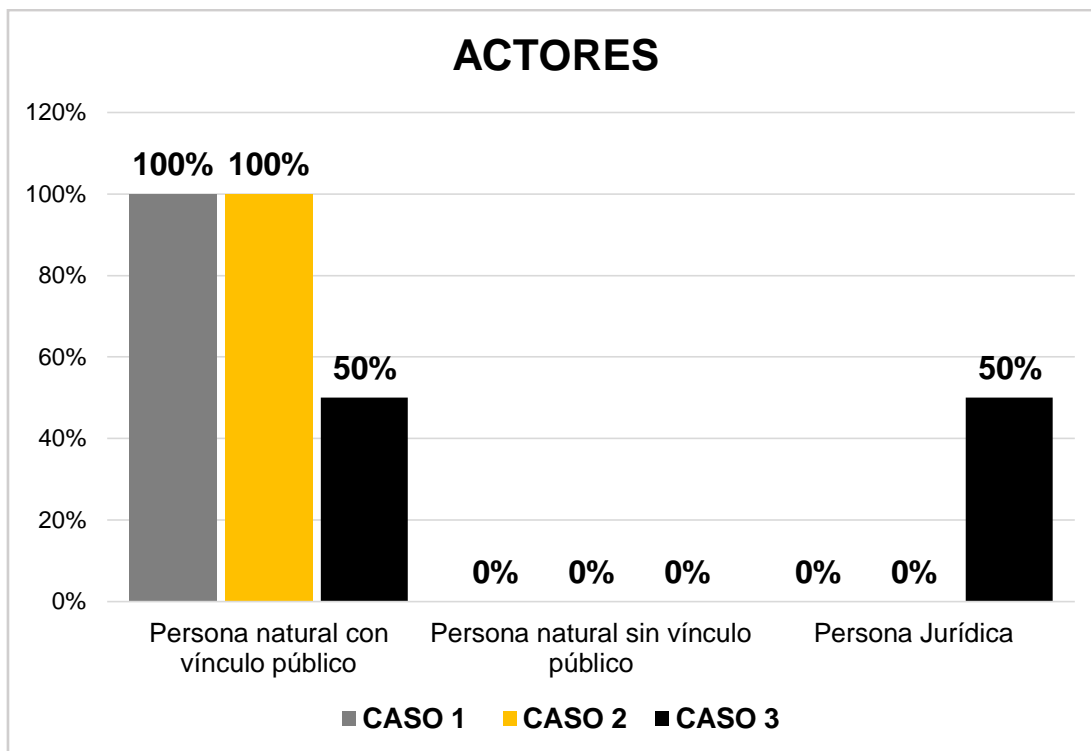
De esta forma, La Posta convierte a la fotografía en una herramienta moderna y distintiva del medio.



**Gráfico 29.** Recursos complementarios La Posta

Fuente: Elaboración propia

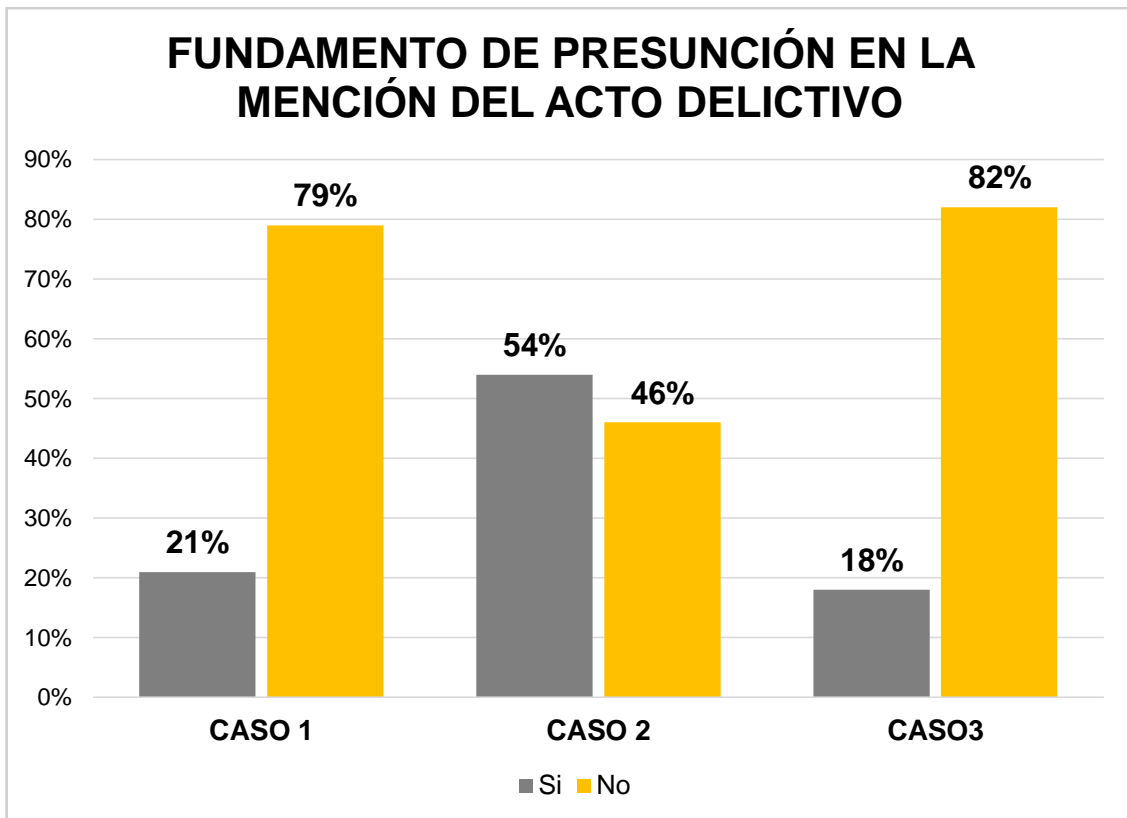
A pesar de ser un medio digital son mínimos los recursos complementarios que utilizaron, únicamente aparecen las capturas de pantalla, en las cuales se expone principalmente las publicaciones de las fuentes informativas oficiales y no oficiales en la red social Twitter y la videos solo en el caso de Abdalá Bucaram (caso1), que en parte es propio del medio o descargado de otras fuentes que grabaron el hecho. En este caso, el medio replicó las imágenes cuando se hizo público el allanamiento al domicilio de Abdalá Bucaram mientras dormía junto a su esposa y nietos y el icónico video cuando ingresando a la unidad de flagrancia gritó ¡Viva la patria!



**Gráfico 30.** Actores La Posta

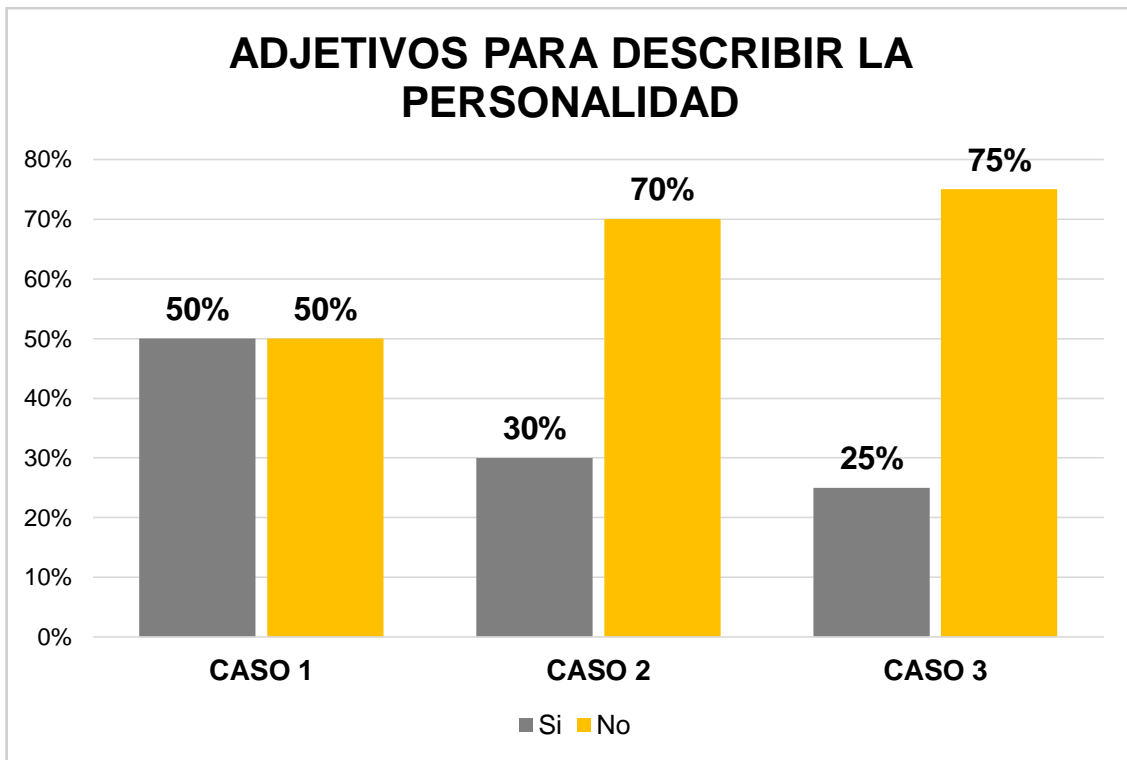
Fuente: Elaboración propia

Similar a las dos cabeceras informativas analizadas anteriormente, los principales acusados por presunta corrupción durante la pandemia son personas públicas con una marcada y reconocida trayectoria en la política y gestión pública, por lo que principalmente los tipos de actores que versaron en las noticias fueron personas naturales con vínculo público, es decir, individuos que actuaron a título personal, pero tiene o tuvieron una relación con el Estado. Solo en el caso del Hospital Teodoro Maldonado Carbo (caso 3) los actores fueron personas jurídicas, pues la Fiscalía también lo imputó a este caso como una institución.



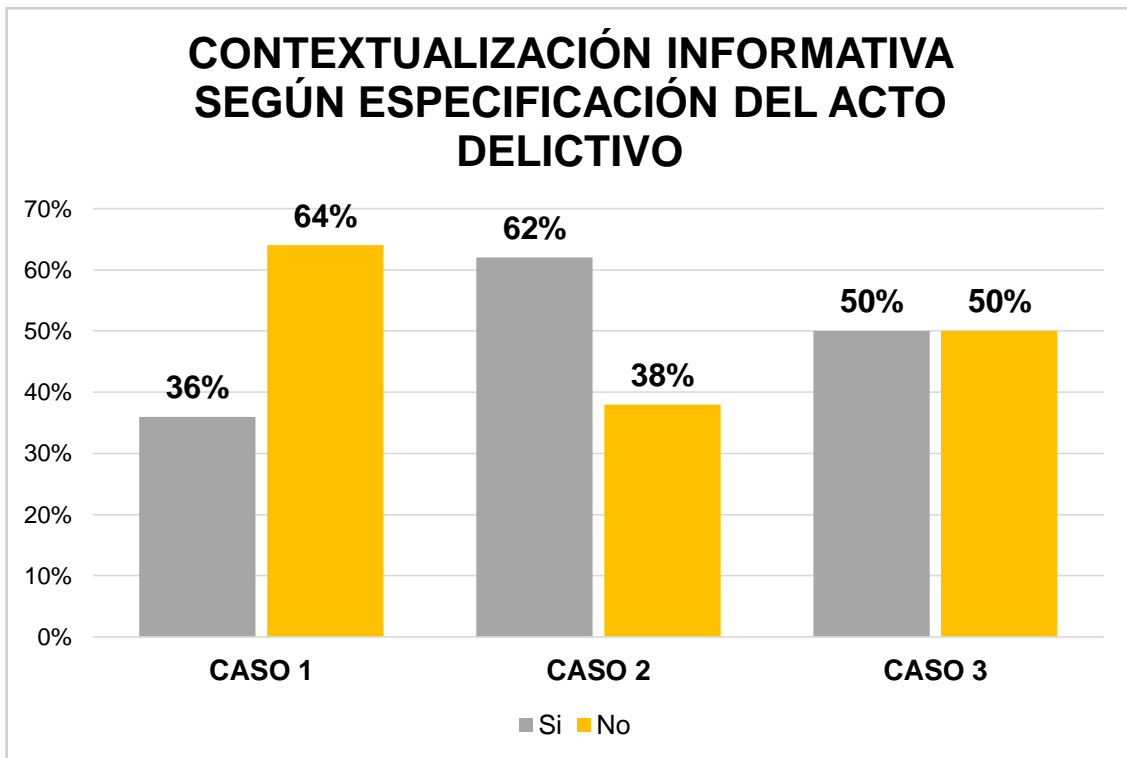
**Gráfico 31.** Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo La Posta  
Fuente: Elaboración propia

Como ya se ha detallado, los casos de objeto de estudio de esta investigación se analizaron cuando se encontraban en la primera y segunda etapa del procedimiento penal, es decir que no había una sentencia o decisión definitiva. Por lo que, La Posta debía respetar y hacer notar el derecho de presunción de inocencia que tienen todas las personas acusadas por actos delictivos y se constató que de las 35 notas publicas en 21 notas se violó este principio. No obstante, llama la atención que solo el caso de Carlos Luis Morales (caso 2), registre una tasa elevada en la que sí se indicó la presunción cuando se mencionó los delitos.



**Gráfico 32.** Adjetivos para describir la personalidad La Posta  
Fuente: Elaboración propia

Cuando se le preguntó a Jefferson Sanguña, periodista de La Posta, ¿consideraba que los adjetivos calificativos afectan a los implicados en el hecho?, dijo “depende, porque los adjetivos calificativos no afectan siempre y cuando se tenga los argumentos para utilizarlos”. Y esto se evidencia, puesto que el uso de adjetivos en la función para describir la personalidad, la conducta o las cualidades de los acusados registra un porcentaje elevado, los cuales fueron negativos y positivos, por ejemplo, a Abdalá Bucaram lo catalogaron como el loco, enjuiciando su salud mental.



**Gráfico 33.** Contextualización informativa según especificación del acto delictivo  
La Posta  
Fuente: Elaboración propia

Del promedio general de las noticias, es importante recalcar que en la mayoría de notas no se mencionó los actos delictivos por los que la Fiscalía imputó a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y a los funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo y esto resulta importante tomar en cuenta, puesto que las noticias sobre los diferentes procedimientos penales tienden a ser frecuentes o infrecuentes en periodos imprevistos. En los casos analizados, las acusaciones fueron principalmente por supuesta: delincuencia organizada, peculado, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

#### **4.1.4. Análisis global de las fichas de análisis de contenido**

De acuerdo a los resultados presentados, se puede confirmar que El Comercio se muestra crítico en todos los momentos y es el único que mantiene un número elevado de publicaciones. Asimismo, la mayoría de información proporcionada aporta datos que denotan contrastación y aporte periodístico de las noticias por parte del medio de comunicación. A través del análisis de contenido se puede afirmar que este medio es el que más se aproxima a un adecuado tratamiento de la información sobre casos de corrupción que imputan principalmente a personajes públicos.

En cuanto al Telégrafo, se observa un cambio de tendencia ideológica y, por consiguiente, un cambio en el tratamiento informativo. Esto se traduce en que la mayoría de las noticias no se han verificado y no se han contrastado fuentes, porque solo replicaron la información que públicamente ya daban a conocer los actores directos e indirectos, provocando que en esa fase del procesamiento penal donde las autoridades judiciales conocen sobre las acusaciones realizadas por la Fiscalía al imputado, el relato principal sea compartido y se centralice en la versión que proporcione la fuente informativa.

En lo que se refiere a La Posta, el contenido analizado carece de rigor periodístico y la mayoría de post informativos no cumplen con los criterios de noticiabilidad, puesto que la forma coloquial, satírica e informal de manejar los casos de corrupción que involucran a personajes públicos hacen perder la relevancia del tema. Por lo que, se entregó a la audiencia una información cargada de opinión en la que mediante el empleo de adjetivos calificativos fijaron la postura que deben acoger los lectores. Todo lo redactado por los periodistas denotan que la primera información proporcionada por la fuente oficial no fue verificada, contrastada y contextualizada.

Los medios de comunicación cubrieron los casos de corrupción que mayor presión mediática presentaban, sin embargo, el tratamiento informativo que realizaron las tres cabeceras informativas marca las diferencias entre cada uno y revela las carencias de los mismo e incluso del propio periodismo, porque hacer publicaciones reiteradamente no significa que la audiencia está recibiendo buena información.

## 4.2. Análisis de las entrevistas

Los fines del presente estudio también se abarcan mediante el método cualitativo, realizando entrevistas a los periodistas que trabajan en los medios de comunicación tomados para este trabajo de titulación y un profesional de la comunicación con una amplia trayectoria en periodismo y docencia universitaria. Con el objetivo de reconocer desde sus perspectivas los parámetros que se deben tomar en cuenta para un adecuado tratamiento informativo de delitos de cuello blanco y, además, para que expliquen cómo se abordó los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19).

### 4.2.1. Entrevistas a periodistas de El Comercio, El Telégrafo y La Posta

**Tabla 21**

*Análisis de entrevistas a periodistas de El Comercio, El Telégrafo y La Posta*

<b>PREGUNTAS</b>	<b>PERIODISTA INFORMANTE</b>	<b>RESPUESTA</b>
<p><i>Pregunta 1: De un 100%, ¿En qué porcentaje se trató los supuestos hechos de corrupción cometidos durante la pandemia de coronavirus?</i></p>	<p>Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b></p>	<p><i>(...) tratamos en un 100% los casos de corrupción cometidos en el sector público y la emergencia sanitaria, de hecho, El Comercio fue quien denunció el sobreprecio en las mascarillas que costaban de 3 a 4 dólares y se negociaban en 11 dólares (...)</i></p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<p><i>(...) cuando se decretó el estado de emergencia por el coronavirus y posteriormente salieron a la luz una oleada de casos de corrupción cometidos por funcionarios y exfuncionarios del gobierno, nosotros cubrimos estos temas en un 100% (...)</i></p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b></p>	<p><i>(...) nosotros le dimos mayor prioridad a la emergencia sanitaria por el coronavirus, por lo que representó un 99% casi 100% y los casos de corrupción alrededor de lo que estaba pasando en el sistema de salud un 60% (...)</i></p>
<p><i>Pregunta 2: En la emergencia sanitaria por COVID-19 que vivió el país, específicamente en los meses de junio a</i></p>	<p>Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b></p>	<p><i>(...) una vez se decretó el estado de emergencia, nosotros tuvimos la iniciativa de ingresar al portal de compras públicas y revisar los contratos y encontramos las irregularidades en los precios de las mascarillas y batas, posteriormente</i></p>

<p>agosto del 2020, La Fiscalía presentó denuncias vinculadas a casos de corrupción por supuesta venta y compra irregular de insumos médicos. En ese sentido, ¿Cómo se trata los hechos vinculados a la corrupción?</p>		<p><i>acudimos a contrastar con las fuentes y finalmente presentamos al diario para que sea publicado. Así tratamos todos los casos de corrupción.</i></p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<p><i>Actualmente y en ese entonces, éramos un equipo periodístico muy pequeño, por lo que no realizamos periodismo de investigación, de modo que, nosotros para el tratamiento de los casos de corrupción empezamos registrando la información que las fuentes oficiales y no oficiales comunican públicamente, con ello construimos la noticia y publicamos.</i></p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b></p>	<p><i>Cuando es un caso público, nosotros iniciamos con las investigaciones que notifica La Fiscalía o las fuentes oficiales, pues en base a ello acudimos a las fuentes y contrastamos la información. Posteriormente, aportamos uniendo cabos, por ejemplo, en el caso del IESS buscamos a las personas que trabajaron durante ese periodo y revisamos en el sistema público los movimientos del principal actor acusado.</i></p>
<p><i>Pregunta 3:</i> Referente a la respuesta anterior, en los casos de presunta corrupción que involucra a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, ¿se cumplió con ese proceso o se realizó un tratamiento distinto?</p>	<p>Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b></p>	<p><i>(...) a pesar de que en ese entonces se presentó un mar de informaciones, el tratamiento informativo fue el mismo para todos los casos de corrupción. Cuando la Fiscalía informó sobre los casos de Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital del IESS, los manejamos bajo el protocolo base, es decir, acudimos a las fuentes para contrastar la premisa general, revisamos la nota y publicamos.</i></p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<p><i>Como no disponemos de un equipo especializado en investigación, en los casos de Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, se realizó el mismo tratamiento informativo. Esto es, informar lo que estaba pasando con cada uno de ellos, respetando siempre la presunción de inocencia hasta que haya una resolución de carácter jurídico (...)</i></p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b></p>	<p><i>En los tres casos en mención, nosotros cumplimos con el mismo proceso. Sin embargo, en el caso de Carlos Luis Morales hubo un aporte adicional, porque en base a la información que difundió la Fiscalía comenzamos a conectar todas sus relaciones personales, familiares y laborales hasta llegar a las irregularidades</i></p>

		<i>en los contratos que realizó la prefectura del Guayas.</i>
<p><i>Pregunta 4: En ese mismo sentido, ¿Cuál fue su aporte periodístico en los casos de presunta corrupción que involucra a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo?</i></p>	<p><b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b></p>	<i>(...) la Fiscalía fue quien inició las investigaciones de estos casos, pero nosotros aportamos y complementamos la información realizando y presentando a nuestra audiencia reportajes en los que incluso se detallaba los contratos que se registra en el portal de compras públicas.</i>
	<p><b>Lic. Lautaro Andrade</b> <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<i>Debido a que el equipo periodístico es pequeño, no aportamos en estos casos. Sin embargo, constantemente estuvimos al tanto para informar a la ciudadanía sobre lo que estaba pasando con estos actores públicos.</i>
	<p><b>Lic. Jefferson Sanguña</b> <b>Periodista La Posta</b></p>	<i>Si bien, fueron casos que nosotros no destapamos, firmemente informábamos a nuestra audiencia. De hecho, en el caso de Carlos Luis y el Hospital de Guayaquil accedimos al sistema de contratación pública para encontrar los sobrepagos y complementar la información que compartía la Fiscalía y otros entes de control (...)</i>
<p><i>Pregunta 5: Hasta el mes de agosto de 2020 la mayoría de medios de comunicación informaban sobre los presuntos casos de corrupción afines a la crisis sanitaria, desde aquel entonces, ¿Se ha mantenido un seguimiento? y ¿Cómo determinan si realizar o no un seguimiento a un hecho?</i></p>	<p><b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b></p>	<i>Es importante destacar que los seguimientos en el quehacer periodístico son importantes, no obstante, nosotros realizamos el seguimiento hasta que los hechos ya no se mueven, es decir, culminan su etapa o ya no impactan porque suscitan otras coyunturas, eso es un proceso natural del periodismo.</i>
	<p><b>Lic. Lautaro Andrade</b> <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<i>Nosotros mantenemos un seguimiento cada vez que la Fiscalía o la Corte Nacional de Justicia indican que se determinaron nuevas resoluciones, se involucran nuevas personas o se dictan sentencias. Eso sí, el tratamiento es el mismo desde que inicia hasta que culmina, (...) cada vez que hay una nueva información la publicamos.</i>
	<p><b>Lic. Jefferson Sanguña</b> <b>Periodista La Posta</b></p>	<i>Por general, eso lo determinamos en el proceso de investigación, por ejemplo, el caso de Carlos Luis Morales se cerró por su fallecimiento y a pesar de que las autoridades siguen investigando a otras personas nosotros decidimos terminar con el seguimiento. Entonces depende de la información que se vaya encontrando (...)</i>
<p><i>Pregunta 6: Cuando elaboran las noticias acerca de los procesos judiciales,</i></p>	<p><b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b></p>	<i>(...) en un proceso penal, todo en cuanto uno puede denominar información es difícil de conseguir, pero El Comercio siempre ha tenido la apertura de dar espacio a todas</i>

<p>¿Destina el mismo espacio a las fuentes oficiales y no oficiales? y ¿Cuáles son las fuentes más difíciles de conseguir?</p>		<p>las voces, tanto a las oficiales como a las no oficiales, porque la base del periodismo es tener información y contrastarla (...)</p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<p>No abordamos directamente a las fuentes no oficiales, más bien, informamos lo que anuncian los entes de control y las respuestas de los acusados y brindamos ese espacio equitativamente. Pues, acceder a ellos es complicado. (...) así que siempre estamos al tanto cuando difunden comunicados oficiales.</p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b></p>	<p>(...) si o si tenemos el pronunciamiento oficial y basándonos en eso acudimos a las fuentes que nosotros consideramos pertinentes, sin embargo, siempre es difícil acceder a la información que está alrededor de la oficial, porque no les conviene (...)</p>
<p><i>Pregunta 7:</i> En el allanamiento al domicilio de Abdalá Bucaram, suscitado el 12 de agosto de 2020, un medio de comunicación nacional difundió imágenes del operativo policial, que según el involucrado atentaron contra su intimidad personal y familiar, aun así, algunos medios de comunicación replicaron este material, ¿Ustedes cómo aplican el derecho a la intimidad y privacidad en este acontecimiento? y ¿Cómo manejaron esta información?</p>	<p>Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b></p>	<p>Cuando un canal televisivo transmitió todo el allanamiento que realizó el personal policial a la casa del expresidente, El Comercio manejó esa información de la manera más ética posible a fin de informar a la ciudadanía lo que ocurrió.</p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b></p>	<p>(...) nosotros no replicamos ningún video o imagen referente al allanamiento al domicilio de Abdalá Bucaram, simplemente informamos sobre el hecho su posterior detención con material audiovisual de la base de datos del medio.</p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b></p>	<p>El día que se hizo público el allanamiento a la casa de Abdalá Bucaram, nosotros sí publicamos un extracto de la transmisión que realizó un medio televisivo, porque se trataba de un expresidente, es decir, una persona pública que estaba siendo investigada por un tema corrupción y la ciudadanía quería saber qué sucedió. Además, utilizamos este material para cuestionar el privilegio que tuvo solo ese medio, porque cómo sabía el operativo que las autoridades tenían planificado (...)</p>
<p><i>Pregunta 8:</i> Teniendo en cuenta que en los actos de corrupción mayormente están inmersas personas naturales, pero con la diferencia de que algunas tienen vínculo público y otras sin vínculo</p>	<p>Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b></p>	<p>(...) la decisión de priorizar una noticia sobre otra depende mucho del caso y los personajes involucrados, por ejemplo, no es lo mismo hablar de un funcionario o exfuncionario público que de un sujeto común, sin embargo, hay temas que sin importar la presencia mediática de la persona lo abordamos (...)</p>
	<p>Lic. Lautaro Andrade</p>	<p>Depende del caso, la persona y la implicación, ya que cuando hablamos de</p>

público, ¿Cuáles son los criterios que toman en cuenta para priorizar una noticia sobre otra?	<b>Editor web El Telégrafo</b>	<i>personas naturales o jurídicas existe una gran diferencia, pues en el ámbito legal todos somos iguales y en términos periodísticos somos diferentes. Sin embargo, si una persona natural sin vínculo público está involucrada en un caso de corrupción en uno de los más grandes hospitales de Guayaquil nosotros lo abordamos (...)</i>
	Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b>	<i>Nosotros tomamos en cuenta tanto el tema como los actores, por ejemplo, si es un personaje político obviamente le damos un espacio y de igual manera, si es una persona natural sin vínculo público como fue el caso de Naomi Arcentales que fue un tema de violencia de género, también le proporcionamos la misma importancia.</i>
<i>Pregunta 9:</i> ¿Consideran que los adjetivos calificativos afectan a los implicados en el hecho?	Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b>	<i>Por supuesto, los adjetivos calificativos afectan a cualquier área del periodismo.</i>
	Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b>	<i>Claro que sí, los adjetivos calificativos incluso afectan a la imparcialidad de la información. Como periodistas, debemos tener mesura en los usos que les damos a los adjetivos en general.</i>
	Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b>	<i>Depende, los adjetivos calificativos no afectan siempre y cuando se tenga los argumentos para utilizarlos, por ejemplo, Anderson y Luis no tienen reparo en decirle choro a Rafael Correa, porque hay una sentencia que lo demuestra y en cuanto a Abdalá Bucaram, el mismo públicamente se ha denominado como el loco que ama, no sé si repercute, tocaría preguntarles (...)</i>
<i>Pregunta 10:</i> ¿Cuentan con un código de ética? Y en caso de no contar, ¿Cómo regulan el ámbito ético?	Mtr. Jorge Imbaquingo <b>Editor El Comercio</b>	<i>(...) la ética no se puede regular porque es una parte muy del ser, pero, sí el trabajo periodístico a través de códigos deontológicos. Nosotros contamos con el código deontológico, manual de estilo y otros reglamentos que especifican los lineamientos que debemos seguir para ejercer con rectitud nuestro trabajo informativo.</i>
	Lic. Lautaro Andrade <b>Editor web El Telégrafo</b>	<i>(...) sí contamos con un código de ética, incluso tenemos otras normativas que regulan el trabajo que realizamos y nos guían a la hora de abordar ciertos casos (...)</i>
	Lic. Jefferson Sanguña <b>Periodista La Posta</b>	<i>Nosotros no contamos con un papel que especifique los parámetros que debemos tener en cuenta, no obstante, somos conscientes y tenemos siempre presente la responsabilidad del periodista. De hecho,</i>

		<i>para investigar y difundir ciertos casos, nosotros nos basamos en un método que plantea responder 10 preguntas para constatar si es pertinente o no publicar, además toda la información es revisada por los editores.</i>
<i>Preguntan 11: ¿La responsabilidad legal de una noticia le corresponde al medio de comunicación o al periodista?</i>	<b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b>	<i>La responsabilidad legal de las noticias les corresponde a los periodistas y al medio de comunicación, pero el medio siempre trata de asumir la información que está publicada. Nosotros tenemos varios procedimientos de control, los cuales revisan que las noticias cumplan con todos los lineamientos.</i>
	<b>Lic. Lautaro Andrade</b> <b>Editor web El Telégrafo</b>	<i>Es el medio de comunicación quien se hace cargo de la responsabilidad legal de las noticias.</i>
	<b>Lic. Jefferson Sanguña</b> <b>Periodista La Posta</b>	<i>De las consecuencias de una publicación es responsable el medio de comunicación.</i>
<i>Preguntan 12: Tomando en cuenta que La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se derogó y aún se encuentra en proceso de transición, ¿Cómo el medio de comunicación está garantizando que el tratamiento de la información respeta el área legal?</i>	<b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b>	<i>(...) la Ley Orgánica de Comunicación es un reglamento restrictivo para mantener a los periodistas al margen, sin embargo, todos debemos cumplir y respetar el área legal. Cuando tenemos alguna duda le consultamos al abogado del medio y así garantizar la que establece la normativa jurídica.</i>
	<b>Lic. Lautaro Andrade</b> <b>Editor web El Telégrafo</b>	<i>Somos periodistas y sabemos las responsabilidades que debemos obedecer. (...) como medio nacional, tenemos reglamentos que especifican los lineamientos que debemos seguir para cumplir adecuadamente el área legal y también, los editores están encargados de revisar el producto antes de publicarlo.</i>
	<b>Lic. Jefferson Sanguña</b> <b>Periodista La Posta</b>	<i>(...) nosotros garantizamos el cumplimiento de las bases legales en función a nuestro trabajo, porque siempre respetamos las bases que un buen periodismo demanda. Cuando tenemos casos delicados nos asesoramos con el abogado del medio.</i>
<i>Preguntan 13: ¿Qué les diferencia a ustedes de otros medios de comunicación?</i>	<b>Mtr. Jorge Imbaquingo</b> <b>Editor El Comercio</b>	<i>Los productos periodísticos que El Comercio presenta a la audiencia, son la muestra tanto del buen equipo con el que contamos y la entrega al servicio de la comunidad, principales características que nos permiten diferenciarnos. Además, le damos mayor relevancia al reportaje, pues este género periodístico tiene más consistencia que una noticia normal, brindando así el espacio a todas las voces (...)</i>

	<p>Lic. Lautaro Andrade  <b>Editor web El  Telégrafo</b></p>	<p><i>En pocas palabras, nuestra diferencia se marca principalmente en que el contenido es de calidad y entendible, pensado en que todos nuestros lectores estén bien informados, pero bueno, eso lo dirá el lector.</i></p>
	<p>Lic. Jefferson Sanguña  <b>Periodista La Posta</b></p>	<p><i>Sin duda alguna, el periodismo de investigación y la forma particular en la que presentamos la información, utilizando un lenguaje cercano a la ciudadanía, pero, sobre todo, la exclusividad periodística que tenemos en cierto tipo de informaciones, por ejemplo, sabemos que a un ministro lo van a destituir, entonces lo investigamos para publicar una semana anterior y a la siguiente se cumple.</i></p>

Fuente: Elaboración propia

## 4.2.2. Entrevista a profesional de la comunicación

**Tabla 22**

*Análisis de entrevista a profesional de la comunicación*

<b>PREGUNTAS</b>	<b>SUJETO INFORMANTE</b>	<b>RESPUESTA</b>
<p><i>Pregunta 1: Cree usted que con el simple hecho de escuchar los nombres de: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, ¿Genera impacto mediático y social?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>Sí, principalmente generan impacto mediático. Estamos hablando de Abdalá Bucaram una figura que ha estado en la palestra de la información por casi 30 años (...) igualmente Carlos Luis Morales una persona con una marcada trayectoria deportiva, comunicacional y política (...) y el Hospital de Guayaquil es uno de los más grandes a nivel nacional. Por lo que, podemos decir que son nombres mediáticos y justamente en la época de pandemia a los tres se les acusó de corrupción por la venta y compra ilegal de material médico (...)</i></p>
<p><i>Pregunta 2: ¿Cómo se puede determinar que un contenido periodístico tiene o no rigor?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>El rigor periodístico va muy de la mano con la responsabilidad, es decir, la responsabilidad de acudir a todas las fuentes posibles. Cuando investigué sobre la contaminación en la Laguna de Yahuarcocha, no solo me quedé en la idea de que está contaminada, sino que lo comprobé con entrevistas a profesionales del tema, la ciudadanía, el Ministerio de Salud, autoridades, entre otros (...). El rigor consiste en tener todas las fuentes posibles que a mí me sirven para demostrar que existe un problema (...)</i></p>
<p><i>Pregunta 3: Según su criterio, ¿Cuántas fuentes debería tener una noticia rigurosa?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>(...) no existe una regla que establezca un número exacto de fuentes para una noticia, porque depende del tema, por ejemplo, en mi reportaje de investigación sobre el agua contaminada tuve alrededor de 20 fuentes. Pero, una noticia nunca puede tener sola una fuente informativa, especialmente si es un tema de denuncia, porque se debe abrir el campo para que puedan hablar todos los involucrados, los que</i></p>

		son afectados y los que supuestamente afectan (...)
<i>Pregunta 4:</i> En el caso de las noticias no contrastadas, ¿Cómo repercute a la veracidad de la información?	Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b>	<i>Si un medio de comunicación no contrasta la información presenta a su audiencia una noticia incompleta y en ella recae las consecuencias de la desinformación (...), siempre se debe recurrir a los acusados y acusadores, a las víctimas y victimarios y cuando no brindan la información solicitada se especifica en el texto que se acudió, pero no quisieron hablar, pues al menos se denota que el periodista buscó la otra parte del hecho (...)</i>
<i>Pregunta 5:</i> ¿Los medios de comunicación pueden ser objetivos?	Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b>	<i>Los periodistas sí somos objetivos, ahora, que se cumpla es algo diferente, porque cuando empiezan a trabajar en medio de comunicación deben responder a esos intereses (...), los medios deberían ser objetivos, es una cualidad que no se debe perder, pero en un escenario real no existe la objetividad.</i>
<i>Pregunta 6:</i> Desde su perspectiva, ¿Qué diferencias existen en el trabajo periodístico que realizan El Comercio, El Telégrafo y La Posta?	Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b>	<i>Las diferencias son muy marcadas. Empecemos por El Comercio un medio de comunicación privado que presenta una pluralidad de insumos informativos (...), El Telégrafo un medio público que sirve más al interés del gobierno de turno (...) y La Posta un medio digital que revolucionó las redes cuando empezó a publicar sus investigaciones. No obstante, estas diferencias jamás deberían influir en la imparcialidad del contenido informativo, por ejemplo, El Comercio con un lenguaje serio y La Posta con un lenguaje chabacano pueden informar sobre lo mismo, porque solo cambia la forma, más no el fondo de la información.</i>
<i>Pregunta 7:</i> ¿Considera que es admisible el uso de adjetivos que califican a una persona dentro del ejercicio periodístico?	Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b>	<i>No, yo no puedo utilizar adjetivos calificativos en una noticia, porque en una nota informativa nuestra competencia no es opinar sobre el tema (...) como periodistas nuestra función es informar y el lector tomará sus propias decisiones (...)</i>
<i>Pregunta 8:</i> La Posta, en el caso de Abdalá Bucaram	Mgs. Carla Aguas	<i>Si bien, Abdalá Bucaram hace casi 30 años atrás se autodenominó con el</i>

<p>utilizó adjetivos como: el loco que ama, el loco más loco que nunca, el loco, entre otros, ¿Considera que es admisible dentro del ejercicio periodístico?</p>	<p><b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>seudónimo de “el loco que ama”, los periodistas nunca deben juzgar al implicado o tomar una postura de esa manera (...). Siempre deben tratar a los entrevistados con respeto, por lo que estuvo demás que digan que Abdalá está loco, eso incluso es ofensivo y se sale de los estándares del periodismo.</i></p>
<p><i>Pregunta 9: Con respecto a los casos de corrupción afines a la emergencia sanitaria, la Fiscalía fue la principal fuente de información, ¿Considera que la noticia puede basarse solo en las fuentes judiciales?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>En estos temas la Fiscalía es una fuente importante, porque es el organismo encargado de denunciar las actitudes punibles e iniciar el proceso de investigación, pero eso solo es mi punto de partida, por ejemplo, imputan contra el Hospital de IESS entonces lanzan el dato disparador y yo debo acudir a las demás fuentes, verificar datos y corroborar la información (...). La Fiscalía solo ayuda con los datos disparadores, por lo que una noticia no puede basarse solo en lo que esta institución informe.</i></p>
<p><i>Pregunta 10: ¿Cómo debería ser un adecuado tratamiento informativo? y ¿Hasta qué punto es correcto que un medio de comunicación le proporcione espacio a un caso de corrupción?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>Realizar un adecuado tratamiento informativo es muy importante, porque es la información que llega a la sociedad y así se enteran de lo que ocurre, por lo que, si el tratamiento es incorrecto las consecuencias recaen en una audiencia desinformada (...). Cuando hablamos de un adecuado tratamiento de la información nos referimos al cumplimiento del siguiente proceso: estar al tanto de lo que ocurre, seleccionar los acontecimientos relevantes para generar la agenda de temas, construir la información con la verificación, contrastación y contextualización de los datos y finalmente publicar la noticia (...).</i></p>
<p><i>Pregunta 11: ¿Considera que el interés de los medios de comunicación y sociedad por los procesos judiciales es desmedido?</i></p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>Posiblemente, pero informar es parte fundamental del trabajo periodístico, no obstante, pierde esa función cuando los medios se limitan a replicar la información que comparten las instituciones judiciales y no contrastan los datos disparadores, de hecho, es por eso que se denota que el interés por los procesos judiciales es desmedido (...)</i></p>

<p>Pregunta 12: ¿Considera que El Comercio, El Telégrafo y La Posta gozan de un buen nivel de reputación y credibilidad?</p>	<p>Mgs. Carla Aguas <b>Docente y periodista</b></p>	<p><i>Tener un buen alcance, seguidores o reacciones no es tener credibilidad, porque la gente es morbosa y le llama la atención cierto tipo de contenido. Pero si los ordenamos, en primer lugar, estaría El Comercio y en segundo lugar tanto El Telégrafo como La Posta, porque La Posta se ha caracterizado por encasillar a una persona o insultar a otra y eso en el ejercicio periodístico no es admisible y pues El Telégrafo es gobernista es decir informa lo que al Gobierno le conviene, eso no quiere decir que sean los más creíbles (...)</i></p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

### 4.3. DISCUSIÓN

La pregunta inicial de la investigación, ¿Cuál fue el tratamiento informativo de los medios de comunicación El Comercio, El Telégrafo y La Posta frente a los casos de corrupción afines a la crisis sanitaria (COVID-19) en Ecuador?, tiene varias formas de responderse. En primer lugar, habría que mencionar que existe una diferencia significativa en el contenido informativo que se difundió en una época donde había más información que nunca, reflejado en el uso de fuentes, de adjetivos que califican a una persona, el fundamento de la presunción, la contextualización del acto delictivo, entre otros aspectos y en base a ello, este trabajo de investigación explica claramente el simbolismo de cómo es la información de sucesos y su tratamiento, procurando ratificar la importancia de hacer buen periodismo.

Para Kaufmann (2000; citado por Pilco, 2020) “las causas de la corrupción son múltiples y dependiendo del contexto de cada país tendrán una expresión particular. Es por ello que en corrupción la información presentada debe ser minuciosa y contrastada antes de ser publicada” (p. 9). En palabras del autor, la base de un adecuado tratamiento informativo sobre casos que señalan a personas naturales o jurídicas como los principales acusados, es la investigación y precisamente, los diferentes estudios que se citó en el estado del arte, explican de qué manera los temas que están más alejados de la vivencia directa, como lo fueron los estragos de la emergencia sanitaria con la suma de un factor importante, la corrupción entorno a la misma, estimulan la necesidad de acudir a los medios de comunicación.

Con relación a lo indicado, se partió de una problemática central orientada a investigar sobre el papel desempeñado por los medios de comunicación en un escenario infrecuente y en el contexto de un ecosistema convergente que, por la inflación de contenidos favorece o perjudica a quienes lo publican y a quienes lo consumen. De esta significación, subyace el objetivo de comparar la cobertura mediática en los principales medios nacionales sobre los presuntos casos de corrupción perpetrados durante la pandemia y que mayormente fueron expuestos por la Fiscalía General del Estado, órgano encargado de investigar e imputar a quienes se sospeche han cometido algún delito tipificado en el Código

Integral Penal (COIP), a fin de presentarlo ante los juzgados y tribunales competentes.

Por consiguiente, primero se constató que los medios de comunicación mantuvieron una agenda temática semejante y homogénea a pesar de que tienen diferentes posiciones editoriales, es decir, que desde el 3 de junio, cuando la Fiscalía exhibió públicamente las acusaciones a personajes públicos por presunta corrupción durante la pandemia hasta el 31 de agosto que finalizó el periodo de este estudio, en sus portales digitales se presenta la información sobre los casos de corrupción que se analizaron. Tal comportamiento puede explicarse porque, “cada vez se hace más frecuente que en procesos judiciales que concitan interés público la posición de las partes trascienda a los medios de comunicación, incluso antes de que sea expuesta formalmente en la sala de audiencia” (Badiola, 2019, párr. 1).

No obstante, después de una primera instancia de sobreinformación acerca de los indicios que señalaban a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo como principales autores de la presunta corrupción, con el transcurso de los días confirieron mayor relevancia a un caso sobre el otro, recayendo en un abandono informativo ha hechos de interés público. Es así que, se confirma que los medios de comunicación no fueron imparciales con el espacio que dedicaron hacia el seguimiento periodístico de cada uno de los casos y se enfocaron en abordar ampliamente a uno, específicamente el de Abdalá Bucaram que ocupó un 48%, le siguió el de Carlos Luis Morales con un 45% y llama la atención uno de los más grandes hospitales públicos de Guayaquil apenas acaparó el 7% de espacio mediático.

Para ahondar aún más sobre el tratamiento informativo, el estudio indagó en el uso de las fuentes oficiales y no oficiales, factor importante que, además de fijar el enfoque de la información y la calidad de la misma, es el resultado activo del comportamiento de la sociedad, porque están estrechamente conectados con el manejo de la información y en ello, los medios son los anfitriones. Es así que, se reveló que el contenido analizado tiene puntos débiles, ya que se verificó la estandarización de la información, es decir, que los medios simplificaron un escenario complejo a una sola realidad y se presentaron noticias que restringen la disponibilidad de una gama de puntos de vista, para la toma de decisiones,

porque hacer publicaciones reiteradamente no significa que la audiencia está recibiendo información nueva, diversa y de calidad.

Con este fin se contrastó la falta de aporte periodístico y se comprobó la hipótesis de la supremacía de la versión de la Fiscalía y otros organismos judiciales en el tratamiento informativo de los casos de corrupción, que si bien, es una versión oficial en los procesos penales en un contexto de crisis y viralización de información, en esta no puede recaer por completo el espacio de todas voces que están implicadas de manera directa o indirecta y además versa el enfoque en una postura acusatoria. Y esto se afirma aún más, porque, el editor web de El Telégrafo, Lautaro Andrade, en la entrevista dijo que no realizan periodismo de investigación, por lo que, para el tratamiento de los casos de corrupción esperan a que las fuentes oficiales y no oficiales comuniquen públicamente sus declaraciones o les suministren la información para solo registrarla y publicarla.

La Mgs. Carla Aguas, sentó una realidad y es que las indagaciones que da a conocer públicamente la Fiscalía son solo datos disparadores y los medios de comunicación deben objetar y contrastar esa primera información, hallando la mayoría de puntos de vista, que construyan en la ciudadanía el soporte para tomar decisiones y desafiar a quienes realmente se llevan el sustento del país. En suma, los resultados de esta investigación pretenden dar cuenta sobre cómo se lleva a cabo uno de los procesos naturales y permanentes del periodismo, el tratamiento informativo de los delitos de cuello blanco, aportes que exteriorizan cómo se ve a la corrupción política a través de los ojos mediáticos y dejan un precedente abierto para nuevos estudios que continúen contribuyendo al maravilloso mundo de la comunicación.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- El 2020 fue un año muy particular para la corrupción, pues en este periodo se descubrió decenas de actos punibles afines a la pandemia de COVID-19 y efectivamente este estudio determinó que, los delitos de cuello blanco formaron parte de la agenda informativa de los medios de comunicación. Sin embargo, llama la atención que a pesar de que en las noticias se presentaban las investigaciones propias y de los organismos de control, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2020 indica que Ecuador obtuvo una calificación de 39 sobre 100, en una escala donde cero es muy corrupto y 100 muy limpio, es decir, que no hubo avances en la lucha contra corrupción.
- Los resultados dieron cuenta que la mayoría de noticias que informaban acerca de los procesos penales a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo, estaban basados en una réplica del pronunciamiento de la Fiscalía, recayendo en la estandarización de la información. Y tras la pregunta a la Mgs. Carla Aguas sobre ¿a qué denominamos un adecuado tratamiento informativo? se plantea el debate al trabajo de los medios de comunicación, pues explicó que en el quehacer periodístico los pronunciamientos de la Fiscalía operan como datos disparadores que dan el inicio a efectuar el aporte informativo.
- Las respuestas de los periodistas de El Comercio, El Telégrafo y La Posta junto con el análisis de matrices de contenido y la observación directa del investigador, constataron puntos importantes a tener presente y es que, aunque cuentan con un soporte digital el uso de recursos multimedia e interactivos es aún bastante escaso. Por otra parte, llama la atención que El Telégrafo siendo un medio nacional no cuente con un equipo periodístico consolidado y aún más, se limite a presentar registros de los datos disparadores o repliquen la información que naturalmente es

pública y se la encuentra en cualquier otro canal informativo e incluso institucional.

- La entrevista a un periodista de La Posta, junto con el análisis del contenido que difundieron sobre los supuestos actos delictivos cometidos durante la pandemia, identificaron que el estilo del medio es muy marcado en el que sus periodistas se sienten en la potestad de usar juicios de valor y emitir opiniones, con la justificación de que han sido testigos de los múltiples casos de corrupción y esto va de la mano con lo que mencionó Jefferson Sanguña que ningún medio de comunicación es objetivo o imparcial en las noticias que publica. Esto da a entender y ratifica que no se emplearon los criterios de noticiabilidad, por lo que, además usaron el seudónimo de “loco” para referirse a Abdalá Bucaram.
- El presente trabajo de investigación aportó con la creación de un modelado de procesos en el que se contempla los pasos que debe seguir un adecuado tratamiento informativo y fue presentado a los tres periodistas y la profesional en comunicación para aprobar su utilidad, tras las respuestas, los cuatro coincidieron en que efectivamente ese es el ciclo por el que pasa el tratamiento de la información. Y finalmente, el estudio también nos permitió comprobar y validar las hipótesis planteadas, por un lado, ratificando que los medios de comunicación son imparciales con el espacio que proporcionan a los temas coyunturales y por el otro, se sentó una realidad, los escasos puntos de vista a los que el lector accede.

## **5.2. Recomendaciones**

- Los medios de comunicación y los periodistas independientes, no deben callarse o callar los casos que lleguen a sus manos, pero antes de su publicidad o indignación personal deben contrastar, verificar y contextualizar la información con todas las aristas necesarias, acudiendo a los acusados y acusadores, víctimas y victimarios, testigos y familiares, entre otros. Puesto que, el sistema mediático es el principal intermediario y el canal informativo ante la opinión pública, como lo afirman algunos

teóricos citados en este estudio, el poder que tienen los medios es aún más influyente de lo que se considera.

- Este trabajo de titulación es idóneo para cualquier persona que quiera investigar sobre el tratamiento informativo que realizaron los medios de comunicación nacionales a los procesos penales afines a la emergencia sanitaria en Ecuador, en un momento donde había más información que nunca y se planteaban en un entorno de saturación informativa, exceso de pánico, desinformación y escepticismo. Porque sin duda alguna, el relato mediático para la sociedad es la versión definitiva de los hechos y las estrategias discursivas determinan en gran medida la reputación que las personas suponen sobre la imagen de los principales autores.
- Se recomienda a la academia incorporar proyectos teóricos y prácticos o incluir una materia en la malla curricular, donde se dé a conocer detalladamente acerca de todos los procesos que se deben realizar para conseguir una íntegra investigación periodística y, dentro de aquello indicarles cuáles son las bases de datos abiertas sean páginas web o plataformas digitales a las cuáles deben acudir para detectar las anomalías en la gestión pública u otras aristas. Pues, es hacia allá que van los futuros profesionales de comunicación y en ellos caerá la batuta de entregar contenido de calidad periodística al país.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, J. (2019). ¿Cómo se construyen las noticias? La teoría del 'framing' tiene la respuesta. Recuperado de Eldiario.es website: <https://www.caninomag.es/se-construyen-las-noticias-la-teoria-del-framing-la-respuesta/>
- Agencia EFE. (2017). Ugaz: La prensa, un pilar 'fundamental'. Recuperado de La Estrella de Panamá website: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/170403/ugaz-pilar-prensa-fundamental>
- Albán, M. (2016). *La calidad de la información y el debate por la "verdad" en medios públicos y privados en Ecuador*. 1, 73–101.
- Alonso, F. (2014). *El impacto de la conceptualización de la «voluntad de expresar la opinión en público» en la investigación sobre la espiral del silencio (1990-2010)*. 33(1), 93–118. <https://doi.org/10.2436/20.3008.01.144>
- Alonso, M. (2016). *Opinión pública y web 2.0. Las redes digitalizan el barómetro político en España*. 95–113.
- Amadeo, B. (2008). Modelo para armar. En M. Baquerín, *Los medios ¿aliados o enemigos del público?* (pp. 183–281). Buenos Aires: EDUCA.
- Amado, A. (2010). *Prensa y Comunicación*. Buenos Aires: La Crujía.
- Ardévol, A. (2015). *Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España*. 70, 423–450. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2015-1053>
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, G. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. 63(2), 201–206.
- Arrojo, M. (2019). *Valores éticos y cambio tecnológico en la comunicación audiovisual: De la ciencia a la tecnología*. 22(1). <https://doi.org/10.5294/pacla.2019.22.1.8>
- Arroyo, J. (2019). Hablemos de Ética Profesional. Recuperado de La Fundación Latinoamericana de Auditores Internos website: <https://laflai.org/hablemos-de-etica-profesional/>
- Aruguete, N. (2017). *Agenda building. Revisión de la literatura sobre el proceso de construcción de la agenda mediática*. 36(70), 36–52. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp36-70.abrl>

- Badiola, I. (2019, noviembre 7). Comunicación en procesos judiciales. Recuperado de Ideaex website: <https://idealex.press/comunicacion-en-procesos-judiciales/>
- Bazán, C. (2020, agosto 13). Jueza dicta arresto domiciliario para Abdalá Bucaram por delincuencia organizada. Recuperado de Expreso website: <https://www.expreso.ec/actualidad/jueza-dicta-arresto-domiciliario-abdala-bucaram-delincuencia-organizada-87866.html>
- Bernaola, I. (2020). *La agenda building antes y después de la crisis de 2008. Análisis de la cuarta fase de la agenda setting en el caso de El País, ABC y El Mundo* (Tesis Doctoral, Universidad Carlos III de Madrid). Universidad Carlos III de Madrid, España. Recuperado de [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/31951/bernaola\\_agenda\\_tesis\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/31951/bernaola_agenda_tesis_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Borja, F. (2018). Espiral del silencio. Elisabeth Noelle-Neumann [Sitio divulgativo en relación a las humanidades y ciencias sociales]. Recuperado de La trama invisible website: <https://latramainvisible.blogspot.com/2018/11/espiral-del-silencio-elisabeth-noelle.html>
- Celi, P. (2020). La corrupción en Ecuador: Un fenómeno complejo que exige respuestas en diversos campos. Recuperado de Dialoguemos website: <https://dialoguemos.ec/2020/07/la-corrupcion-en-ecuador-un-fenomeno-complejo-que-exige-respuestas-en-diversos-campos/>
- Chomsky, N., & Herman, E. (1988). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Planeta.
- Ciudadanía y Desarrollo. (2021). Ecuador escala una posición en el índice de percepción de la corrupción 2020 elaborado por Transparencia Internacional. Recuperado de Fundación Ciudadanía y Desarrollo website: <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/2021/01/28/ecuador-escala-una-posicion-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-2020-elaborado-por-transparencia-internacional/>
- Civila, S., Romero, L., & Aguaded, I. (2020). *El lenguaje como creador de realidades y opinión pública: Análisis crítico a la luz del actual ecosistema mediático*. 24(67), 139–157. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.3942>

- Conthe, M. (2017). Cataluña: La espiral rota. Recuperado de Unidad Editorial Información Económica S.L website: <https://www.expansion.com/blogs/conthe/2017/10/11/cataluna-la-espiral-rota.html>
- Coronel, G. (2015). *Estado de diarios, revistas y medios digitales de Ecuador*. 2(2), 51–72. <https://doi.org/10.18661/2318-857X/pauta.geral.v2n2p51-72>
- Domínguez, O. (2015). *El periodismo y los formatos digitales. Caso: Diario El Comercio* (Universidad Politécnica Salesiana). Universidad Politécnica Salesiana, Quito. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/9082>
- EcuRed. (2019). El Comercio (diario de Ecuador). Recuperado de EcuRed website: [https://www.ecured.cu/El\\_Comercio\\_\(diario\\_de\\_Ecuador\)](https://www.ecured.cu/El_Comercio_(diario_de_Ecuador))
- El Comercio. (2017). EL COMERCIO, 112 años en la historia del periodismo. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/comercio-historia-periodismo-ecuador-aniversario.html>
- El Comercio. (2020a). Abdalá Bucaram fue detenido este 12 de agosto en su casa en Guayaquil, confirma ministra Romo. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/abdala-bucaram-detenido-guayaquil-romo.html>
- El Comercio. (2020b). La corrupción sorprendió en la pandemia a Ecuador. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/corrupcion-sorprendio-pandemia-ecuador-contratos.html>
- El País. (2020). Una oleada de casos de corrupción golpea Ecuador en medio de la pandemia. Recuperado de El País website: <https://elpais.com/sociedad/2020-06-05/una-oleada-de-casos-de-corrupcion-golpea-ecuador-en-medio-de-la-pandemia.html>
- El Telégrafo. (2015). El Código de Ética Profesional del Periodista ecuatoriano se ha mantenido en la letra. Recuperado de El Telégrafo website: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/el-codigo-de-etica-profesional-del-periodista-ecuadoriano-se-ha-mantenido-en-la-letra>
- El Telégrafo. (2020). El prefecto Carlos Luis Morales fue detenido. Recuperado de El Telégrafo website: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/detencion-prefecto-carlos-luis-morales>

El Universo. (2020a). Expresidente Abdalá Bucaram Ortiz, detenido en fuerte operativo policial en Guayaquil. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/12/nota/7938826/abdala-bucaram-detenido-domicilio-12-agosto-2020/>

El Universo. (2020b, junio 3). Detenido expresidente Abdalá Bucaram; en allanamiento se encontró arma en su casa. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/03/nota/7860117/detenido-expresidente-abdala-bucaram-allanamiento-se-encontro-arma/>

El Universo. (2020c, junio 4). Prefecto Carlos Luis Morales anuncia concurso de dragado del río Guayas y que demostrará que el PSC no se equivocó en su elección. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/06/04/nota/7861830/carlos-luis-morales-dragado-guayas-prefectura-psc-social-cristiano/>

El Universo. (2020d, junio 5). A Abdalá Bucaram no lo tomaron en cuenta en audiencias sobre corrupción en hospitales del IESS. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/05/nota/7861995/abdala-no-tomaron-cuenta-audiencias-sobre-corrupcion-hospitales/>

El Universo. (2020e, junio 6). Fiscal Diana Salazar: Carlos Luis Morales pretendía huir; la Contraloría emite informes en su contra. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/06/06/nota/7863384/fiscal-morales-pretendia-huir-contraloria-emite-informes-su-contra/>

El Universo. (2020f, julio 5). Dictan orden de prisión para Sandra Arcos, viuda de Carlos Luis Morales, ocho días después de que le negaran recurso de “habeas corpus”.

Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/07/04/nota/7895046/dictan-orden-prision-sandra-arcos-viuda-morales-ocho-dias-despues/>

El Universo. (2020g, agosto 9). En audio atribuido a Abdalá Bucaram Ortiz se cita el ‘control de tribunal’ para beneficiar a israelí asesinado. Recuperado de El Universo website:

<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/08/10/nota/7936524/audio-atribuido-aldala-bucaram-ortiz-se-cita-control-tribunal/>

- Escandón, K. (2019). *Estilo periodístico del diario digital La Posta, caso "Ministerio de la Muerte"* (Examen Complexivo de Pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo). Universidad Técnica de Babahoyo, Babahoyo. Recuperado de <http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/handle/49000/6737/E-UTB-FCJSE-CSOCIAL-000143.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fadul, P., & Tobar, K. (2018). *Análisis de la cobertura periodística y tratamiento de la noticia en el Caso Odebrecht, durante las emisiones del noticiero estelar de TC Televisión de agosto y septiembre del 2017* (Universidad Católica Santiago de Guayaquil). Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11489>
- Gallego, J. (2017). *Existe... Pero no se ve. Investigación de Agenda Setting en América Latina*. 21(2), 87–108.
- Gehrke, M., Lizarazo, N., Noboa, P., Olmos, D., & Pieper, O. (2016). *Panorama de los medios en Ecuador. Sistema informativo y actores implicados* (p. 66). Deutsche Welle Akademie. Recuperado de Deutsche Welle Akademie website: <https://www.dw.com/downloads/30336831/panorama-de-los-medios-en-ecuador-pdf.pdf>
- Gobernanza. (2019). El rol de los medios de comunicación en la sociedad. Recuperado de Gobernanza website: <https://gobernanza.es/el-rol-de-los-medios-en-una-sociedad-en-transformacion/>
- Gómez, C., & De León, E. (2014). *Método Comparativo*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León. Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf>
- Gómez, P., Aguilar, C., Villanueva, S., & Sánchez, L. (2016). *Calidad informativa: Un estudio comparativo de los servicios informativos de las televisiones autonómicas públicas y privadas en España*. 38. <https://doi.org/10.7764/cdi.38.741>
- González, J. (2020a, junio 2). Carlos Luis Morales dijo que presentó denuncia que alcanza a dos hijastros por supuestas irregularidades en la adjudicación de contratos. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/prefecto-guayas-denuncia-irregularidades-contratos.html>

- González, J. (2020b, junio 15). PSC presentó pedido oficial para la remoción de Carlos Luis Morales. Recuperado de El Comercio website:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/psc-remocion-prefectura-guayas-morales.html>
- González, María. (2015). *El desarrollo y enfoque de los códigos de ética periodística en Ecuador a partir de la Ley Orgánica de Comunicación*. 272–286.
- González, Mario. (2020a, junio 5). El prefecto Carlos Luis Morales ya usa grillete electrónico. Recuperado de Primicias website: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carlos-luis-morales-cdp-coloquen-grillete/>
- González, Mario. (2020b, junio 8). 16 nombres: Estos son los nexos entre los Bucaram y la corrupción hospitalaria. Recuperado de Primicias website:  
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/investigaciones-confirman-nexos-bucaram-corrupcion-hospitalaria/>
- González, Mario. (2021, junio 24). En un año, los casos de corrupción contra los Bucaram se diluyeron. Recuperado de Primicias website:  
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/casos-corrupcion-bucaram-diluidos/>
- Groner, A. (2017). *La cobertura mediática de la corrupción en Ecuador*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/74/1/la-cobertura-mediatica-de-la-corrupcion-en-ecuador>
- Guallichico, C., & Nieto, D. (2019). *Cobertura noticiosa del diario “El Comercio” del 9 al 12 de septiembre del 2018 en torno a los grafitis realizados al vagón del Metro de Quito* (Tesis de Pregrado, Universidad Politécnica Salesiana). Universidad Politécnica Salesiana, Quito. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/17376/1/UPS-QT13939.pdf>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. 4(3), 163–173.  
[https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Haro, A. (2020). *Tratamiento informativo sobre el caso “sobornos 2012—2016” publicado en la plataforma digital del Diario El Comercio, enero—Junio 2020* (Universidad Nacional de Chimborazo). Universidad Nacional de Chimborazo, Chimborazo. Recuperado de

- <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7827/1/8.-%20TESIS%20Andr%c3%a9s%20Santiago%20Haro%20Su%c3%a1rez.-CSC.1.pdf>
- Hernández, G. (2017). *Método Analítico*. Presentado en México. México. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/b\\_huejutla/2017/Metodo\\_Analitico.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/b_huejutla/2017/Metodo_Analitico.pdf)
- Hurel, T. (2016). *El valor de la ética en el ejercicio periodístico* (Tesis de Pregrado, Universidad Politécnica Salesiana). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/11953>
- Juela, R., & Peralta, P. (2020). *Deontología en el ejercicio profesional del periodismo en Cuenca* (Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca). Universidad de Cuenca, Cuenca. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/34068/1/DEONTOLOG%C3%8DA%20EN%20EL%20EJERCICIO%20PROFESIONAL%20DEL%20PERIODISMO%20EN%20CUENCA%202020.pdf>
- Kaufmann, D. (2000). *Corrupción y reforma institucional: El poder de la evidencia empírica*. 2(3), 367–387.
- La Hora. (2017). Se tomaron La Posta del periodismo. Recuperado de La Hora website: <https://lahora.com.ec/noticia/1102107247/se-tomaron-la-posta-del-periodismo>
- La República. (2019). Campos Mello: Medios de Brasil y Perú afianzan unión en contra de la corrupción y las fake news. Recuperado de La República website: <https://larepublica.pe/mundo/2019/10/03/odebrecht-medios-contra-la-corrupcion-y-las-fake-news-en-america-latina-brasil-peru/>
- López, J. (2019a). *La ESPIRAL del SILENCIO. Opinión Pública. Elisabeth Noelle Neuman*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=pnsrWTMDCLg&t=2s&ab\\_channel=TeoCom](https://www.youtube.com/watch?v=pnsrWTMDCLg&t=2s&ab_channel=TeoCom)
- López, J. (2019b). *Teoría de la AGENDA SETTING I COMUNICACIÓN*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=c\\_sCFoGf7R8&ab\\_channel=TeoCom](https://www.youtube.com/watch?v=c_sCFoGf7R8&ab_channel=TeoCom)
- López, J. (2019c). *Teoría del FRAMING. TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=-YH-E60o4HQ&ab\\_channel=TeoCom](https://www.youtube.com/watch?v=-YH-E60o4HQ&ab_channel=TeoCom)

- Macedo, G. (2017). *La agenda setting y el framing en situaciones de crisis. Estudio de caso la cobertura informativa en La Jornada y el Reforma sobre el desafuero del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid). Universidad Complutense de Madrid, Madrid. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/42248/>
- Made for minds. (2020). Detienen a expresidente de Ecuador por presunta corrupción. Recuperado de Deutsche Welle website: <https://www.dw.com/es/detienen-a-expresidente-de-ecuador-por-presunta-corrupci%C3%B3n/a-53677703>
- Marcheco, B. (2018). *La inconstitucionalidad de la colegiación obligatoria y el control de la deontología profesional en Ecuador según la Resolución 0038-2007 TC del 5 de marzo de 2008, del Tribunal Constitucional*. 38, 85–111. <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2018.38.11876>
- Marfil, N. (2017). *Tratamiento Informativo de EL PAÍS y ABC durante la campaña electoral de Hillary Clinton* (Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Sevilla). Universidad de Sevilla, Sevilla. Recuperado de <https://idus.us.es/handle/11441/65256>
- Marín, I., Rivera, D., & Barraqueta, P. (2016). *Desarrollo de la prensa en Ecuador. De la prensa ideológica a la empresa periodística*. 3(5), 88–95. <https://doi.org/10.24137/raeic.3.5.12>
- Martínez, F. (2016). *Los medios de comunicación y la lucha contra la corrupción*. 104(2), 163–198.
- McCombs, M., Llamas, J., López, E., & Rey, F. (1997). *Candidate Images in Spanish Elections: Second-level Agenda-Setting Effect*. 74(4), 703–717.
- McCombs, M., & Shaw, D. (1972). *The Agenda-Setting Function of the Mass Media*. 36, 176–187.
- McQuail, D. (1992). *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público* (1º). Buenos Aires: Amorrortu.
- Medina, F. (2020a, junio 3). 37 allanamientos por sospecha en adquisiciones por covid-19. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/allanamientos-adquisiciones-coronavirus-bucaram-morales.html>

- Medina, F. (2020b, junio 3). Policía y Fiscalía allanan el Hospital del IESS Teodoro Maldonado Carbo por compras en emergencia. Recuperado de El Comercio website:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/allanamiento-hospital-maldonado-carbo-compras.html>
- Medina, F. (2020c, junio 4). Carlos Luis Morales no seguirá detenido; juez ordenó que use grillete. Recuperado de El Comercio website:  
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/luis-morales-medidas-sustitutivas-grillete.html>
- Miyata, Kakuto, Yamamoto, H., & Ogawa, Y. (2015). *What affects the spiral of silence and the hard core on Twitter? An analysis of the nuclear power issue in Japan*. 59(9), 1129–1141. <https://doi.org/10.1177/0002764215580618>
- Múzquiz, G. (2016). *La función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social. Garantía de los derechos de los consumidores y usuarios* (p. 87). Unión Profesional. Recuperado de Unión Profesional website:  
<https://www2.coitt.es/res/publicoitt/LA%20FUNCI%D3N%20DEONTOL%D3GICA%20E%20LAS%20ORGANIZACIONES%20COLEGIALES%20Y%20SU%20IMPACTO%20ECON%D3MICO%20Y%20SOCIAL.pdf>
- Noelle, E. (1977). *Turbulences in the climate of opinion: Methodological applications of the spiral of silence theory*. 41(2), 143–158.
- Noelle, E. (1984). *The spiral of silence: Public opinion-our social skin*. Chicago: University of Chicago.
- Noelle, E. (1993). *La espiral del silencio. La opinión pública y los efectos de los medios de comunicación*. 6(1–2), 1–16.
- Noelle, E. (1994). Are we asking the right questions? Developing measurement from theory: The influence of the spiral of silence on media effects research. En C. Hammelink & O. Linne (Eds.), *Mass communication research: On problems and policies: The art of asking the right questions*. Nueva Jersey: Ablex Publishing.
- Noelle, E. (1995). *La espiral del silencio: Opinión pública: Nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.

- Núñez, J. (2017). *Los métodos mixtos en la investigación en educación: Hacia un uso reflexivo*. 47(164). Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01530898/document>
- Ortiz, S., Anicama, B., Torres, A., & Ortega, P. (2019). *Sin Mentiras: Fake News, Posverdad, Opinión Pública y Fact Checking. El camino de la mentira y el rol de los medios para enfrentarla* (Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres). Universidad San Martín de Porres, Perú. Recuperado de [https://www.academia.edu/40827627/Sin\\_Mentiras\\_Trabajo\\_Final](https://www.academia.edu/40827627/Sin_Mentiras_Trabajo_Final)
- Paz y Miño, J. (2018). En defensa de los periodistas. Recuperado de Historia y Presente website: <http://www.historiaypresente.com/defensa-los-periodistas/>
- Perero, C. (2019). *El rigor periodístico en redes sociales. Análisis del contenido propio de La Posta bajo los estándares del periodismo tradicional* (Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil). Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13467>
- Periodismo Ecuador. (2021). ¿Se le pasó la mano a La Posta? Recuperado de Periodismo Ecuador website: <https://periodismoecuador.com/2021/07/05/se-le-paso-la-mano-a-la-posta/>
- Pilco, B. (2020). *Tratamiento informativo sobre casos de corrupción: ALIANZA PAÍS, publicados en el portal de investigación MIL HOJAS, enero-junio 2019* (Universidad Nacional de Chimborazo). Universidad Nacional de Chimborazo, Chimborazo. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6386>
- Puente, D. (2020, agosto 10). Hace un mes, los israelíes atacados en la Penitenciaría ya alertaron en la Fiscalía que temían por su vida. Recuperado de El Comercio website: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/bucaram-ataques-israelies-asesinato-alerta.html>
- Quinde, S. (2014). *Transición del diseño editorial del periódico impreso a digital, caso Diario El telégrafo de la ciudad de Guayaquil* (Tesis de Pregrado, Universidad Católica Santiago de Guayaquil). Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/2787/1/T-UCSG-PRE-ARQ-CGGP-3.pdf>

- Radio La Calle. (2020, junio 3). Carlos Luis Morales, detenido por presuntos actos de corrupción. Recuperado de Radio La Calle website: <https://radiolacalle.com/carlos-luis-morales-detenido-por-presuntos-actos-de-corrupcion/>
- Ramos, A., & Díaz, J. (2018). *El uso del framing en el tratamiento político y mediático de las leyes del aborto en España*. 39(22), 16.
- Redacción Primicias. (2020, septiembre 9). La mafia en hospital del IESS Teodoro Maldonado operaba desde 2018. Recuperado de Primicias website: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/mafia-hospital-iess-teodoro-maldonado-operaba-desde-2018/>
- Redacción Primicias. (2021). Abdalá Bucaram detenido por delincuencia organizada; traslado a Quito en pausa. Recuperado de Primicias website: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/abdala-bucaram-detenido-por-delincuencia-organizada-trasladado-quito-en-pausa/>
- Revista Ikaró. (2017). Teoría de la Agenda Setting o de la Manipulación de los Medios. Recuperado de Revista Ikaró website: <https://www.revistaikaro.com/teoria-de-la-agenda-setting-o-de-la-manipulacion-de-los-medios//>
- Rivas, N. (2021). A los jóvenes también nos preocupa la corrupción en el Ecuador. Recuperado de GK Studio website: <https://gk.city/2021/05/03/jovenes-preocupados-corrupcion-ureport/>
- Roa, G., Martínez, C., & Acosta, J. (2017). *La ética profesional*. Recuperado de <https://www.columbia.edu.py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>
- Roa, S. (2021, enero 18). La Fiscalía investiga tráfico de influencias en compras por 300 mil dólares en el hospital Teodoro Maldonado Carbo. Recuperado de GK Studio website: <https://gk.city/2021/01/18/posible-traffic-influencias-teodoro-maldonado-300-mil/>
- Rodríguez, Andrés, & Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. 82, 1–26. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez, Anton. (2018). *El “segundo nivel” de agenda-setting*. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=9x84fpdqF08&ab\\_channel=ANTONRODRIGUEZCASTROMIL](https://www.youtube.com/watch?v=9x84fpdqF08&ab_channel=ANTONRODRIGUEZCASTROMIL)

- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 175–195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Romero, Á. (2020). La espiral del silencio. Recuperado de Enebro Comunicación S.L website: <https://www.diariodehuelva.es/2020/05/21/la-espiral-del-silencio/>
- Sádaba, T. (2001). *Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (framing) en comunicación*. 14(2), 143–175.
- Sánchez, M. (2014). *La construcción periodística del relato de la corrupción: Análisis del tratamiento informativo del CASO MALAYA* (Tesis Doctoral, Universidad de Málaga). Universidad de Málaga, Málaga. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10630/8845>
- Santillán, J. (2015). *Teorías de la comunicación y opinión pública*. (90). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5183616>
- Shoemaker, P., & Cohen, A. (2006). *News around the world. Content, practitioners, and the public*. New York: Routledge.
- Soengas, X. (2018). *Los medios de comunicación en la sociedad actual: Crisis, negocio y politización*. 40. Recuperado de <https://institucionales.us.es/ambitos/los-medios-de-comunicacion-en-la-sociedad-actual-crisis-negocio-y-politizacion/>
- Sola, S., & Rivera, R. (2017). *El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España*. 23(1), 647–662. <https://doi.org/10.5209/ESMP.55619>
- Sola, S., & Zurbano, B. (2019). *Discurso mediático y encuadres noticiosos sobre la corrupción política en España*. 26(79), 1–24. <https://doi.org/10.29101/crcs.v0i79.10365>
- Tirado, N. (2016). *Corrupción y fuentes informativas en medios tradicionales y nativos digitales*. 7, 257–285.
- Unión Profesional. (2009). *Deontología Profesional: Los códigos deontológicos*. Madrid. Recuperado de [http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional\\_Codigos.pdf](http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf)
- Varela, L. (2016). *El sesgo mediocéntrico del framing en España: Una revisión crítica de la aplicación de la teoría del encuadre en los estudios de comunicación*. 41, 26.

- Vásconez, P. (2018). *Los medios públicos en Ecuador como espacio de participación ciudadana y reapropiación de lo público* (Tesis de Maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.  
Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13590/14/TFLACSO-2018PGVV.pdf>
- Vieira, C. (2015). *Código de Ética: Mucho más que buenas intenciones* (1º). Lima: Imagen Ediciones. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=695044>
- Vila de Prado, R. (2018). *La posverdad y la espiral del silencio*. (24), 9–19.
- Villegas, A., & Giraldo, Y. (2019). *Tratamiento informativo de la corrupción en los medios digitales de Manizales, Colombi*. 38. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i38.8027>
- Yépez, J. (2021, junio 6). Los últimos días de Carlos Luis Morales: Atormentado y con Covid-19. Recuperado de Primicias website: <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carlos-luis-morales-atormentado-enfermo-covid/>
- Zunino, E. (2018). *Agenda Setting: Cincuenta años de investigación en comunicación*. 1(12). Recuperado de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/216/2161261009/index.html>

## 7. ANEXOS

### Matrices de observación

**Tabla 7.** Número total del contenido generado por El Comercio

<b>EL COMERCIO JUNIO-AGOSTO 2020</b>					
<b>CASO</b>	<b>NOTICIA</b>	<b>REPORTAJE</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	44	4	1	10	<b>59</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	30	3	0	6	<b>39</b>
<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	5	0	0	0	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>103</b>

**Tabla 8.** Número total del contenido generado por El Telégrafo

<b>EL TELÉGRAFO JUNIO-AGOSTO 2020</b>					
<b>CASO</b>	<b>NOTICIA</b>	<b>REPORTAJE</b>	<b>ENTREVISTA</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	24	1	0	0	<b>25</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	13	2	0	1	<b>16</b>
<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	9	1	0	0	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>51</b>

**Tabla 23**

*Número total del contenido generado por La Posta*

<b>LA POSTA JUNIO-AGOSTO 2020</b>							
<b>CASO</b>	<b>POST INFORMATIVO</b>	<b>REPORTAJE ESCRITO</b>	<b>REPORTAJE AUDIOVISUAL</b>	<b>ENTREVISTA ESCRITA</b>	<b>ENTREVISTA AUDIOVISUAL</b>	<b>OPINIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Abdalá Bucaram</i>	18	0	2	0	4	0	<b>24</b>
<i>Carlos Luis Morales</i>	13	1	3	0	2	0	<b>19</b>

<i>Hospital Teodoro Maldonado Carbo</i>	4	0	0	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>47</b>

**Matriz de análisis de contenido (Debido a que se realizó 160 tablas se expone una como modelo)**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Forma</b>	Medio de comunicación	El Comercio
	Género periodístico	Noticia
	Fecha	24 de agosto de 2020
	Título de la noticia	Tribunal ratifica arresto domiciliario para Abdalá Bucaram
<b>Autoría</b>	Periodista	X
	Medio	Redacción Seguridad
<b>Fuentes oficiales</b>	Institucionales	X
	Policiales	X
	Judiciales	- “Para la Fiscalía, los cuatro conformaron un “grupo estructurado para planificar actos delictivos” en Quito y Guayaquil, entre noviembre de 2019 y agosto de 2020”. - “El Tribunal de la Corte de Pichincha, conformado por los jueces Fabián Fabara, Inés Romero y Leonardo Barriga, negó el recurso de hábeas corpus solicitado por la defensa del expresidente Abdalá Bucaram. La audiencia se realizó este 24 de agosto del 2020”.
	Ninguna	X
<b>Fuentes no oficiales</b>	Propias del periodista	X
	Protagonistas: autores o víctimas	X
	Defensa del implicado	- “Durante la diligencia, que duró dos horas, el abogado Romero argumentó que su cliente fue detenido de forma arbitraria. Además, dijo que necesita salir de la casa para asistir a chequeos médicos. Aseguró que la salud del exjefe de Estado es delicada ya que tiene marcapasos en el corazón”.

		- “Durante la diligencia, que duró dos horas, el abogado Romero argumentó que su cliente fue detenido de forma arbitraria. Además, dijo que necesita salir de la casa para asistir a chequeos médicos. Aseguró que la salud del exjefe de Estado es delicada ya que tiene marcapasos en el corazón”.
	Familia, amigos, conocidos o vecinos	X
	Testigos	X
	Otros medios de comunicación	X
	Redes sociales	X
	Ninguna	X
<b>Cantidad de fuentes</b>	Una	X
	Dos	X
	Tres	Tribunal de la Corte de Pichincha, la Fiscalía y Defensa de Abdalá Bucaram
	Cuatro o más	X
<b>Tipo de fotografías</b>	Imagen instantánea	X
	Imagen de archivo	Abdalá Bucaram en las afueras de su domicilio el 13 de agosto de 2020
	Imagen recreada	X
	Imagen tomada de otras fuentes	X
	Otro	X
	Ninguno	X
<b>Recursos complementarios</b>	Videos	X
	Audios	X
	Capturas de pantalla	X
	Hipervínculos	Si aplica, con tres hipervínculos.
	Ninguno	X
<b>Actores</b>	Persona natural con vínculo público	Abdalá Bucaram
	Persona natural sin vínculo público	X
	Persona jurídica	X
<b>Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo</b>	Si	- “Bucaram también es investigado por presunto tráfico de armas y por el delito de tráfico de bienes patrimoniales”. - “Ese día, la Fiscalía procesó al exmandatario y tres

		personas más por <b>supuesta</b> delincuencia organizada”.
	No	X
<b>Adjetivos para describir la personalidad</b>	Si	X
	No	No se utilizan adjetivos para describir la personalidad
<b>Contextualización informativa según especificación del acto delictivo</b>	Si	Tráfico de bienes patrimoniales y delincuencia organizada
	No	X

<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Forma</b>	Medio de comunicación	La Posta
	Género periodístico	Post informativo
	Fecha	4 de junio de 2020
	Título de la noticia	Los rollos legales del loco que ama continúan
<b>Autoría</b>	Periodista	X
	Medio	X
<b>Fuentes oficiales</b>	Institucionales	X
	Policiales	X
	Judiciales	- “Fiscalía informó que hoy, 4 de junio se llevará a cabo la audiencia de formulación de cargos para los otros presuntos actos ilícitos por los que se investigan a Abdalá Bucaram”.
	Ninguna	X
<b>Fuentes no oficiales</b>	Propias del periodista	X
	Protagonistas: autores o víctimas	X
	Defensa del implicado	X
	Familia, amigos, conocidos o vecinos	X
	Testigos	X
	Otros medios de comunicación	X
	Redes sociales	X
	Ninguna	X
	<b>Cantidad de fuentes</b>	Una
Dos		X
Tres		X
Cuatro o más		X
<b>Tipo de fotografías</b>	Imagen instantánea	X
	Imagen de archivo	X
	Imagen recreada	X
	Imagen tomada de otras fuentes	X
	Otro	Imagen y texto

	Ninguno	X
<b>Recursos complementarios</b>	Videos	X
	Audios	X
	Capturas de pantalla	X
	Hipervínculos	X
	Ninguno	X
<b>Actores</b>	Persona natural con vínculo público	Abdalá Bucaram
	Persona natural sin vínculo público	X
	Persona jurídica	X
<b>Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo</b>	Si	Presuntos actos ilícitos por los que se investigan a Abdalá Bucaram.
	No	X
<b>Adjetivos para describir la personalidad</b>	Si	Los rollos legales del loco que ama continúan
	No	X
<b>Contextualización informativa según especificación del acto delictivo</b>	Si	X
	No	X

CATEGORÍA	INDICADORES	DETALLE
<b>Forma</b>	Medio de comunicación	El Telégrafo
	Género periodístico	Noticia
	Fecha	12 de agosto de 2020
	Título de la noticia	Los rollos legales del loco que ama continúan
<b>Autoría</b>	Periodista	X
	Medio	Redacción Guayaquil
<b>Fuentes oficiales</b>	Institucionales	- “El expresidente del Ecuador, Abdalá Bucaram Ortíz, fue detenido la madrugada de este miércoles 12 de agosto, según informó en un tuit, la ministra de Gobierno, María Paula Romo. Bucaram fue aprehendido junto a dos uniformados”.
	Policiales	X
	Judiciales	- “Según la Fiscalía, el expresidente es detenidos en allanamientos simultáneos ejecutados por esta institución en Guayas y #Pichincha. Se los investiga por presunta delincuencia organizada”.
	Ninguna	X
<b>Fuentes no oficiales</b>	Propias del periodista	X

	Protagonistas: autores o víctimas	X
	Defensa del implicado	X
	Familia, amigos, conocidos o vecinos	X
	Testigos	X
	Otros medios de comunicación	- “La Agencia Europa Press publica que Agentes del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) registraron la casa de Bucaram en la ciudadela Kennedy, en Guayaquil, en el marco de una investigación por delincuencia organizada”.
	Redes sociales	X
	Ninguna	X
<b>Cantidad de fuentes</b>	Una	X
	Dos	X
	Tres	Ministra de Gobierno, María Paula Romo, la Fiscalía y la Agencia Europa Press
	Cuatro o más	X
<b>Tipo de fotografías</b>	Imagen instantánea	X
	Imagen de archivo	Abdalá Bucarán junto a personal policial
	Imagen recreada	X
	Imagen tomada de otras fuentes	X
	Otro	X
	Ninguno	X
<b>Recursos complementarios</b>	Videos	X
	Audios	X
	Capturas de pantalla	X
	Hipervínculos	X
	Ninguno	X
<b>Actores</b>	Persona natural con vínculo público	Abdalá Bucaram
	Persona natural sin vínculo público	X
	Persona jurídica	X
<b>Fundamento de presunción en la mención del acto delictivo</b>	Si	- “Abdalá Bucaram fue detenido el pasado 3 de junio por <b>supuesto</b> tráfico de influencias en la compra de insumos médicos, entre ellos pruebas diagnósticas de la covid-19 y mascarillas, en la provincia de Guayas”.
	No	X
	Si	X

<b>Adjetivos para describir la personalidad</b>	No	X
<b>Contextualización informativa según especificación del acto delictivo</b>	Si	- “Por supuesto tráfico de influencias en la compra de insumos médicos, entre ellos pruebas diagnósticas de la covid-19 y mascarillas, en la provincia de Guayas”.
	No	X

## Entrevistas

### Cuestionario periodistas

**Pregunta 1:** De un 100%, ¿En qué porcentaje se trató los supuestos hechos de corrupción cometidos durante la pandemia de coronavirus y la epidemia de COVID-19?

**Pregunta 2:** En la emergencia sanitaria por COVID-19 que vivió el país, específicamente en los meses de junio a agosto del 2020, La Fiscalía presentó denuncias vinculadas a casos de corrupción por supuesta venta y compra irregular de insumos médicos. En ese sentido, ¿Cómo se trata los hechos vinculados a la corrupción?

**Pregunta 3:** Referente a la respuesta anterior, en los casos de presunta corrupción que involucra a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, ¿se cumplió con ese proceso o se realizó un tratamiento distinto?

**Pregunta 4:** En ese mismo sentido, ¿Cuál fue su aporte periodístico en los casos de presunta corrupción que involucra a Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo?

**Pregunta 5:** Hasta el mes de agosto de 2020 la mayoría de medios de comunicación informaban sobre los presuntos casos de corrupción afines a la crisis sanitaria, desde aquel entonces, ¿Se ha mantenido un seguimiento? y ¿Cómo determinan si realizar o no un seguimiento a un hecho?

**Pregunta 6:** Cuando elaboran las noticias acerca de los procesos judiciales, ¿Destina el mismo espacio a las fuentes oficiales y no oficiales? y ¿Cuáles son las fuentes más difíciles de conseguir?

**Pregunta 7:** En el allanamiento al domicilio de Abdalá Bucaram, suscitado el 12 de agosto de 2020, un medio de comunicación nacional difundió imágenes del operativo policial, que según el involucrado atentaron contra su intimidad personal y familiar, aun así, algunos medios de comunicación replicaron este material, ¿Ustedes cómo aplican el derecho a la intimidad y privacidad en este acontecimiento? y ¿Cómo manejaron esta información?

**Pregunta 8:** Teniendo en cuenta que en los actos de corrupción mayormente están inmersas personas naturales, pero con la diferencia de que algunas tienen vínculo público y otras sin vínculo público, ¿Cuáles son los criterios que toman en cuenta para priorizar una noticia sobre otra?

**Pregunta 9:** ¿Consideran que los adjetivos calificativos afectan a los implicados en el hecho?

**Pregunta 10:** ¿Cuentan con un código de ética? Y en caso de no contar, ¿Cómo regulan el ámbito ético?

**Preguntan 11:** ¿La responsabilidad legal de una noticia le corresponde al medio de comunicación o al periodista?

**Preguntan 12:** Tomando en cuenta que La Ley Orgánica de Comunicación (LOC) se derogó y aún se encuentra en proceso de transición, ¿Cómo el medio de comunicación está garantizando que el tratamiento de la información respeta el área legal?

**Preguntan 13:** ¿Qué les diferencia a ustedes de otros medios de comunicación?

## **Cuestionario profesional de la comunicación**

**Pregunta 1:** Cree usted que con el simple hecho de escuchar los nombres de: Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y el Hospital Teodoro Maldonado Carbo, ¿Genera impacto mediático y social?

**Pregunta 2:** ¿Cómo se puede determinar que un contenido periodístico tiene o no rigor?

**Pregunta 3:** Según su criterio, ¿Cuántas fuentes debería tener una noticia rigurosa?

**Pregunta 4:** En el caso de las noticias no contrastadas, ¿Cómo repercute a la veracidad de la información?

**Pregunta 5:** ¿Los medios de comunicación pueden ser objetivos?

**Pregunta 6:** Desde su perspectiva, ¿Qué diferencias existen en el trabajo periodístico que realizan El Comercio, El Telégrafo y La Posta?

**Pregunta 7:** ¿Considera que las diferencias tanto de estilo lingüístico y distribución de noticias en medios tradicionales y digitales puede repercutir en el cumplimiento de los estándares de la noticiabilidad?

**Pregunta 8:** ¿Considera que es admisible el uso de adjetivos que califican a una persona dentro del ejercicio periodístico?

**Pregunta 9:** Con respecto a los casos de corrupción afines a la emergencia sanitaria, la Fiscalía fue la principal fuente de información, ¿Considera que la noticia puede basarse solo en las fuentes judiciales?

**Pregunta 10:** ¿Cómo debería ser un adecuado tratamiento informativo? y ¿Hasta qué punto es correcto que un medio de comunicación le proporcione espacio a un caso de corrupción?

**Pregunta 11:** ¿Considera que el interés de los medios de comunicación y sociedad por los procesos judiciales es desmedido?

**Pregunta 12:** ¿Considera que El Comercio, El Telégrafo y La Posta gozan de un buen nivel de reputación y credibilidad?

**Algunas de las publicaciones que La Posta produjo sobre Abdalá Bucaram, Carlos Luis Morales y funcionarios del Hospital Teodoro Maldonado Carbo**

<p>Somos las noticias <b>el TOP</b> Pero más sexys</p> <p><b>Los rollos legales del loco que ama continúan</b></p>  <p>Fiscalía informó que hoy, 4 de junio se llevará a cabo la audiencia de formulación de cargos para los otros presuntos actos ilícitos por los que se investiga a Abdalá Bucaram.</p> <p>laosta.</p>	<p>Somos las noticias <b>el TOP</b> Pero más sexys</p> <p><b>Un pasito pa'atrás</b></p> <p>Tras el allanamiento de su vivienda en el que le encontraron decenas de cajas de mascarillas, pruebas rápidas de Covid-19 y un arma de fuego con un montón de balas, a Abdalá Bucaram le dieron arresto domiciliario. Sí, Fiscalía lo procesa por presunto delito de tráfico ilícito de armas de fuego.</p> <p>laosta.</p>	
<p>Somos las noticias <b>el TOP</b> Pero más sexys</p> <p><b>Un pasito pa' adelante</b></p> <p>Pero la fiscal Yanina Villagómez indica que Bucaram está dentro de otras investigaciones por posible peculado y delincuencia organizada. Estos presuntos delitos, que fueron justamente el motivo del allanamiento, están en la mira por supuestas irregularidades en las compras de insumos médicos del Hospital del IESS, Teodoro Maldonado Carbo. Y hoy, en el transcurso del día, se realizará la audiencia de formulación de cargos por ellos.</p> <p>laosta.</p>	<p>Somos las noticias <b>el TOP</b> Pero más sexys</p> <p><b>¿Y ahoraaa?</b></p> <p>A esperar a ver qué decide la fiscal a cargo. Mientras tanto, Bucaram seguirá arrestado en caleta.</p> <p>laosta.</p>	<p>Somos las noticias <b>el TOP</b> Pero más sexys</p> <p><b>¿Necesitas salas de ventas para tu proyecto inmobiliario?</b></p> <p>Sala de Ventas</p> <p>RC ROMAN'S</p> <p>Roman's Containers te las diseña dentro de un contenedor.</p> <p>Conoce más sobre nosotros en:</p> <p>0992125502</p>





